



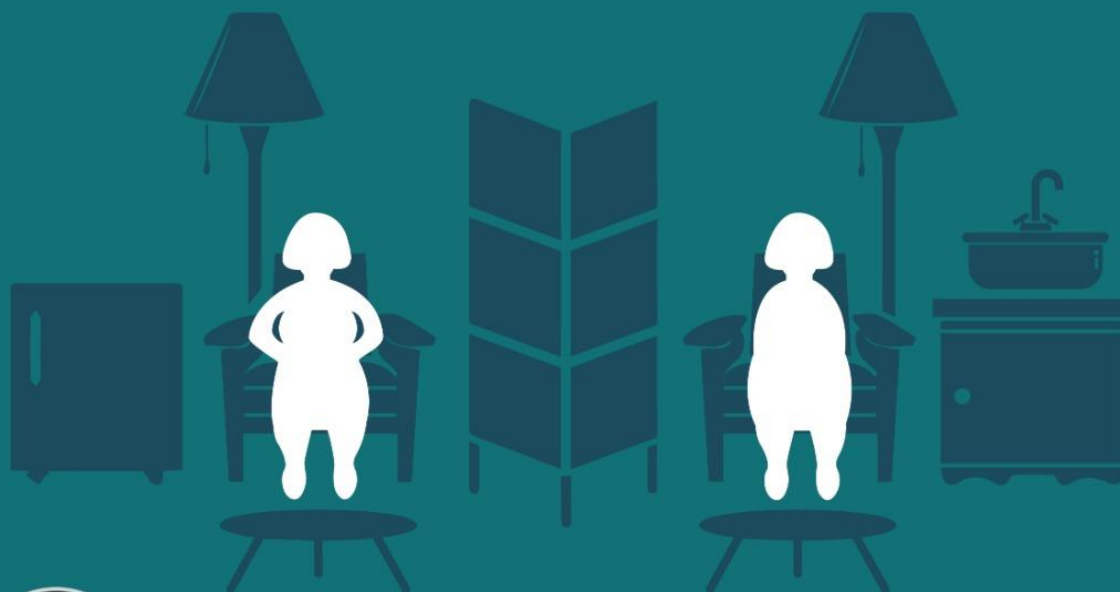
PERÚ

Ministerio de la  
Mujer y Poblaciones  
Vulnerables

Dirección General de la Familia y la Comunidad  
Dirección de Fortalecimiento de las Familias

# INFORME ANUAL DE LACTARIOS

# 2022



<http://observatoriodelasfamilias.mimp.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

# INFORME ANUAL DE LACTARIOS 2022

**Dirección General de la Familia y la Comunidad**  
**Dirección de Fortalecimiento de las Familias**



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

**Documento elaborado por:**

Elaborado por la Dirección de Fortalecimiento de las Familias de la Dirección General de la Familia y la Comunidad

**Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP**

César Artidoro Samamé Cornejo

Director de la Dirección General de la Familia y la Comunidad

Lilian Sara Mejía Gonzales

Directora II de la Dirección de Fortalecimiento de las Familias

**Equipo Técnico responsable del informe**

María Carlota Lourdes Ochoa Tapia

Juan Manco Pomacaja



## ÍNDICE

### PRÓLOGO

### CAPÍTULO I: EL SERVICIO DE LACTARIO INSTITUCIONAL EN LAS POLÍTICAS Y PLANES NACIONALES

- 1.1 Decreto Supremo N° 023-2021-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna.
- 1.2 Política Nacional de Igualdad de Género
- 1.3 Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030
- 1.4 Política Nacional de Empleo Decente
- 1.5 Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos 2021-2025

### CAPITULO II: SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE LACTARIO

- 2.1 Implementación del servicio de lactario en los centros de trabajo del sector público y privado 2022
- 2.2 Visitas de seguimiento a los centros de trabajo del sector público y privado 2022

### CAPITULO III: PROMOCIÓN DEL SERVICIO

- 3.1 Fortalecimiento de capacidades para la implementación y funcionamiento del servicio dirigido a los responsables del servicio
  - a. Ciclo de charlas
  - b. II Encuentro internacional de Lactarios y XIV encuentro nacional de lactarios

### CAPITULO IV: MARCO NORMATIVO

- 4.1 Normativa Internacional
- 4.2 Normativa Nacional

### CONCLUSIONES

### RETOS

### ANEXOS

- A. Instituciones públicas que han implementado lactarios, 2022
- B. Instituciones privadas que han implementado lactarios, 2022



## PRÓLOGO

Como cada año el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través de la Dirección de Fortalecimiento de las Familias, articula, coordina con las entidades competentes para la realización de visitas y otras acciones vinculadas al seguimiento o monitoreo, conforme establece el numeral 25.1 del artículo 25 del Decreto Supremo N° 023-2021-MIMP, “Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna”. Siendo una de estas acciones la elaboración de un informe anual que dé cuenta de los avances del año anterior en la implementación y funcionamiento de los lactarios institucionales a nivel nacional, el cual es difundido en el Observatorio Nacional de las Familias. Para ello, las instituciones públicas y privadas comprometidas en el cumplimiento de la Ley y el presente reglamento remiten la información solicitada por el MIMP en los plazos que este establezca.

El Informe Anual del año 2022, contiene la sistematización y análisis producto de la recopilación de información sobre las características y acciones de funcionamiento del servicio del lactario institucional en los centros de trabajo del sector público y privado, destacándose aspectos de la situación actual de este servicio.

El primer capítulo referido al Decreto Supremo N° 023-2021-MIMP que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29896, “Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna”, y el avance de los compromisos asumidos por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables respecto del servicio de lactario institucional en las políticas y planes nacionales, tales como la Política Nacional de Igualdad de Género, la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030, la Política Nacional de Empleo Decente y el Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos 2021-2025.

El segundo capítulo, muestra los resultados de las visitas de seguimiento a los centros de trabajo del sector público y privado y de la implementación del servicio de lactario en los centros de trabajo del sector público y privado correspondiente al año 2022.

En el tercer capítulo, presenta las actividades de promoción del servicio, referidas a las acciones de fortalecimiento de capacidades para la implementación y funcionamiento del servicio dirigido a los responsables del servicio; así como el resultado del III Encuentro Internacional de Lactarios y el IX Encuentro Nacional de Lactarios Institucionales.

El cuarto capítulo, la actualización del marco normativo internacional y nacional, respecto a los derechos laborales de las mujeres trabajadoras; y la promoción e implementación del servicio de lactario institucional y las políticas públicas que promueven la lactancia materna aprobados durante el año 2022.



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Finalmente, el Informe Anual de Lactarios 2022 presenta las conclusiones y retos, producto del trabajo y evidencias recogidas de las visitas de seguimiento a la implementación del servicio de lactario a instituciones públicas y privadas, así como el resultado de la aplicación del formulario virtual a los centros de trabajo sobre el servicio de lactario.

Para la elaboración del presente informe se solicitó mediante Oficio Múltiple N° D000001-2023-MIMP-DFF, D000002-2023-MIMP-DFF, D000003-2023-MIMP-DFF y D000004-2023-MIMP-DFF a los sectores, organismos públicos, gobiernos regionales, gobiernos locales provinciales, organismos autónomos y empresas privadas, así como a través de formularios virtuales este último alojado en el Observatorio Nacional de las Familias al siguiente enlace (URL: <https://observatoriodelasfamilias.mimp.gob.pe>), la actualización de información de los lactarios. Habiendo recibido 3,206 formularios de los cuales 1,501 estuvieron referido a la actualización de datos y 1,705 correspondieron a inscripción referidas al año 2022, entre otros.



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

# **CAPITULO I**

## **EL SERVICIO DE LACTARIO INSTITUCIONAL EN LAS POLÍTICAS Y PLANES NACIONALES**



### **1.1 Decreto Supremo N° 023-2021-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna**

Con la aprobación de la Ley N° 29896 "Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna", publicada el 07 de julio de 2012, en el diario oficial El Peruano, se dispone la obligación de implementar lactarios en las instituciones públicas y privadas con veinte (20) o más mujeres en edad fértil.; y para tal efecto, la obligación de cumplir con las condiciones mínimas establecidas en el anexo 01 del Decreto Supremo N° 009-2006-MIMDES aprobado el 22 de agosto del 2006, se promueve la implementación y funcionamiento de lactarios institucionales en los centros de trabajo de instituciones públicas y privadas.

Es así que posteriormente se aprobó el Decreto Supremo N° 001-2016-MIMP, Decreto Supremo que desarrolla la Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado, promoviendo la lactancia materna, de fecha 09 de febrero del 2016, mediante el cual se desarrolla la orientación, capacitación, asistencia técnica, visitas de seguimiento y de monitoreo, entrevistas con las usuarias y con las personas coordinadoras del servicio en los centros de trabajo y la articulación del MIMP con el Ministerio de Salud - MINSA, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE y la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR; sin embargo, se develó la amplitud y complejidad de la temática, a través de diversos casos y necesidades que en su conjunto evidenciaron vacíos en dicha norma que justificaron su pronta actualización.

Cabe mencionar, que los numerales 10.1 y 10.3 del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1408, Decreto Legislativo de Fortalecimiento de las Familias y Prevención de la Violencia, dispone que el Estado y las entidades privadas implementan acciones que permitan a las personas conciliar y armonizar sus responsabilidades familiares y su derecho al trabajo; para lo cual, entre otros, los servicios de lactarios se adecúan a los criterios estratégicos que establece el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables–MIMP.

Con fecha 26 de julio de 2016, se aprobó el Decreto Supremo N° 023-2021-MIMP que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29896, "Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna" se establecen condiciones que promueven la creación de los lactarios en las instituciones públicas y privadas, su óptimo funcionamiento y buen uso, debido a que estos espacios forman parte de las acciones de carácter preventivo contra la anemia y otras enfermedades que pueden afectar la salud y el desarrollo integral de la niñez y, además, contribuyen a la conciliación de la vida familiar y el trabajo en beneficio de las trabajadoras que deciden ser madres y ejercer su derecho alimentar con leche materna a su hija o hijo en periodo de lactancia.



En dicha norma se establece aspectos importantes que es importante remarcar:

- Determinación técnica de un área mínima de 7.50 metros cuadrados, sin dejar de brindar comodidad y privacidad a las usuarias.
- Fija la base para la determinación del requisito de las veinte mujeres en edad fértil.
- Adaptabilidad del servicio de lactario al entorno social y cultural inmediato.
- Designación de un/a coordinador/a del servicio de lactario.
- Fortalecimiento de acciones de seguimiento y monitoreo de lactarios institucionales.
- Documentación que acompaña a la comunicación de la implementación del servicio de lactario.
- Registro de Lactarios Institucionales.
- Nuevas situaciones: implementación de lactarios en establecimientos distintos de la sede principal, implementación en inmueble colindante y en establecimiento compartido por diferentes instituciones.
- Fraccionamiento del tiempo mínimo de uso del lactario.
- Incumplimiento de las obligaciones en materia de lactarios;
- Compatibilidad del reglamento con las normas de protección laboral de mujeres embarazadas y madres lactantes durante la emergencia sanitaria nacional por la COVID-19.
- Establece la diferencia entre permiso por lactancia materna y tiempo mínimo para el uso del lactario El derecho a una hora diaria de permiso por lactancia materna, establecido por la Ley N° 27240 y sus modificatorias, es independiente del tiempo del uso del lactario institucional durante el horario de trabajo, señalado en el numeral 21.1 del artículo 21 del presente Reglamento; ambos derechos son irrenunciables e indisponibles.
- Dispone la responsabilidad de implementar el servicio de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces en la institución pública o privada con tal fin designa entre sus trabajadores/as a una persona que sume la función de coordinador/a del servicio de lactario institucional para cada centro de trabajo.
- El seguimiento al cumplimiento de la implementación y funcionamiento del servicio de lactario lo realiza el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través de la Dirección de Fortalecimiento de las Familias, quien articula y coordina con las entidades competentes para la realización de visitas y otras acciones vinculadas al seguimiento o monitoreo.



## 1.2 Política Nacional de Igualdad de Género

La Política Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 – PLANIG, aprobada por Decreto Supremo N° 008-2019- MIMP, de aplicación inmediata para todas las entidades de la administración pública, constituye una política nacional multisectorial, cuya conducción está a cargo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

La Política Nacional de Igualdad de Género a fin de abordar el problema público de la discriminación estructural contra las mujeres, establece 6 objetivos prioritarios, entre los que se encuentra el OP4: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres, que desarrolla el Lineamiento N° 4.3 “Fortalecer la inserción laboral formal de las mujeres”, lineamiento que se materializa, entre otros, a través del servicio N° 4.3.7 Seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de la implementación y funcionamiento de los lactarios institucionales.

En ese sentido, en mérito de la Resolución Ministerial N° 155-2021-MIMP se aprueba el “Protocolo de implementación del servicio N° 4.3.7 Seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de la implementación y funcionamiento de los lactarios institucionales<sup>1</sup>”. En ese marco, se realizaron 70 visitas de seguimiento a los centros de trabajo.

## 1.3 Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030

La Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 (PNMS) denominada “Perú, País Saludable” aprobada por Decreto Supremo N° 011-2011-MIMDES, es una política liderada por el Ministerio de Salud, con enfoque territorial, formulada de forma consensuada con los sectores responsables de intervenir en los determinantes sociales de salud priorizados y con los Gobiernos Regionales y Locales, que gestionan los servicios de salud en sus respectivas jurisdicciones, estableciendo los cuidados y atenciones de salud que reciben las personas, familias y comunidades a lo largo de su vida y las intervenciones sobre los determinantes sociales de salud priorizados, basada en el enfoque de “Cuidado Integral por Curso de Vida”.

Cuenta con 3 Objetivos Prioritarios y sus correspondientes Lineamientos de Políticas, siendo el Objetivo Prioritario 1 “Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población”,

---

<sup>1</sup> El servicio “4.3.7. “Seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de la implementación y funcionamiento de los lactarios institucionales” de la PNIG (Servicio en adelante), consiste en realizar a nivel nacional, las visitas en modo presencial o virtual a los centros de trabajo del sector público y privado, donde laboren veinte (20) o más mujeres en edad fértil, para la verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones mínimas establecidas para la implementación y funcionamiento del lactario institucional en la Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna, y su norma reglamentaria. El seguimiento y monitoreo comprende la visita a los centros de trabajo de las instituciones públicas y privadas que han logrado implementar su lactario institucional, se encuentren o no en funcionamiento, así como aquellos centros de trabajo que no cuentan con lactario.



encontrando el Lineamiento 1.2 “Implementar estrategias que incrementen la lactancia materna apropiada a la población”, estando dentro de la provisión del servicio denominado “Servicio de lactario institucional disponible para madres en periodo de lactancia en los centros de trabajo de entidades públicas o privadas”.

La Dirección de Fortalecimiento de las Familias en cumplimiento de esta política logró que durante el año 2022 el servicio de lactario institucional se implemente en el 42% del total de los centros de trabajo de entidades públicas y privadas que cuentan con 20 o más mujeres en edad fértil.

#### **1.4 Política Nacional de Empleo Decente**

Por su parte la Política Nacional de Empleo Decente, aprobada por Decreto Supremo N° 13-2021-TR, se enmarca dentro de los objetivos de la Política General del Gobierno al 2021. Asimismo, se ha construido en alineación con las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), y sus lineamientos se encuentran articulados con los lineamientos de las políticas nacionales vigentes. La Política Nacional de Empleo Decente (PED) se establece por la necesidad de enfrentar el problema público del déficit de empleo decente.

El Objetivo Prioritario 5 “Incrementar la igualdad en el empleo de la fuerza laboral potencial” cuyo Lineamiento 5.3 “Brindar facilidades para la inserción laboral de grupos vulnerables o en situación de vulnerabilidad priorizando los servicios de cuidado”, siendo el servicio S.5.3.2 “Asesoría y seguimiento a la implementación de ajustes razonables al entorno laboral para personas con discapacidad” el cual se ajusta al servicio de lactarios institucionales.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en reuniones sobre la Política Nacional de Empleo Decente, revisó, ajustó y modificó la información contenida en las fichas de servicios, fichas de indicadores de servicios y las actividades operativas de la PED, en lo que respecta al servicio S.5.3.2 “Asesoría y seguimiento a la implementación de ajustes razonables al entorno laboral para personas con discapacidad”, teniendo como resultado el nuevo servicio denominado: “Fortalecimiento de capacidades para la implementación de lactarios en centros de trabajo para las madres trabajadoras”, que se aplicará en el año 2023.

#### **1.5 Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos 2021-2025**

Cabe mencionar que Perú es el 25° país en el mundo y el 3° de Latinoamérica en contar con un Plan Nacional de Acción de Empresas y Derechos Humanos 2021 – 2025, el cual fue aprobado por Decreto Supremo N° 009-2021-JUS; a fin de incorporar en las políticas públicas nacionales los Principios Rectores de las Naciones Unidas y otros estándares internacionales para garantizar la protección y el respeto de los derechos humanos en todas las actividades empresariales del país, con el objetivo de garantizar la protección y el respeto de los derechos humanos en el ámbito de las actividades empresariales.



En el Lineamiento estratégico N° 3 “Diseño de políticas públicas que promuevan el respeto de las empresas a los derechos humanos a través de la rendición de cuentas, la investigación y la sanción por los impactos de sus actividades” y su Objetivo N° 1 “Promover políticas y/o normas que garanticen el respeto de los derechos humanos en las actividades empresariales”, siendo la acción 56 “Promover la conciliación de la vida familiar y laboral en centros de trabajo del sector público y privado” cuyo indicador de la acción es el “Reporte del porcentaje de centros de trabajo del sector público y privado que cuentan con el servicio de lactario” y la Línea de base y Meta del 2022 – 2025.

Al respecto, la Dirección de Fortalecimiento de las Familias del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables viene cumpliendo con las actividades comprometidas para las metas al año 2022, habiendo reportado la siguiente información:

“En el marco del Decreto Supremo N° 023-2021-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna, cuya la finalidad es contribuir a la conciliación entre la vida familiar y el trabajo, la promoción de la lactancia materna y el fomento de la participación de las mujeres en el ámbito laboral. A diciembre del año 2022, a nivel nacional existe un total de 3,254 lactarios implementados, de las cuales 2,812 (86%) corresponden al sector privado y 442 (14%) al sector público.

Las tareas que se ejecutaron para el logro de la meta del año 2022 fueron las siguientes:

- ✓ Elaboración y aprobación<sup>2</sup> de la Directiva N° 002-2022-MIMP/DGFC que regula el seguimiento o monitoreo a los centros de trabajo de instituciones públicas y privadas, para la implementación y funcionamiento del servicio de lactario.
- ✓ Articulación con la Dirección de Prevención y Promoción de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL sobre las empresas que recibieron orientación en materia de madre trabajadora e implementación de lactarios. Se incremento el número de centros de trabajo que han implementado el servicio de lactario institucional”.

---

<sup>2</sup> Resolución Directoral N° 006-2022-MIMP/DGFC



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

# **CAPITULO II**

## **SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE LACTARIO**

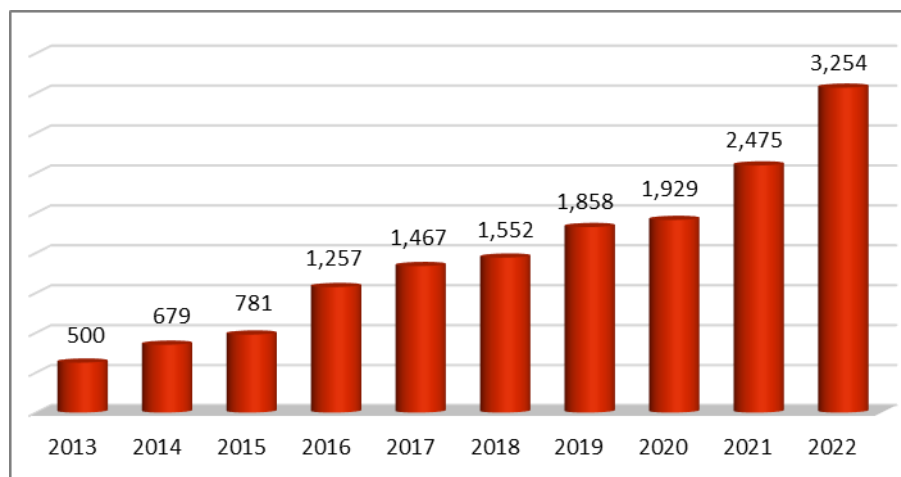
## 2.1 Implementación del servicio de lactario en los centros de trabajo del sector público y privado, 2022

La Dirección de Fortalecimiento de las Familias como responsable de articular y coordinar con las entidades para efectuar el seguimiento a la implementación y funcionamiento del servicio, evaluó la información recibida a través de un formulario virtual de los centros de trabajo del sector público y privado para identificar los lactarios implementados registrados y los que aún no se encuentran registrados en la base de datos de lactarios del MIMP.

En ese sentido, al cierre del año 2022, se implementaron un total de 3,254 lactarios a nivel nacional, producto de diversas estrategias realizadas por la DFF, como acciones de difusión, articulación con aliados estratégicos como la Dirección de Prevención y Promoción de SUNAFIL con quien se viene coordinando acciones de verificaciones preventivas y sancionadoras respecto a la implementación del servicio de lactarios de acuerdo a la norma; así como asistencias técnicas, visitas de seguimiento, entre otros.

De este modo, se presenta el siguiente gráfico, que muestra el proceso de implementación de lactarios registrados en los últimos diez años, presentando una tendencia creciente sobre todo en el último año, donde se registraron un total de 779 lactarios, lo que representa un incremento del 31.5% con relación al año 2021; debido a que el artículo 27 del Decreto Supremo N° 023-2021-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna, establece que ante el incumplimiento de las obligaciones de implementación del servicio de lactario en el sector privado, el MIMP quien comunica el hecho identificado al Sistema de Inspección de Trabajo – SUNAFIL para las acciones quien corresponda, y en el caso del sector público el MIMP comunica al titular de la institución pública y al Órgano de Control Institucional de la propia institución para el inicio de acciones administrativas.

Gráfico N° 01  
Lactarios institucionales implementados por año, 2013-2022



Fuente: Base de datos de lactarios institucionales 2022 – DFF.  
Elaboración: Dirección de Fortalecimiento de las Familias – DGFC.

De otra parte, en el cuadro siguiente se observa el número de **lactarios implementados por departamento**, donde Lima Metropolitana (1,966), Ica (184) y Callao (172), sobresalen con el mayor número de lactarios implementados en el 2022 así como también en el año 2021, a diferencia de los departamentos de Amazonas (5), Madre de Dios (5) y Pasco (4) donde el proceso de implementación de lactarios ha sido muy lento.

Cuadro N° 01  
Número de lactarios públicos y privados implementados por año según departamento,  
2013-2022

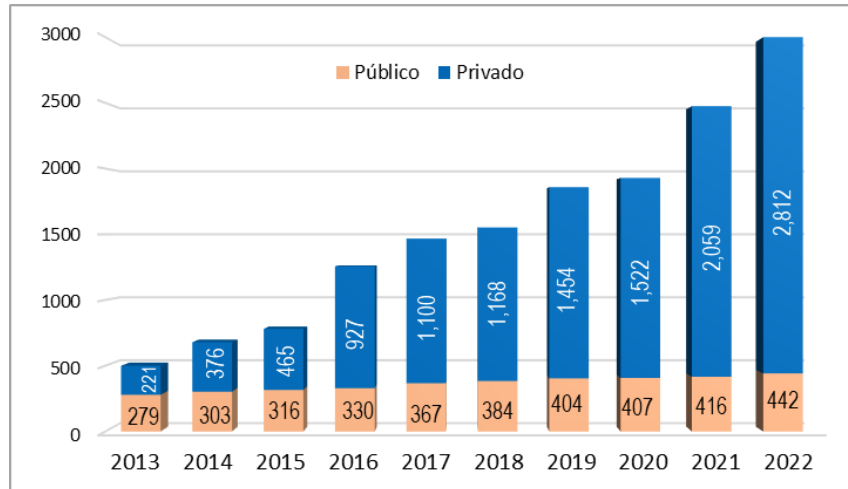
Departamento	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Amazonas	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5
Ancash	10	11	12	23	25	27	30	31	37	55
Apurímac	1	2	3	4	5	5	5	5	5	8
Arequipa	15	22	30	50	59	64	80	83	107	130
Ayacucho	1	2	3	6	7	8	9	10	11	12
Cajamarca	11	14	15	15	20	21	21	22	30	35
Callao	28	38	45	78	95	97	109	112	136	172
Cusco	8	11	11	18	23	26	32	33	44	54
Huancavelica	3	5	5	4	4	4	5	6	6	10
Huánuco	2	3	2	4	5	5	7	7	10	12
Ica	13	21	23	46	66	71	107	113	142	184
Junín	6	7	7	10	14	18	20	21	45	51
La Libertad	18	22	28	39	43	45	69	72	96	122
Lambayeque	9	14	19	20	22	25	35	37	58	89
Lima Metropolitana	316	428	493	820	936	986	1139	1178	1470	1966
Lima Provincias	12	14	17	29	35	37	46	52	68	96
Loreto	9	8	6	9	9	10	11	11	13	18
Madre de Dios	1	0	2	3	3	3	4	4	4	5
Moquegua	2	2	2	4	5	5	11	11	18	18
Pasco	1	1	1	1	2	2	2	2	4	4
Piura	12	24	23	33	43	43	58	61	89	121
Puno	3	4	6	6	8	8	9	9	16	21
San Martín	5	5	5	7	7	7	9	9	17	18
Tacna	4	5	6	10	11	12	16	16	20	21
Tumbes	3	5	5	7	7	7	7	7	9	9
Ucayali	3	7	8	7	9	12	13	13	16	18
<b>Total</b>	<b>500</b>	<b>679</b>	<b>781</b>	<b>1,257</b>	<b>1,467</b>	<b>1,552</b>	<b>1,858</b>	<b>1,929</b>	<b>2,475</b>	<b>3,254</b>

Fuente: Base de datos de lactarios institucionales 2022 – DFF.

Elaboración: Dirección de Fortalecimiento de las Familias – DGFC.

Con relación al proceso de implementación de este servicio en el sector público y en el sector privado, se aprecia que existe una marcada diferencia, donde la mayor parte se encuentra en el sector privado con 2,812 (83%) lactarios al 2022, lo que representa un incremento de 753 (37%) con relación al año anterior, mientras que en el sector público se cuenta con 442 (17%) lactarios implementados al 2022, lo que representa un incremento de sólo 26 (6.3%) con relación al año anterior. (Ver Gráfico N° 02).

**Gráfico N° 02**  
Lactarios públicos vs lactarios privados, 2013-2022



Fuente: Base de datos de lactarios institucionales 2022 – DFF.  
Elaboración: Dirección de Fortalecimiento de las Familias – DGFC.

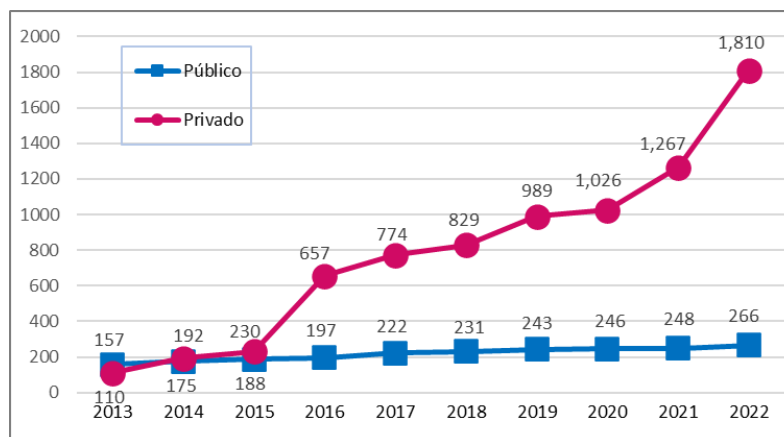
En lo que respecta a la distribución de los lactarios, los 3,254 lactarios implementados hasta el 2022 se distribuyeron en 2,076 instituciones, donde el sector privado representa el 87% del total, cifra que aumentó en un 3% con relación al año anterior.

**Cuadro N° 02**  
Instituciones públicas y privadas que han implementado lactario por año, 2013-2022

Tipo de institución	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Público	157	175	188	197	222	231	243	246	248	266
Privado	110	192	230	657	774	829	989	1,026	1,267	1,810
Total	267	367	418	854	996	1,060	1,232	1,272	1,515	2,076

Fuente: Base de datos de lactarios institucionales 2022 – DFF.  
Elaboración: Dirección de Fortalecimiento de las Familias – DGFC.

**Gráfico N° 03**  
Instituciones públicas vs instituciones privadas, 2013-2022



Fuente: Base de datos de lactarios institucionales 2022 – DFF.  
Elaboración: Dirección de Fortalecimiento de las Familias – DGFC.

Es necesario señalar que la obligatoriedad de implementar el servicio de lactario es por centro de trabajo donde laboren de 20 a más mujeres en edad fértil, en ese sentido, si la institución cuenta con más de un centro de trabajo o sede que cumpla con este requisito debe realizar la implementación del servicio de acuerdo a lo que establece el artículo 3 del Decreto Supremo N° 023-2021-MIMP.

En cuanto al número de lactarios implementados en el 2022, **por tipo de institución según departamento**, Lima concentra el mayor número de lactarios creados con 2,062 (1,827 privados y 235 públicos), seguido del departamento de Ica con 184 (176 privados y 8 públicos); por otro lado, existen 3 departamentos (Amazonas, Huancavelica y Madre de Dios) que no sobrepasan más de dos lactarios en el sector privado.

Cuadro N° 03  
Número de lactarios implementados por tipo de institución según departamento, 2022

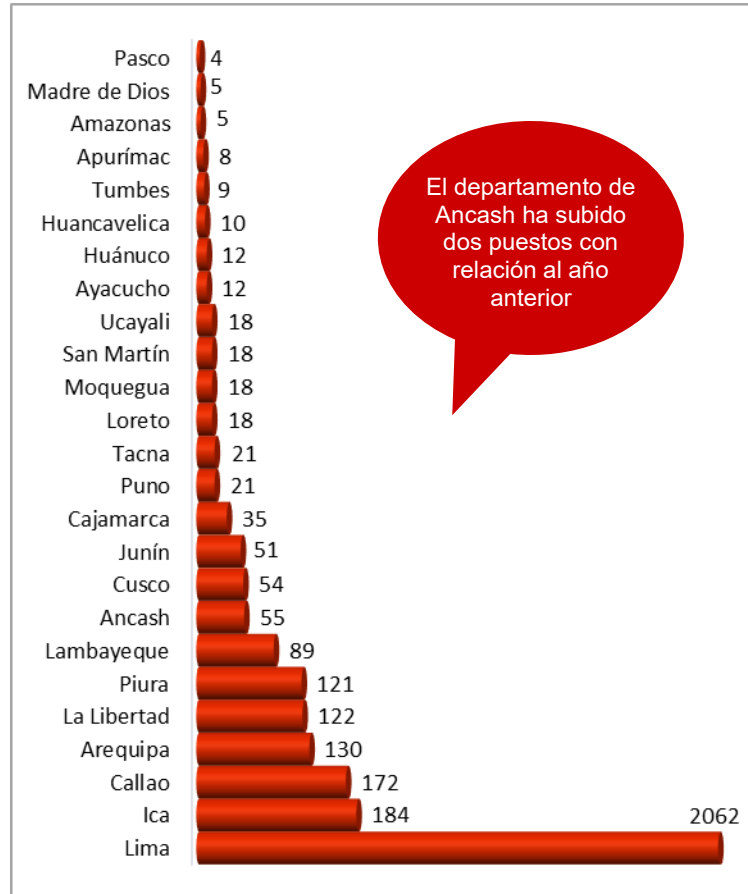
Departamento	Total	Tipo de institución	
		Privada	Pública
Amazonas	5	0	5
Ancash	55	45	10
Apurímac	8	3	5
Arequipa	130	114	16
Ayacucho	12	7	5
Cajamarca	35	23	12
Callao	172	143	29
Cusco	54	40	14
Huancavelica	10	1	9
Huánuco	12	7	5
Ica	184	176	8
Junín	51	40	11
La Libertad	122	110	12
Lambayeque	89	82	7
Lima	2,062	1,827	235
Loreto	18	8	10
Madre de Dios	5	2	3
Moquegua	18	16	2
Pasco	4	3	1
Piura	121	110	11
Puno	21	16	5
San Martín	18	12	6
Tacna	21	12	9
Tumbes	9	6	3
Ucayali	18	9	9
<b>Total</b>	<b>3,254</b>	<b>2,812</b>	<b>442</b>

Fuente: Base de datos de lactarios institucionales 2022 – DFF.

Elaboración: Dirección de Fortalecimiento de las Familias – DGFC.

Para una mejor apreciación se presenta el ranking de departamentos con el mayor número de lactarios implementados.

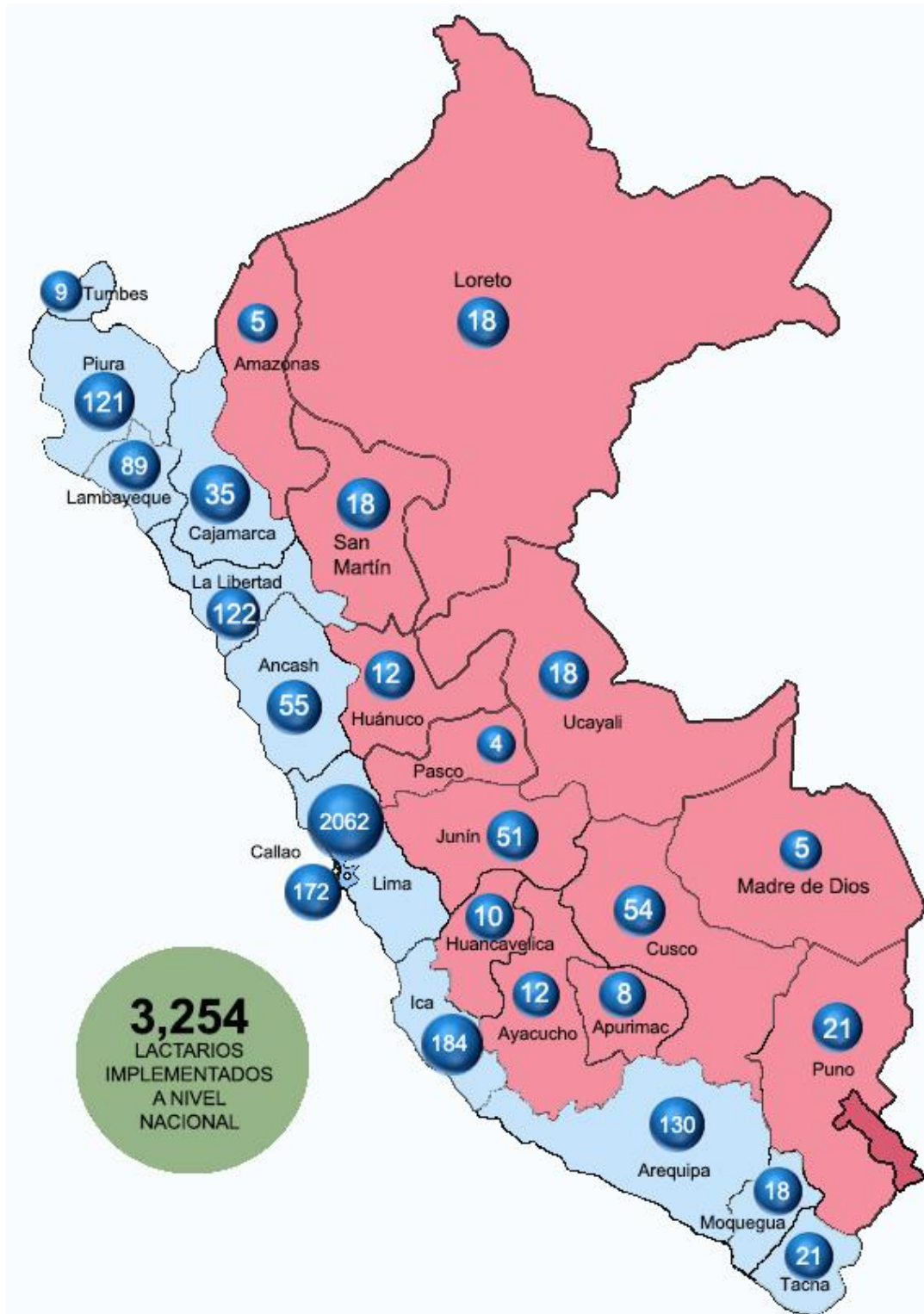
Gráfico N° 04  
Ranking de departamentos con mayor número de lactarios, 2022



Fuente: Base de datos de lactarios institucionales 2022 – DFF.  
Elaboración: Dirección de Fortalecimiento de las Familias – DGFC.

A continuación, se muestra el mapa con la distribución de los lactarios a nivel nacional, teniendo la zona costera, con la mayor cantidad de lactarios implementados, siendo el caso de Lima (2,062), Ica (184), Callao (172), Arequipa (130), La Libertad (122), Piura (121) y Lambayeque (89); en la zona de la sierra sobresalen los departamentos de Cusco (54) y Junín (51).

Gráfico N° 05  
Mapa: Número de lactarios por departamento, 2022



Fuente: Base de datos de lactarios institucionales 2022 – DFF.  
Elaboración: Dirección de Fortalecimiento de las Familias – DGFC.



Respecto a los **lactarios implementados en Lima Metropolitana**, el 88.7% corresponden a instituciones del sector privado, sobresaliendo los distritos de San Isidro (300), Miraflores (159) y Santiago de Surco (154) con el mayor número de lactarios implementados. En lo que concierne al sector público, sobresalen los distritos de Lima y San Isidro con (54) y (32) respectivamente.

**Cuadro N° 04**  
Número de lactarios implementados por tipo de institución según distritos de Lima Metropolitana, 2022

Lima Metropolitana	Total	Tipo de institución	
		Privada	Pública
ANCON	2	1	1
ATE	135	130	5
BARRANCO	15	14	1
BREÑA	23	20	3
CARABAYLLO	5	3	2
CHACLACAYO	4	3	1
CHORRILLOS	69	65	4
CIENEGUILLA	1	0	1
COMAS	28	26	2
EL AGUSTINO	12	9	3
INDEPENDENCIA	30	28	2
JESUS MARIA	52	29	23
LA MOLINA	49	43	6
LA VICTORIA	33	32	1
LIMA	207	153	54
LINCE	28	21	7
LOS OLIVOS	41	40	1
LURIGANCHO	22	22	0
LURÍN	54	54	0
MAGDALENA DEL MAR	51	45	6
MIRAFLORES	173	159	14
PACHACAMÁC	8	8	0
PUCUSANA	2	2	0
PUEBLO LIBRE	21	18	3
PUENTE PIEDRA	18	16	2
PUNTA HERMOSA	2	2	0
PUNTA NEGRA	4	4	0
RIMAC	13	10	3
SAN BORJA	76	63	13
SAN ISIDRO	332	300	32
SAN JUAN DE LURIGANCHO	53	49	4
SAN JUAN DE MIRAFLORES	29	27	2
SAN LUIS	19	17	2
SAN MARTIN DE PORRES	19	16	3
SAN MIGUEL	39	36	3
SANTA ANITA	35	34	1
SANTA MARÍA DEL MAR	1	0	1
SANTIAGO DE SURCO	161	154	7
SURQUILLO	52	49	3
VILLA EL SALVADOR	35	30	5
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	13	12	1
<b>Total</b>	<b>1,966</b>	<b>1,744</b>	<b>222</b>

Fuente: Base de datos de lactarios institucionales 2022 – DFF.

Elaboración: Dirección de Fortalecimiento de las Familias – DGFC.



En cuanto a los lactarios ubicados en provincias, sobresalen Lima Provincia (1,966), Callao (172), Arequipa (122) e Ica con 116. En tanto 36 provincias registraron un lactario implementado hasta el año 2022.

**Cuadro N° 05**  
Número de lactarios por tipo de institución según departamento y provincia, 2022

Departamento	Provincia	Total	Tipo de institución	
			Pública	Privada
<b>AMAZONAS</b>	CHACHAPOYAS	5	0	5
<b>ANCASH</b>	AIJA	1	1	0
	CASMA	3	3	0
	HUARAZ	8	5	3
	HUARI	1	1	0
	HUARMEY	5	5	0
	HUAYLAS	3	2	1
	SANTA	33	28	5
	YUNGAY	1	0	1
<b>APURIMAC</b>	ABANCAY	5	2	3
	ANDAHUAYLAS	1	0	1
	CHINCHEROS	1	0	1
	COTABAMBAS	1	1	0
<b>AREQUIPA</b>	AREQUIPA	122	108	14
	CARAVELI	1	1	0
	CASTILLA	1	0	1
	CAYLLOMA	4	3	1
	ISLAY	2	2	0
<b>AYACUCHO</b>	HUAMANGA	10	5	5
	HUANTA	1	1	0
	LUCANAS	1	1	0
<b>CAJAMARCA</b>	CAJAMARCA	20	13	7
	CELENDIN	1	0	1
	CHOTA	5	2	3
	HUALGAYOC	1	1	0
	JAÉN	8	7	1
<b>CALLAO</b>	CALLAO	172	143	29
<b>CUSCO</b>	ANTA	1	1	0
	CANCHIS	1	0	1
	CHUMBIVILCAS	2	1	1
	CUSCO	41	31	10
	ESPINAR	1	1	0
	LA CONVENCION	3	2	1
	QUISPICANCHI	1	0	1
	URUBAMBA	4	4	0
<b>HUANCVELICA</b>	ACOBAMBA	1	0	1
	ANGARAES	1	1	0
	CASTROVIRREYNA	1	0	1
	CHURCAMP	2	0	2
	HUANCVELICA	5	0	5
<b>HUANUCO</b>	HUANUCO	10	6	4
	LEONCIO PRADO	1	1	0
	PACHITEA	1	0	1
<b>ICA</b>	CHINCHA	36	35	1
	ICA	116	110	6
	NASCA	11	10	1
	PALPA	2	2	0
	PISCO	19	19	0



<b>JUNIN</b>	CHANCHAMAYO	3	2	1
	CHUPACA	1	0	1
	HUANCAYO	41	34	7
	JAUIJA	1	0	1
	SATIPO	1	1	0
	TARMA	2	2	0
	YAULI	2	1	1
<b>LA LIBERTAD</b>	ASCOPE	7	7	0
	CHEPEN	7	7	0
	PACASMAYO	3	3	0
	SÁNCHEZ CARRIÓN	1	0	1
	SANTIAGO DE CHUCO	1	1	0
	TRUJILLO	89	78	11
	VIRU	14	14	0
<b>LAMBAYEQUE</b>	CHICLAYO	59	52	7
	LAMBAYEQUE	30	30	0
<b>LIMA</b>	BARRANCA	11	11	0
	CANTA	1	1	0
	CAÑETE	28	24	4
	HUARAL	16	14	2
	HUAROCHIRI	5	5	0
	HUAURA	31	24	7
	LIMA	1966	1744	222
	LURIN	2	2	0
	OYON	1	1	0
<b>LORETO</b>	ALTO AMAZONAS	2	1	1
	IQUITOS	1	1	0
	LORETO	1	1	0
	MAYNAS	14	5	9
<b>MADRE DE DIOS</b>	TAMBOPATA	5	2	3
<b>MOQUEGUA</b>	ILO	3	2	1
	MARISCAL NIETO	15	14	1
<b>PASCO</b>	OXAPAMPA	3	3	0
	PASCO	1	0	1
<b>PIURA</b>	MORROPON	5	5	0
	PAITA	16	15	1
	PIURA	71	63	8
	SECHURA	2	2	0
	SULLANA	19	18	1
	TALARA	8	7	1
<b>PUNO</b>	CARABAYA	2	1	1
	HUANCANE	1	0	1
	PUNO	7	5	2
	SAN ROMÁN	11	10	1
<b>SAN MARTIN</b>	LAMAS	1	1	0
	MOYOBAMBA	2	0	2
	SAN MARTIN	12	9	3
	TOCACHE	3	2	1
<b>TACNA</b>	JORGE BASADRE	1	1	0
	TACNA	20	11	9
<b>TUMBES</b>	CONTRALMIRANTE VILLAR	2	2	0
	TUMBES	7	4	3
<b>UCAYALI</b>	ATALAYA	1	0	1
	CORONEL PORTILLO	17	9	8
<b>TOTAL</b>		<b>3,254</b>	<b>2,812</b>	<b>442</b>

Fuente: Base de datos de lactarios institucionales 2022 – DFF.

Elaboración: Dirección de Fortalecimiento de las Familias – DGFC.



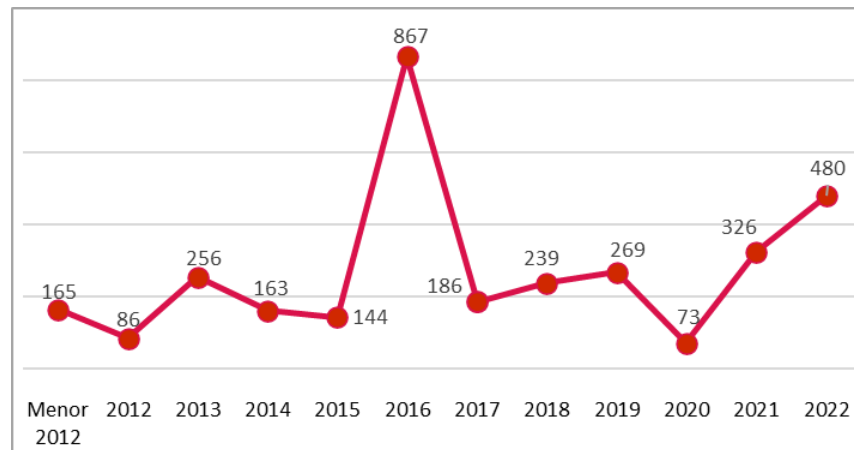
Otro punto importante en la implementación de lactarios, es la **fecha de creación**, esta variable permite examinar el incremento progresivo en los últimos años. Al respecto, cabe señalar que, durante el 2022, se incrementó en un 47% el número de lactarios creados con relación al año anterior, pasando de 326 en el año 2021 a 480 en el año 2022. No obstante, los departamentos de Amazonas, Madre de Dios y Pasco no presentan cambios significativos en la implementación del servicio de lactario en los últimos años.

**Cuadro N° 06**  
Número de lactarios por año de creación según departamento, 2022

Departamento	Total	Año											
		Menor 2012	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
AMAZONAS	5	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ANCASH	55	6	0	2	0	2	19	1	3	3	0	4	15
APURIMAC	8	2	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	3
AREQUIPA	130	7	1	11	7	3	46	5	9	10	1	12	18
AYACUCHO	12	1	0	0	1	0	4	1	1	2	1	0	1
CAJAMARCA	35	2	2	2	3	2	5	6	4	3	0	3	3
CALLAO	172	13	5	9	9	10	53	12	7	12	3	16	23
CUSCO	54	5	1	2	3	1	16	2	4	6	1	9	4
HUANCAVELICA	10	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	2	2
HUANUCO	12	0	0	0	1	1	3	2	1	2	0	0	2
ICA	184	2	3	4	6	2	54	9	17	30	2	24	31
JUNIN	51	2	2	3	3	1	11	3	4	1		19	2
LA LIBERTAD	122	2	3	13	5	1	30	8	7	16	1	15	21
LAMBAYEQUE	89	4	1	4	4	3	17	5	8	7	4	12	20
LIMA	2062	101	56	187	98	111	547	122	146	151	56	176	311
LORETO	18	3	3	1	0	0	4	0	0	1	0	1	5
MADRE DE DIOS	5	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1
MOQUEGUA	18	1	1	0	2	1	3	1	2	4	0	3	0
PASCO	4	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0
PIURA	121	4	1	11	9	2	30	5	15	14	3	13	14
PUNO	21	1	0	1	1	2	5	1	2	0	0	5	3
SAN MARTIN	18	1	2	0	1	0	4	0	1	3	0	6	0
TACNA	21	2	1	2	3	0	6	1	5	0	0	1	0
TUMBES	9	1	0	1	1	0	4	0	0	1	0	1	0
UCAYALI	18	0	1	2	4	0	3	1	3	2	0	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>3254</b>	<b>165</b>	<b>86</b>	<b>256</b>	<b>163</b>	<b>144</b>	<b>867</b>	<b>186</b>	<b>239</b>	<b>269</b>	<b>73</b>	<b>326</b>	<b>480</b>

Fuente: Base de datos de lactarios institucionales 2022 – DFF.  
Elaboración: Dirección de Fortalecimiento de las Familias – DGFC.

Gráfico N° 06  
Número de lactarios por año de creación, 2022



Fuente: Base de datos de lactarios institucionales 2022 – DFF.  
Elaboración: Dirección de Fortalecimiento de las Familias – DGFC.

Por otro lado, de la información proporcionada por los centros de trabajo públicos y privados se han identificado que 314 comparten su servicio de lactario con otras entidades, de los cuales 8 corresponden al sector público y 306 al sector privado.

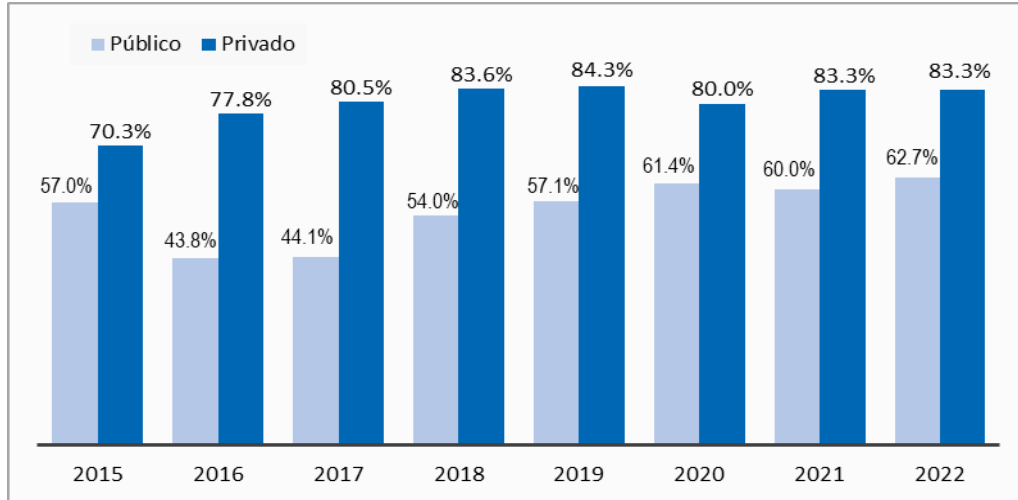
Asimismo, se han recibido 6 comunicaciones de cierre temporal de lactarios, debido al estado de emergencia ocasionada por la Covid-19 que privilegió el trabajo remoto de las madres trabajadoras en periodo de lactancia ocasionando que el servicio no tenga usuarias.

### **Sobre el cumplimiento de las condiciones mínimas en los lactarios de los centros de trabajo del sector privado y público**

La implementación de los lactarios institucionales debe ser comunicada al MIMP de acuerdo al artículo 16 del Decreto Supremo N° 023-2021-MIMP, el cual establece además en su artículo 14 las condiciones mínimas para su implementación, indicando que estas representan cualidades que distinguen el servicio y detallan los requerimientos básicos para ejercer las funciones de extracción y conservación de la leche materna, por lo que se hace mención a 6 condiciones mínimas:

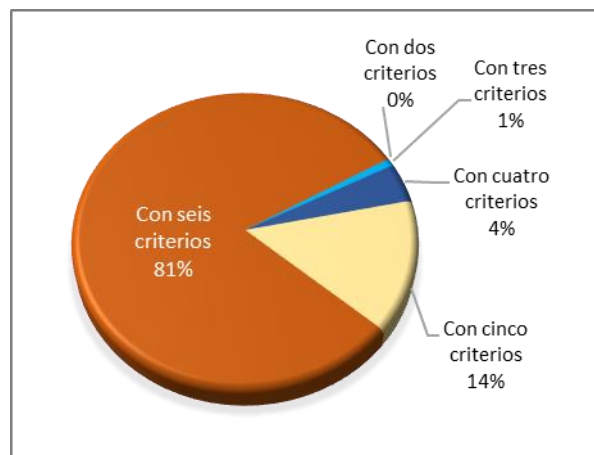
- 1.- Área, debe tener un mínimo de 7.50 m<sup>2</sup>.
- 2.- Privacidad, exclusivo para la extracción y conservación de la leche materna.
- 3.- Comodidad, debe contarse con elementos que brinden bienestar y comodidad a las usuarias para la extracción y conservación de la leche materna.
- 4.- Refrigeradora o Friobar para la conservación de la leche materna.
- 5.- Accesibilidad para toda madre incluida a todas aquellas con discapacidad; lugar de fácil acceso para las usuarias.
- 6.- Lavabo propio o dispensador de agua potable que permitan la higiene durante el proceso de extracción de leche materna.

En ese sentido, hasta el año 2022, los lactarios implementados en los centros de trabajo del sector privado cumplen con las condiciones mínimas que requieren para su implementación, alcanzando el 83.3% en el año 2022, cifra que se ha mantenido igual con relación al año anterior, sin embargo, en el sector público, solo el 62.7% de los lactarios institucionales cumplen con las 6 condiciones mínimas.

**Gráfico N° 07****Porcentaje de lactarios públicos y privados que cumplen con las 6 condiciones mínimas, 2022**

Fuente: Base de datos de lactarios institucionales 2022 - DFF.  
Elaboración: Dirección de Fortalecimiento de las Familias – DGFC.

El 81% de los centros de trabajo del sector público y privado cumplen con todas las condiciones mínimas que requiere la implementación de un lactario, seguido de otro 14% de centros de trabajo que cumplen con 5 condiciones mínimas, tal como se muestra en el siguiente gráfico.

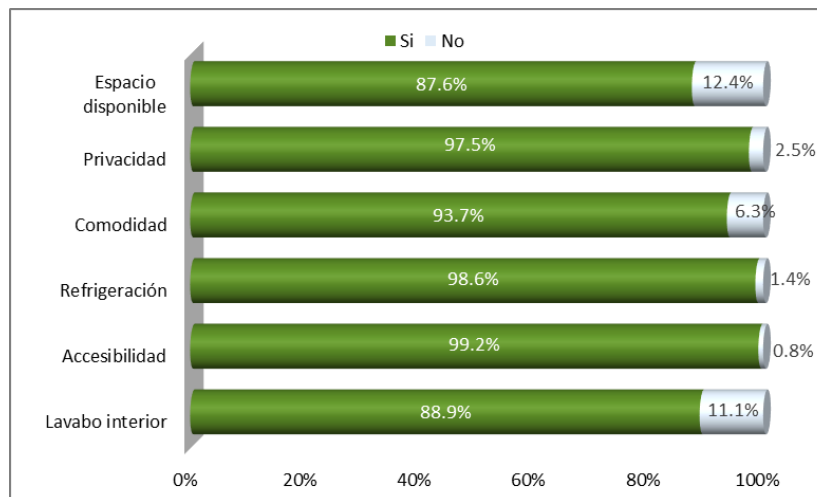
**Gráfico N° 08****Porcentaje de lactarios según número de condiciones cumplidas, 2022**

Fuente: Base de datos de lactarios institucionales 2022 – DFF.  
Elaboración: Dirección de Fortalecimiento de las Familias – DGFC.

Con respecto a las condiciones mínimas implementadas por tipo de institución, los lactarios del sector público presentan dificultad en el área mínima (espacio disponible) siendo que el 87.6% cumple con el espacio mínimo, asimismo, el 88.9% cumplen con la implementación de un lavabo interior en el servicio, en tanto, el 93.7% cumplieron con el criterio de comodidad (cuentan con mesas y sillas); asimismo, se pudo identificar que existe un 98.6% de lactarios que cumplieron con el requisito de tener un refrigerador exclusivo y otro 99.2% que cumplen con la condición de accesibilidad.

En ese sentido, luego de la evaluación de la documentación presentada por las instituciones públicas se remite un oficio con el resultado de la evaluación y la recomendación respectiva.

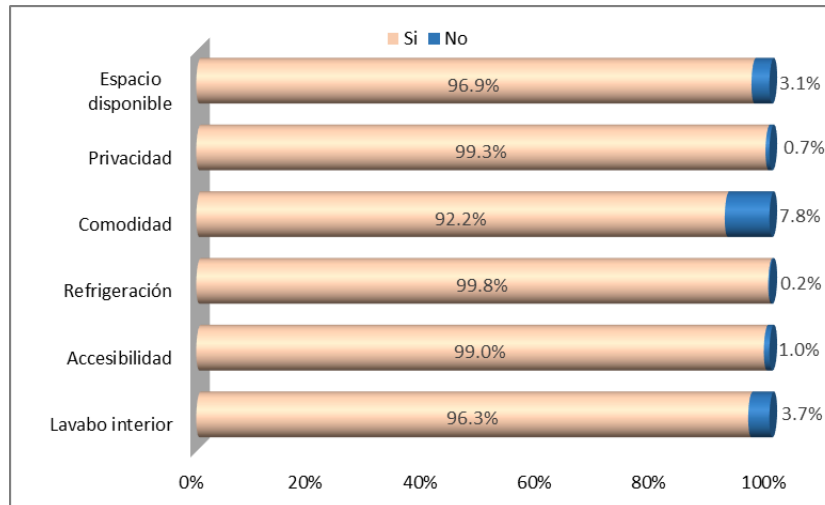
Gráfico N° 9  
Condiciones mínimas para la implementación de lactarios institucionales en las instituciones públicas, 2022



Fuente: Base de datos de lactarios institucionales 2022 - DFF.  
Elaboración: Dirección de Fortalecimiento de las Familias – DGFC.

En lo que concierne a los lactarios implementados en el sector privado, el 96.9% cumplió con el espacio mínimo requerido que necesita el servicio, mientras que un 99.3% cumple con el criterio de privacidad. En cuanto a la comodidad, el 92.2% contaron con este criterio, asimismo, se identificó que existe un 99.8% de lactarios que cuentan con un refrigerador exclusivo y otro 99% que cumplen con ser accesibles. Finalmente, existe un 96.3% de lactarios que cumplen con el criterio de contar con lavabo interior.

Gráfico N° 10  
Condiciones mínimas para la implementación de lactarios institucionales en las instituciones privadas, 2022



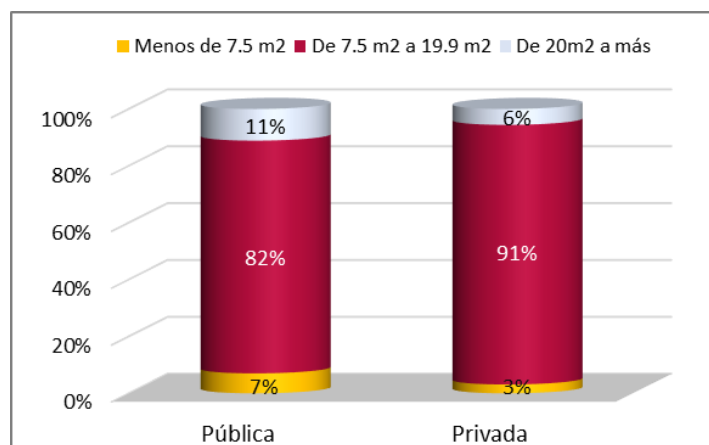
Fuente: Base de datos de lactarios institucionales 2022 - DFF.  
Elaboración: Dirección de Fortalecimiento de las Familias – DGFC.

### 1. Área

El área es la primera condición mínima para la implementación del servicio de lactario; en ese sentido, el numeral 14.1 del Decreto Supremo N° 023-2021-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna, señala que el área es el espacio físico para habilitar el servicio, el cual debe tener un mínimo de de siete metros con cincuenta centímetros cuadrados (7,50 m<sup>2</sup>).

De la información recopilada de los centros de trabajo del sector público y del sector privado, el 97% de los lactarios implementados en el sector privado tienen un área mínima de 7.5 m<sup>2</sup> a más, en tanto el 93% de los lactarios del sector público cumple con dicha característica.

Gráfico N° 11  
Porcentaje de lactarios según área o tamaño, 2022

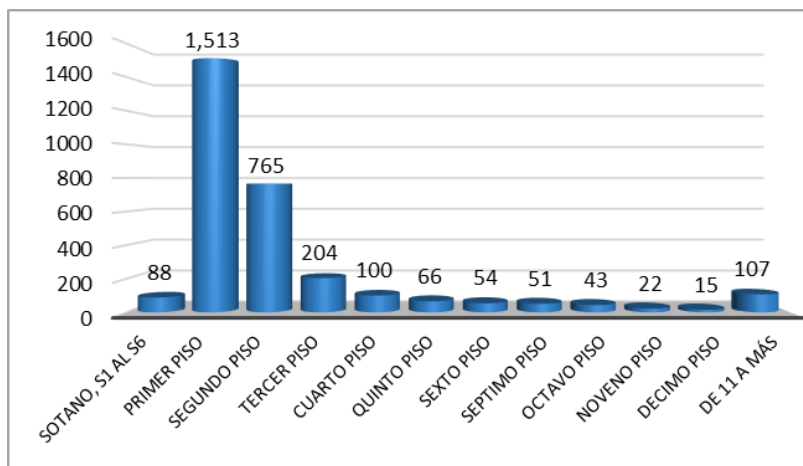


Fuente: Base de datos de lactarios institucionales 2022 – DFF.  
Elaboración: Dirección de Fortalecimiento de las Familias – DGFC.

## 2. Accesibilidad

Otro aspecto importante, es la accesibilidad al servicio, el numeral 14.5 del Decreto Supremo N° 023-2021-MIMP señala que el servicio de lactario debiera implementarse teniendo en cuenta las medidas de accesibilidad para toda madre, incluidas aquellas con discapacidad, conforme a la normativa vigente, en un lugar de fácil y rápido acceso para las usuarias, de preferencia en el primer o segundo piso de la institución; en caso se disponga de ascensor, podía ubicarse en pisos superiores. En ese sentido, el gráfico muestra que aproximadamente el 70% de los lactarios se ubican entre el primer y segundo piso, seguido de un 6.3% que se ubica en el tercer piso.

Gráfico N° 12  
Ubicación de lactarios según piso, 2022



Fuente: Base de datos de lactarios institucionales 2022 – DFF.  
Elaboración: Dirección de Fortalecimiento de las Familias – DGFC.

De acuerdo a la información reportada por los centros de trabajo contenidas en el formulario virtual la cual tiene carácter de declaración jurada, los servicios implementados se encuentran en zonas alejadas de áreas peligrosas conforme a lo establecido en los artículos 13 y 16 del Decreto Supremo N° 023-2021-MIMP.

### Población objetivo

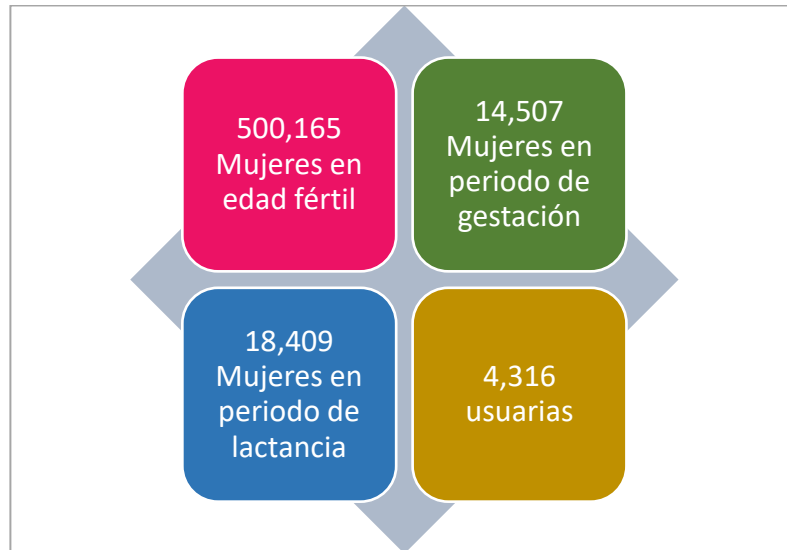
La implementación del servicio de lactario tiene por finalidad atender de manera directa la necesidad biológica de las madres trabajadoras con hijos e hijas en periodo de lactancia, referida a la producción de leche materna, este grupo de mujeres forman parte de la población en edad fértil (de acuerdo a la OMS, desde los 15 a los 49 años de edad).

En ese sentido, se identificaron un total de 18,409 mujeres trabajadoras<sup>3</sup> en periodo de lactancia, de las cuales 4,316 hicieron uso del servicio del lactario institucional, lo que evidencia una

<sup>3</sup> Información recopilada de la información que remiten las instituciones públicas y privadas para la elaboración del Informe Anual de Lactarios.

marcada diferencia entre el número de mujeres en período de lactancia y las que hacen uso del servicio de lactario, debido al estado de emergencia ocasionada por la Covid-19, por ello, es necesario continuar con los mecanismos de promoción de este servicio para todas las mujeres trabajadoras que están retornando a sus labores de modo presencial.

Gráfico N° 13  
Mujeres en edad fértil, periodo de gestación, periodo de lactancia y usuarias, 2022



Fuente: Base de datos de lactarios institucionales 2022 – DFF.  
Elaboración: Dirección de Fortalecimiento de las Familias – DGFC.

De este modo, se presenta el siguiente cuadro resumen del número de mujeres en edad fértil, en periodo de gestación, en periodo de lactancia y las que hacen uso del servicio de lactario por departamento durante el 2022, en la cual se evidencia que Lima registra el mayor número de mujeres trabajadoras que hacen uso del servicio con 2,810 (65.1%), seguido de la región del Callao con 311 usuarias lo que representa el 7.2% del total. (Ver Cuadro N° 07)

Cuadro N° 07  
Mujeres en edad fértil, periodo gestación, periodo lactancia y usuarias según departamento, 2022

Departamento	Mujeres en edad fértil	Mujeres en periodo de gestación	Mujeres en periodo de lactancia	Usuarias
AMAZONAS	548	25	23	16
ANCASH	5,589	166	272	54
APURIMAC	927	90	89	34
AREQUIPA	12,459	450	584	117
AYACUCHO	931	25	34	13
CAJAMARCA	2,990	125	156	82
CALLAO	22,084	878	1,044	311
CUSCO	5,019	146	210	34
HUANCAVELICA	632	19	31	10
HUANUCO	940	36	34	11
ICA	60,350	776	851	200
JUNIN	3,632	107	198	25
LA LIBERTAD	37,766	924	856	179
LAMBAYEQUE	22,159	495	594	98
LIMA	282,367	9,248	12,358	2,810
LORETO	1,891	72	131	24
MADRE DE DIOS	126	6	8	0
MOQUEGUA	975	26	27	2
PASCO	174	10	10	9
PIURA	30,485	609	539	175
PUNO	1,707	62	69	25
SAN MARTIN	1,360	67	92	27
TACNA	1,747	46	60	16
TUMBES	1,871	44	52	28
UCAYALI	1,436	55	87	16
<b>TOTAL</b>	<b>500,165</b>	<b>14,507</b>	<b>18,409</b>	<b>4,316</b>

Fuente: Base de datos de lactarios institucionales 2022 – DFF.

Elaboración: Dirección de Fortalecimiento de las Familias – DGFC.

En lo que respecta, al uso del servicio, existen centros de trabajo del sector público y del sector privado que cuentan con el servicio de lactario institucional pero las trabajadoras con hijos e hijas en periodo de lactancia no reportan su uso; por ello es importante mencionar el número de lactarios que registraron usuarias.

En ese sentido, el 54% de los lactarios del sector público han tenido al menos una usuaria en el servicio, a diferencia del sector privado que tuvo una participación del 50.8%, asimismo, el porcentaje de madres lactantes beneficiarias del lactario en el sector público y en el sector privado representan el 23% y 23.6%, respectivamente. Cabe señalar que, a nivel nacional, el 23.4% de las madres lactantes hacen uso del lactario y el 51.3% de los lactarios tuvieron al menos una usuaria. (Ver Cuadro N° 08).

Cuadro N° 08

Lactarios implementados en instituciones públicas y privadas y beneficiarias del servicio, 2022

Tipo de institución	Lactarios implementados	LACTARIOS			BENEFICIARIAS		
		Lactarios con al menos una mujer en periodo de lactancia	Lactarios con usuarias del servicio	% de lactarios en funcionamiento b/	Mujeres con hijos/as que lactan	Usuarios del lactario a/	% de madres lactantes beneficiarias del lactario c/
Público	442	383	207	54.0%	4,447	1,023	23.0%
Privado	2,812	2,062	1,048	50.8%	13,962	3,293	23.6%
<b>Total</b>	<b>3,254</b>	<b>2,445</b>	<b>1,255</b>	<b>51.3%</b>	<b>18,409</b>	<b>4,316</b>	<b>23.4%</b>

a/ Son las mujeres que alguna vez hicieron uso del servicio del lactario institucional, durante el año.

b/ Son los lactarios que tiene al menos una usuaria del servicio, tomando en consideración que en la entidad haya al menos una mujer en periodo de lactancia.

c/ Son las mujeres con hijos/as en periodo de lactancia que han hecho uso del servicio de lactario, al menos una vez al año, durante el año.

Fuente: Base de datos de lactarios institucionales 2022 – DFF.

Al año 2022, se implementaron un total de 442 lactarios en el sector público, de las cuales 383 cuentan con al menos una mujer con hijos/as en periodo de lactancia y 207 lactarios cuentan con al menos una usuaria, lo que significa que el 54% de lactarios se encuentran en funcionamiento. Del mismo modo, el 23% del total de mujeres con hijos/as en periodo de lactancia son beneficiarias del servicio.

Cuadro N° 09

Lactarios implementados en instituciones públicas y beneficiarias del servicio, 2012-2022

Año	Lactarios implementados	LACTARIOS			BENEFICIARIAS		
		Lactarios con al menos una mujer en periodo de lactancia	Lactarios con usuarias del servicio	% de lactarios en funcionamiento b/	Mujeres con hijos/as que lactan	Usuarios del lactario a/	% de madres lactantes beneficiarias del lactario c/
2012	249	142	110	77,5%	1500	581	38,7%
2013	279	191	142	74,3%	1702	587	34,5%
2014	303	184	144	78,1%	2253	550	24,4%
2015	315	248	175	70.6%	2950	634	21.5%
2016	330	262	182	69.5%	3155	718	22.8%
2017	367	304	224	73.7%	3634	1180	32.5%
2018	384	334	250	74.9%	4,037	1,566	38.8%
2019	404	350	272	77.7%	3,912	1,620	41.4%
2020	407	353	233	66.0%	4,464	1,349	30.2%
2021	416	358	146	40.8%	3,883	745	19.2%
2022	442	383	207	54.0%	4,447	1,023	23.0%

a/ Son las mujeres que alguna vez hicieron uso del servicio del lactario institucional, durante el año.

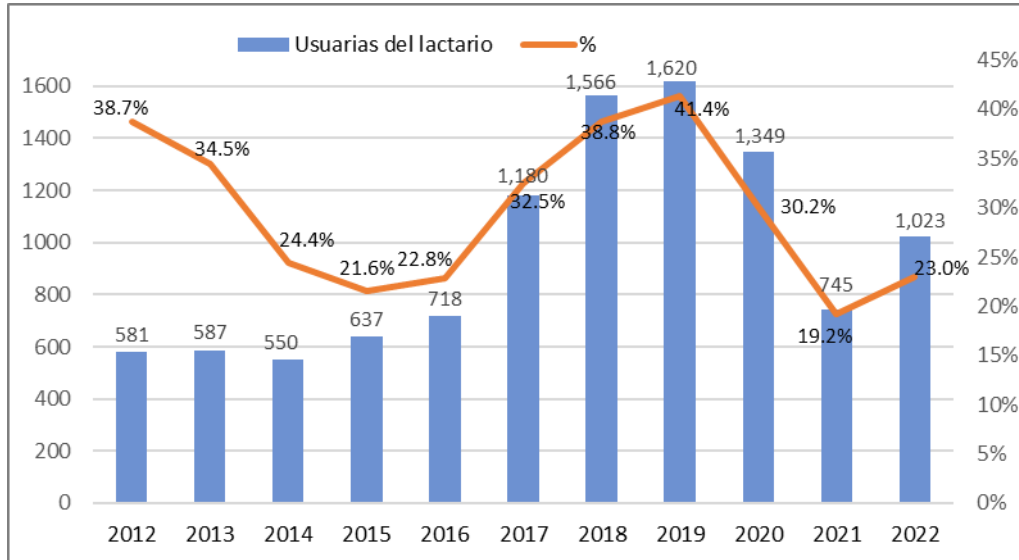
b/ Son los lactarios que tiene al menos una usuaria del servicio, tomando en consideración que en la entidad haya al menos una mujer en periodo de lactancia.

c/ Son las mujeres con hijos/as en periodo de lactancia que han hecho uso del servicio de lactario, al menos una vez al año, durante el año.

Fuente: Base de datos de lactarios institucionales 2022 – DFF.

En el siguiente gráfico se observa el comportamiento de la variable (Porcentaje de uso del servicio) durante el periodo 2012-2022, donde se aprecia una caída en los años 2020 y 2021, llegando a registrar un 30.2 y 19.2% respectivamente; este factor se debió al estado de emergencia ocasionada por la Covid-19, lo que ocasionó el cierre temporal del servicio, no obstante, en el año 2022, el porcentaje de uso del servicio se incrementó ligeramente alcanzando un 23%.

**Gráfico N° 14**  
Sector público: usuarias del servicio del lactario institucional y porcentaje de beneficiarias del servicio, 2012-2022



Fuente: Base de datos de lactarios institucionales 2022 - DFF.

Respecto al sector privado, de los 2,812 lactarios implementados, solo el 73% (2,062) han tenido al menos una trabajadora con hijos/as en periodo de lactancia de las cuales 1,048 cuentan con al menos una usuaria, lo que significa que el 50.8% de lactarios se encuentran en funcionamiento.

**Cuadro N° 10**  
Lactarios implementados en instituciones privadas y beneficiarias del servicio, 2013-2022

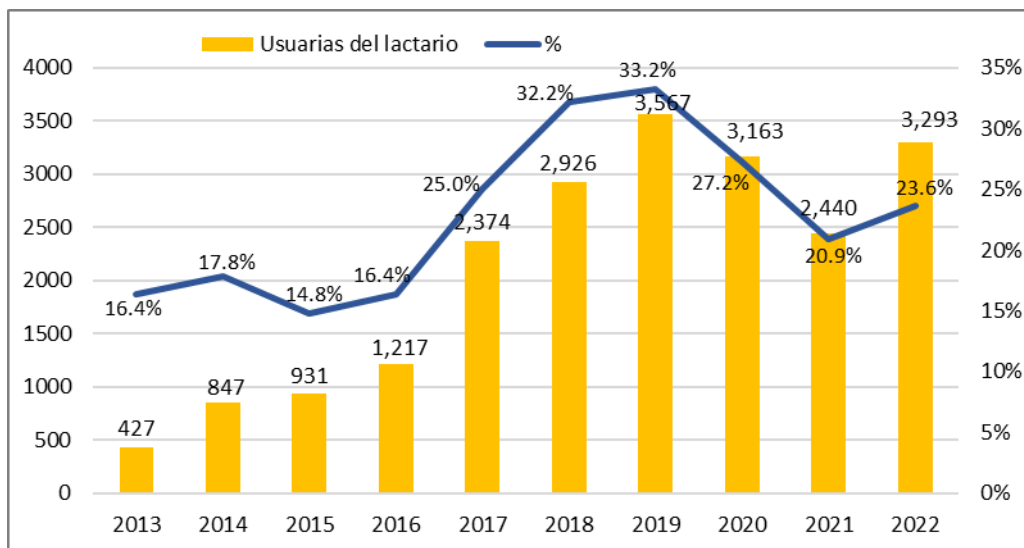
Año	Lactarios implementados	LACTARIOS			BENEFICIARIAS		
		Lactarios con al menos una mujer en periodo de lactancia	Lactarios con usuarias del servicio	% de lactarios en funcionamiento o b/	Mujeres con hijos/as que lactan	Usuarios del lactario a/	% de madres lactantes beneficiarias del lactario c/
2013	221	161	104	64,6	2609	427	16,4
2014	376	303	168	55,4	4760	847	17,8
2015	465	390	237	60,8	6287	931	14,8
2016	927	769	400	52.0%	7421	1217	16.4%
2017	1,100	917	582	63.5%	9486	2374	25.0%

2018	1,168	972	711	73.1%	9,089	2,926	32.2%
2019	1,454	1,184	869	73.4%	10,744	3,567	33.2%
2020	1,522	1,225	763	62.3%	11,639	3,163	27.2%
2021	2,059	1526	719	47.1%	11,679	2,440	20.9%
2022	2,812	2,062	1,048	50.8%	13,962	3,293	23.6%

a/ Son las mujeres que alguna vez hicieron uso del servicio del lactario institucional, durante el año.  
 b/ Son los lactarios que tiene al menos una usuaria del servicio, tomando en consideración que en la entidad haya al menos una mujer en período de lactancia.  
 c/ Son las mujeres con hijos/as en período de lactancia que han hecho uso del servicio de lactario, al menos una vez al año, durante el año.  
 Fuente: Base de datos de lactarios institucionales 2022 – DFF.

Por otro lado, el porcentaje de mujeres trabajadoras con hijos/as en periodo de lactancia que hicieron uso del lactario en el año 2022, se incrementó en un 2.7% con relación al año anterior.

**Gráfico N° 15**  
 Sector privado: usuarias del servicio del lactario institucional y porcentaje de beneficiarias del servicio, 2013-2022



Fuente: Base de datos de lactarios institucionales 2022 - DFF.

Asimismo, es importante continuar con diferentes acciones para promover el uso sostenible del servicio, en el que todos y todas debemos involucrarnos. Algunas de estas acciones se encuentran establecidas en el Artículo 20 del Decreto Supremo N° 023-2021-MIMP, en el que se hace referencia a acciones específicas para el funcionamiento óptimo del servicio de lactario, señalando que estas son el conjunto de cualidades que facilitan el desarrollo sostenido del servicio a favor de las usuarias; a través de la promoción del servicio de lactario, la difusión de los beneficios de la lactancia materna, y la información o capacitación a favor de las usuarias, el personal y directivos o funcionarios de la institución pública o privada.

### Proceso de implementación en los Gobiernos Regionales y Locales

El proceso de implementación del servicio de lactarios en los gobiernos regionales y locales, es un tema pendiente, pues se mantiene el número de 15 Gobiernos regionales que han implementado el servicio de lactario, el mismo que representa 60% del total, quedando pendiente en implementar los Gobiernos Regionales de Tumbes, Ancash, Lima, Pasco, Callao, Junín, Ayacucho, Madre de Dios, Puno y Moquegua. La DFF viene promoviendo la implementación del servicio a través del Convenio Marco entre el MIMP y los GORE.

Gráfico N° 16  
Mapa: Gobiernos regionales que cuentan con lactario, 2022



Fuente: Base de datos de lactarios institucionales 2022 - DFF.



En lo que respecta, al proceso de implementación del lactario en las municipalidades provinciales sigue siendo un proceso muy lento, ya que al 2022, solo el 13% (25) de las 196 que lo conforman a nivel nacional cumplieron con la implementación del servicio institucional, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 11**  
**Municipalidades Provinciales que cuentan con lactario, 2022**

Departamento	Provincia	N° Lactarios
Amazonas	1. Chachapoyas	1
Ancash	2. Huaylas	1
	3. Yungay	1
Arequipa	4. Arequipa	1
Ayacucho	5. Huamanga	1
Cajamarca	6. Cajamarca	1
	7. Chota	1
Callao	8. Callao	1
Cusco	9. Cusco	1
	10. Quispicanchi	1
Huancavelica	11. Acobamba	1
Junín	12. Chupaca	1
	13. Huancayo	1
La Libertad	14. Sánchez Carrión	1
	15. Trujillo	1
Lima	16. Cañete	1
	17. Huaura	1
	18. Huaral	1
Puno	19. Huancane	1
San Martín	20. San Martín	1
	21. Tocache	1
Tacna	22. Tacna	1
Tumbes	23. Tumbes	1
Ucayali	24. Atalaya	1
	25. Coronel Portillo	1
<b>TOTAL</b>		<b>25</b>

Fuente: Base de datos de lactarios institucionales 2022 - DFF.  
Elaboración: Dirección de Fortalecimiento de las Familias – DGFC.

Con relación a las municipalidades distritales, solo 36 han implementado el servicio de lactario institucional; no obstante, existen municipalidades que cuentan con más de un lactario, como es el caso de la municipalidad distrital de Ate y la municipalidad distrital de Miraflores que cuentan con 3 y 2 lactarios, respectivamente. (Ver Cuadro N° 12).



**Cuadro N° 12**  
**Municipalidades Distritales que cuentan con lactario, 2022**

Región	Provincia	Distrito	N° Lactarios		
Arequipa	Arequipa	1. Majes	1		
		2. Yura	1		
Callao	Callao	3. La Perla	1		
		4. La Punta	1		
		5. Ventanilla	1		
Ica	Nazca	6. Vista Alegre	1		
Junín	Huancayo	7. El Tambo	1		
La Libertad	Trujillo	8. Moche	1		
Lima	Lima	9. Ancón	1		
		10. Ate	3		
		11. Carabaylo	1		
		12. Cieneguilla	1		
		13. Independencia	1		
		14. Jesús María	1		
		15. La Molina	1		
		16. Lima	1		
		17. Lince	1		
		18. Los Olivos	1		
		19. Magdalena del Mar	1		
		20. Miraflores	2		
		21. Puente Piedra	1		
		22. Rímac	1		
		23. San Isidro	1		
		24. San Juan de Lurigancho	1		
		25. San Luis	1		
		26. San Martín de Porres	1		
		27. San Miguel	1		
		28. Santa Anita	1		
		29. Santa María del Mar	1		
		30. Santiago de Surco	1		
		31. Villa el Salvador	1		
			Cañete	32. Imperial	1
		Loreto	Maynas	33. San Juan Bautista	1
		<b>TOTAL</b>			<b>36</b>

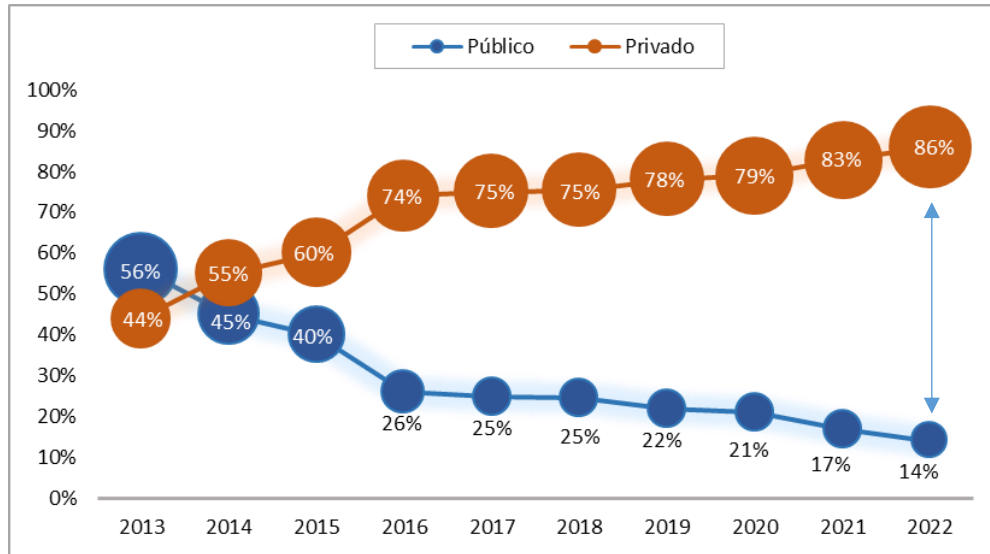
Fuente: Base de datos de lactarios institucionales 2022 - DFF.

Elaboración: Dirección de Fortalecimiento de las Familias – DGFC.

El proceso de implementación del servicio de lactario continúa siendo un reto tanto para los Gobiernos Regionales y Locales pese a que el artículo 1 de la Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado, promoviendo la lactancia materna, establece la obligatoriedad de su implementación en todas las instituciones del sector público y del sector privado en las que laboren 20 o más mujeres en edad fértil.

En el siguiente gráfico se muestra la brecha que existe entre el sector público y el sector privado, respecto a la implementación del servicio de lactario; evidenciándose una amplia diferencia (72%) en el año 2022, donde el sector privado representa el 86% de los lactarios implementados, mientras que el sector público el 14%.

Gráfico N° 17  
Brecha entre los lactarios del sector público y sector privado, 2013-2022



Fuente: Base de datos de lactarios institucionales 2022 - DFF.

### Del Registro de Lactarios

La implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado, es registrada en el Registro de Lactarios Institucionales a cargo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Decreto Supremo N° 023-2021-MIMP, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna.

Registro que contiene la data que corresponde a la implementación y funcionamiento del lactario en los centros de trabajo de las instituciones públicas y privadas, según los aspectos establecidos en los documentos técnicos aprobados por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en el marco de su Reglamento. Con la finalidad de obtener información que permita contribuir a la promoción de la lactancia materna en los centros de trabajo de las instituciones públicas y privadas, y a la promoción de los servicios orientados a la conciliación entre la vida familiar y el trabajo; así como realizar un adecuado seguimiento y monitoreo a los lactarios institucionales.

En ese sentido, la data viene siendo validada constantemente debido a que los centros de trabajo del sector público y del sector privado remiten regularmente información para actualizar su información del servicio de lactario.



En ese sentido, la data viene siendo validada constantemente debido a que los centros de trabajo del sector público y del sector privado remiten regularmente información para actualizar su información del servicio de lactario.

### **Informes anuales de Lactarios**

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables publica el reporte estadístico de manera periódica sobre la implementación y funcionamiento de lactarios institucionales registrados a nivel nacional, así como otras acciones sobre la materia en el Observatorio Nacional de las Familias, asimismo, se publican los Informes Anuales de Lactarios.

#### **Informe Anual 2006**

Presenta las actividades realizadas en el marco de la capacitación, articulación y coordinación para la difusión del entonces D.S. N° 009-2006-MIMDES. Reportando un total de 64 lactarios implementados en entidades del sector público.

#### **Informe Anual 2007**

Hace de conocimiento la implementación de 140 lactarios, de los cuales 113 se ubicaban en Lima mientras que 27 en provincia, ello acompañado de las diversas acciones de promoción siendo una de ellas la elaboración de materiales de difusión sobre lactarios y lactancia materna, además de dar a conocer las primeras experiencias exitosas en la implementación de lactarios.

#### **Informe Anual 2008**

En este Informe se resalta la implementación de 180 lactarios institucionales de los cuales 124 se encontraban en Lima y 56 en provincias, además de la realización del I Encuentro Nacional de Lactarios, evento que en ese año fue organizado por CEPREN, en el cual el entonces MIMDES, ahora MIMP, participó al igual que en el lanzamiento de la Semana de la Lactancia Materna organizado por el MINSA, en el que se promocionó el lema “Apoyo a la madre que da de lactar: Construyendo el éxito”.

#### **Informe Anual 2009**

Se informa sobre la ejecución de acciones de transversalidad de la normativa que en ese momento disponía la implementación de lactarios en el sector público en el D.S. N° 027-2007-PCM que establece las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento, lo que permitió reforzar la institucionalidad y generando sostenibilidad a las acciones de promoción del servicio. Asimismo, señala la importante suma de 170 lactarios implementados, 109 en Lima y 61 en provincia, lo que evidencia el conocimiento de cierre de algunos lactarios.

#### **Informe Anual 2010**

Siendo el quinto informe elaborado, presenta la disminución de lactarios implementados pasando de 170 en el 2009 a 161 en el 2010, situación que demandó una especial preocupación para la entonces Comisión de Supervisión Multisectorial encargada de velar por el cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2006-MIMDES, en ese sentido se elaboraron recomendaciones técnicas a nivel nacional, a fin de fortalecer las acciones de promoción.

Por otra parte, es importante señalar que es a partir del año 2010, que el ahora Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables asume la ejecución de los Encuentros Nacionales de Lactarios Institucionales.



#### **Informe Anual 2011**

Para este año, se supera la disminución evidenciada el año anterior, demostrándose el incremento de lactarios implementados pasando de 161 en el 2010 a 183 en el 2011 representando un incremento en un 13%.



#### **Informe Anual 2012**

Es preciso resaltar que durante este año se aprobó la Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y sector privado promoviendo la lactancia materna, para lo cual se iniciaron acciones de promoción también con el sector privado. De esta manera se reporta la existencia de 249 lactarios, de los cuales 150 se encontraban en Lima y 99 en provincia, pero además cabe precisar que 241 corresponden a entidades del sector público y 8 a entidades del sector privado.



#### **Informe Anual 2013**

Para el año 2013, se reporta la existencia de 500 lactarios, de los cuales 279 pertenecen al sector público y 221 al sector privado, los mismos estuvieron disponibles para un aproximado de 4295 trabajadoras con hijos e hijas en periodo de lactancia y a 1920 en estado de gestación, evidenciándose de esta manera la preocupación y compromiso de las entidades en implementar el servicio para el beneficio de sus trabajadoras que deciden ser madres.



#### **Informe Anual 2014**

En el 2014 se identificaron 679 lactarios implementados, de los cuales 303 forman parte de 175 entidades públicas y 376 se encuentran implementados en 192 entidades privadas, los cuales estuvieron disponibles para un aproximado de 6849 trabajadoras con hijos e hijas en periodo de lactancia y para 2109 mujeres en periodo de gestación.



#### **Informe Anual 2015**

Siendo el décimo informe elaborado, se informó sobre el incremento en un 15% en la implementación de lactarios, pasando de 679 en el 2014 a 781 en el 2015, de los cuales 316 se encuentran en 188 entidades públicas y 465 en 230 entidades privadas; sin

embargo, también se realiza una comparación entre las cifras obtenidas durante el 2012 y 2015, en la cual se evidenció un descenso en el porcentaje de usuarias del servicio, siendo ellas trabajadoras con hijos/as en periodo de lactancia que alguna vez han hecho uso del lactario institucional pasando de un 38,7% a un 21,6% respectivamente, en ese sentido se puede señalar que si bien la implementación del servicio se ha dado de manera constante se requiere acompañar el mismo con diversas acciones de promoción para el uso adecuado del mismo.

#### Informe Anual 2016

Siendo el undécimo primer informe elaborado, se informó sobre el incremento en un 60.9% en la implementación de lactarios, pasando de 781 en el año 2015 a 1,257 en el año 2016, de los cuales 330 se encuentran en 197 entidades del sector público y 927 en 657 entidades del sector privado; en ese sentido se puede señalar que si bien la implementación del servicio se ha dado un impacto en su implementación debido a la publicación del “Decreto Supremo N° 001-2016-MIMP que desarrolla la Ley N° 29896 - Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna”, se requiere acompañar el mismo con diversas acciones de promoción para el uso adecuado del mismo.

#### Informe Anual 2017

Siendo el duodécimo primer informe elaborado, se informó sobre el incremento en un 16.7% en la implementación de lactarios, pasando de 1,257 en el año 2016 a 1,467 en el año 2017, de los cuales 367 se encuentran en 222 entidades del sector público y 1,100 en 774 entidades del sector privado, beneficiándose un total de 3,554 madres trabajadoras en periodo de lactancia.

#### Informe Anual 2018

Siendo el decimotercero informe elaborado, se informó sobre el incremento en un 6% en la implementación de lactarios, pasando de 1,467 en el año 2017 a 1,552 en el año 2018, de los cuales 384 corresponden al sector público lo que representa el 25% del total de lactarios y 1,168 (75%) corresponde al sector privado.

#### Informe Anual 2019

Siendo el decimocuarto informe elaborado, se informó sobre el incremento de un 19.7% en la implementación de lactarios, pasando de 1,552 en el año 2018 a 1,858 en el año 2019, de los cuales 404 corresponden al sector público lo que representa el 22% del total de lactarios y 1,454 (78%) corresponde al sector privado.

#### Informe Anual 2020

Siendo el decimoquinto informe elaborado, se informó sobre el incremento de un 4% en la implementación de lactarios, pasando de 1,858 en el año 2019 a 1,929 en el año 2020, de las cuales 407 corresponden al sector público lo que representa el 21% del total de

lactarios y 1,522 (79%) corresponde al sector privado.



### **Informe Anual 2021**

Siendo el decimosexto informe elaborado, se informó sobre el incremento de un 31.5% en la implementación de lactarios, pasando de 1,929 en el año 2020 a 2,475 en el año 2021, de las cuales 416 corresponden al sector público lo que representa el 16.8% del total de lactarios y 2,059 (83.2%) corresponde al sector privado.

## **2.2 Visitas de seguimiento a los centros de trabajo del sector público y privado, 2022**

El Ministerio de la Mujer a través de la Dirección de Fortalecimiento de las Familias articula y coordina con las entidades competentes para la realización de visitas y otras acciones vinculadas al seguimiento o monitoreo, conforme establece el artículo 25 del Decreto Supremo N° 023-2021-MIMP que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29896 – Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna

Asimismo, en el numeral 2 del artículo 25 el seguimiento o monitoreo<sup>4</sup> al cumplimiento de la implementación y funcionamiento de los servicios de lactarios institucionales en los centros de trabajo de las instituciones públicas, privadas y mixtas, comprende la verificación, presencial o virtual, de las condiciones mínimas para su implementación y demás disposiciones para su funcionamiento, establecidas en el presente Reglamento, y la información proporcionada por la institución pública o privada al comunicar la implementación del servicio.

En ese sentido, la Dirección de Fortalecimiento de las Familias – DFF, unidad orgánica de la Dirección General de la Familia y la Comunidad - DGFC, elaboró el plan de trabajo para efectuar las visitas de seguimiento a los centros de trabajo durante el año 2022 para el cumplimiento de la implementación y funcionamiento de los lactarios institucionales.

En ese sentido, durante el periodo 2022, se efectuaron un total de 70 visitas de seguimiento a los centros de trabajo del sector público y privado, donde laboran 20 a más mujeres en edad fértil (con vínculo o sin vínculo laboral), en el marco del Plan de Trabajo 2022 de la Dirección de Fortalecimiento de las Familias, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa.

De este modo, el 51% de las visitas de seguimiento se efectuaron en el departamento de Lima, seguido del departamento de Junín con el 10%, mientras que el resto de departamentos con el 39%.

Por otro lado, es necesario señalar, que, de las 70 visitas de seguimiento a las instituciones, 63 se realizaron en modo virtual y 07 de modo presencial, debido a que por disposiciones del Gobierno se estaba privilegiando el trabajo remoto.

---

<sup>4</sup> Seguimiento también conocido como monitoreo. Es el procedimiento sistemático empleado para comprobar la eficacia y eficiencia del proceso de ejecución de una política, plan, programa o proyecto.

Es necesario indicar que producto de una reunión de equipo se definió que tanto las visitas de seguimiento y monitoreo se denominaran como visitas de seguimiento debido a que ambos son procedimientos para comprobar el cumplimiento de la norma.

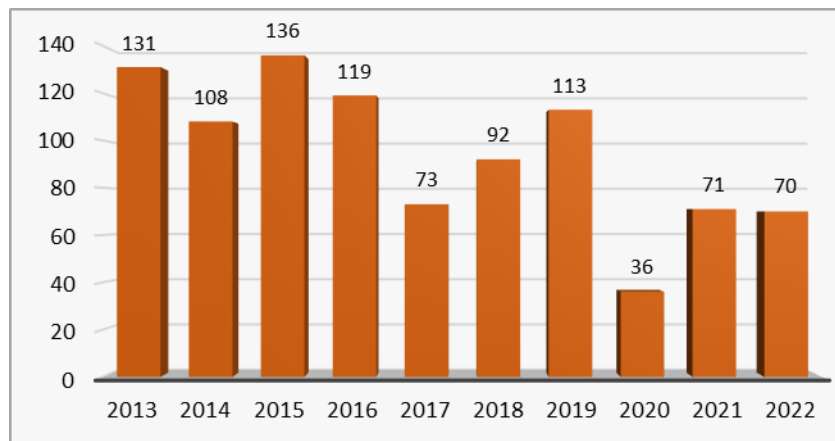
**Cuadro N° 13**  
Número de visitas de seguimiento y monitoreo a los centros de trabajo por tipo de visita, 2013-2022

Tipo de visita	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Monitoreo	49	68	83	58	25	40	56	8	0	0
Seguimiento	82	40	53	61	48	52	57	28	71	70
Total	131	108	136	119	73	92	113	36	71	70

Fuente: Registros Administrativos de la DFF.

A través del gráfico de barras, se visibiliza que existe un crecimiento de visitas entre los años 2017-2019, no obstante, dicho número disminuye en los tres últimos años debido al estado de emergencia ocasionada por la Covid-19.

**Gráfico N° 18**  
Visitas de seguimiento a los centros de trabajo por año, 2013-2022



Fuente: Registros Administrativos de la DFF.

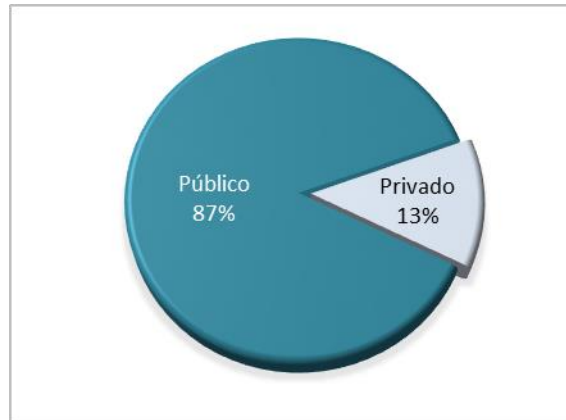
El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través de la Dirección de Fortalecimiento de las Familias, articula y coordina con las entidades competentes para la realización de visitas y otras acciones vinculadas al seguimiento o monitoreo.

Es importante señalar que ante la emergencia sanitaria nacional ocasionada por la Covid-19, la Dirección de Fortalecimiento de las Familias, aplicó un formulario virtual para realizar las visitas de seguimiento a los centros de trabajo con lactarios, con la finalidad de levantar información sobre la situación de este servicio a nivel nacional. Formulario que suple las visitas presenciales.

**A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la aplicación del formulario virtual de seguimiento a los centros de trabajo.**

Durante el año 2022, se efectuaron 70 visitas de seguimiento, de las cuales, el 87% (61) corresponde al sector público y el 13% (9) al sector privado.

Gráfico N° 19  
Porcentaje de centros de trabajo monitoreados por tipo de institución, 2022



Fuente: Registros Administrativos de la DFF.

El criterio utilizado para la selección de las regiones (19) fue realizar visitas a instituciones que no se efectuaban más de un año, y que son: Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali donde Lima concentra el 51.4% de las visitas de seguimiento, seguido del departamento de Junín con el 10%.

Gráfico N° 20  
Mapa: Número de visitas de seguimiento según departamento, 2022



Fuente: Registros Administrativos de la DFF.

En el marco de las visitas de seguimiento, la aplicación del formulario virtual a los centros de trabajo revela que el 47% de los lactarios se encontraron cerrados temporalmente debido al estado de emergencia ocasionada por la Covid-19, así como el trabajo remoto que venían realizando las madres trabajadoras. Al respecto, no se ha recibido documento alguno que comunique de manera expresa el cierre definitivo del servicio. Esta información es el resultado de las instituciones que han respondido.

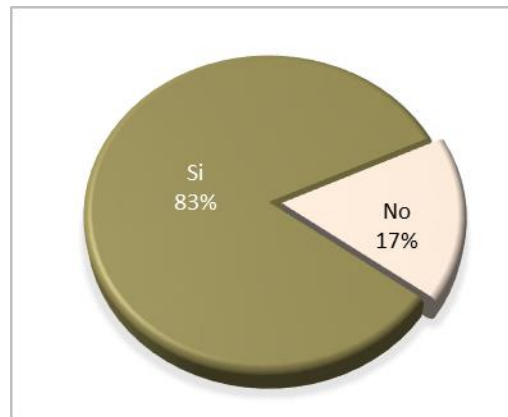
Gráfico N° 21  
Porcentaje de lactarios según estado de atención, 2022



Fuente: Registros Administrativos de la DFF.

El 83% de las instituciones del sector público y privado manifestaron haber implementado protocolos de bioseguridad para el uso de los lactarios; al comparar esta cifra con el año anterior, se observa una reducción del 3%.

Gráfico N° 22  
Porcentaje de lactarios que implementaron protocolos sanitarios contra la Covid-19, 2022

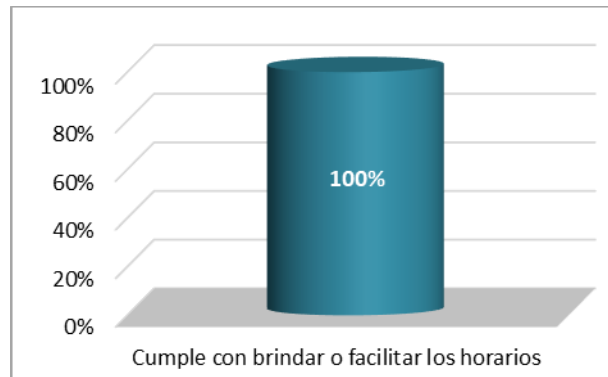


Fuente: Registros Administrativos de la DFF.

Otro aspecto importante obtenido de las visitas de seguimiento, es que el 100% de los centros de trabajo del sector público y privado, cumplen con brindar o facilitar los horarios que corresponda al permiso por lactancia a madres trabajadoras con hijos e hijas hasta un año de edad. (Ley N° 27240).

Gráfico N° 23

Porcentaje de centros de trabajo que cumplen con brindar a las madres trabajadoras los horarios para el permiso por lactancia, 2022



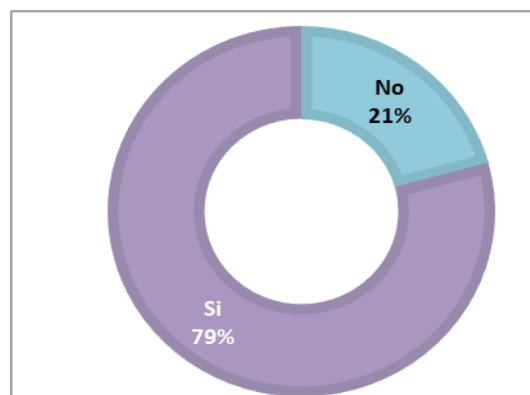
Fuente: Registros Administrativos de la DFF.

Al respecto, la Ley N° 28048, Ley de protección a favor de la mujer gestante que realiza labores que pongan en riesgo su salud y/o el desarrollo normal del embrión y el feto modificado por la Ley N° 31051, dispone la aplicación de las medidas de protección laboral para mujeres gestantes y madres lactantes (hijos 0 a 2 años de edad) en caso de emergencia sanitaria por parte de los centros de trabajo.

Respecto a las **acciones de promoción**, los resultados obtenidos de las visitas de seguimiento, dan cuenta que el 79% de las instituciones públicas y privadas manifestaron haber realizado acciones de promoción o capacitación sobre los beneficios de la lactancia materna.

Gráfico N° 24

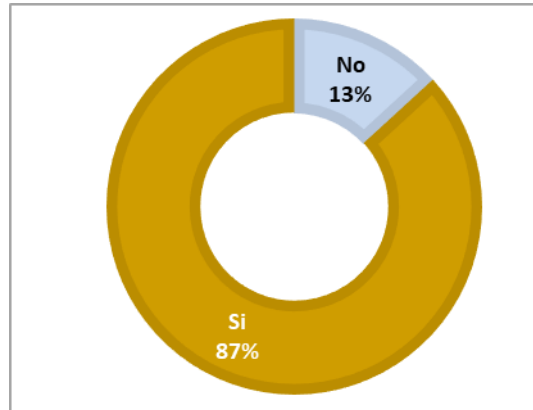
Porcentaje de centros de trabajo que realizaron acciones de promoción sobre los beneficios de la lactancia materna, 2022



Fuente: Registros Administrativos de la DFF.

Se identificó que el 87% de los centros de trabajo realiza el seguimiento a sus trabajadoras (madres) para promover la lactancia materna en su hogar o lugar donde se efectúa el trabajo remoto, mientras que el otro 13% no realiza un seguimiento.

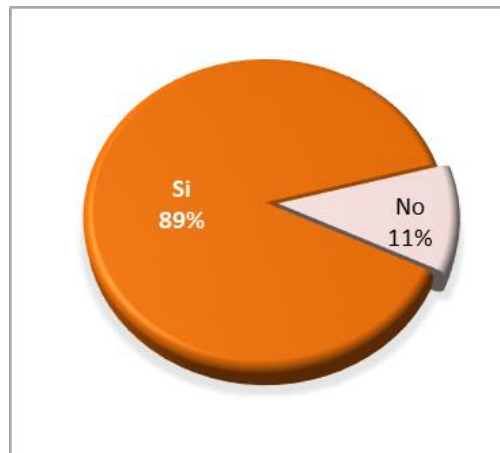
Gráfico N° 25  
Porcentaje de centros de trabajo que realizan el seguimiento a las madres para promover la lactancia materna, 2022



Fuente: Registros Administrativos de la DFF.

En lo que respecta a los mecanismos de comunicación entre el empleador y las trabajadoras, se identificó que el 89% de las instituciones mantuvieron contacto con sus trabajadoras con hijos/as en periodo de lactancia para brindar apoyo y asesoría con respecto a la lactancia materna.

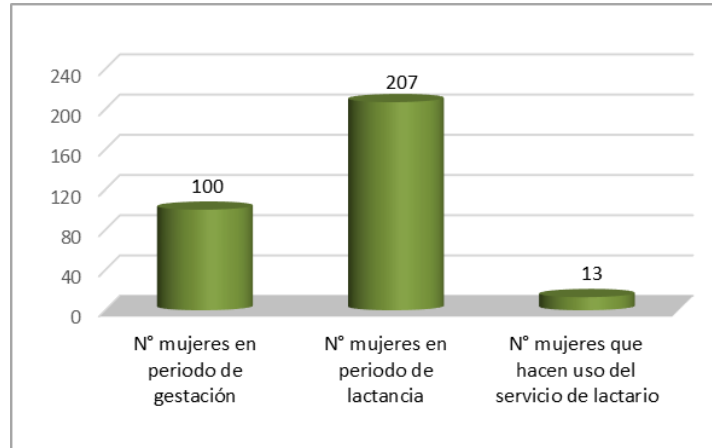
Gráfico N° 26  
Porcentaje de instituciones que mantienen comunicación con sus trabajadoras en periodo de lactancia sobre lactancia materna, 2022



Fuente: Registros Administrativos de la DFF.

Otro detalle importante evidenciado de las visitas de seguimiento a los centros de trabajo públicos y privados, es que debido al estado de emergencia ocasionada por la Covid-19, sólo 13 mujeres de las 207 trabajadoras en periodo de lactancia hicieron uso del servicio, lo que representa aproximadamente el 6.3% del total de mujeres en periodo de lactancia; asimismo, 100 mujeres se encuentran en periodo de gestación.

Gráfico N° 27  
Mujeres en periodo de gestación, en periodo de lactancia y usuarias, 2022



Fuente: Registros Administrativos de la DFF.

En el año 2022, como producto de la coordinación con la Dirección de Prevención y Promoción de SUNAFIL, a partir del año 2022 se realizaron verificaciones preventivas y sancionadoras respecto a la implementación del servicio de lactarios de acuerdo a la norma.

Como resultado, SUNAFIL efectuó en el marco de sus competencias la visita de orientación a las instituciones para la efectiva implementación de lactarios, teniendo como resultado la participación de 763 instituciones, de las cuales, el 95.4% (728) corresponde al sector privado y el 4.6% (35) al sector público.



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

# CAPITULO III

## PROMOCIÓN DEL SERVICIO

### 3.1 Fortalecimiento de capacidades para la implementación y funcionamiento del servicio dirigido a los responsables del servicio

El Decreto Supremo N° 023-2021-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna, establece en su artículo 15, que *“el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través de la Dirección de Fortalecimiento de las Familias, desarrolla acciones de capacitación, asistencia técnica u otros relacionados que, en el marco de sus competencias, contribuyen al fortalecimiento de capacidades de las instituciones públicas y privadas para la adecuada implementación y gestión de los lactarios institucionales”*, dirigidos a responsables de los lactarios, jefes de recursos humanos o las que haga sus veces de las instituciones públicas y privadas a fin de que se cumpla con los requisitos mínimos para la implementación de lactarios de la norma.

En ese sentido, la DFF durante el año 2022 desarrolló diversas acciones que se detallan a continuación:

#### a. Ciclo de Charlas

La DFF durante el año 2022, brindó charlas sobre “Lactarios institucionales”, para la difusión y promoción del servicio; además se compartió información sobre las características mínimas establecidas con las que deben cumplir las instituciones para su implementación y óptimo funcionamiento, siendo orientaciones técnicas en el marco de lo establecido mediante la Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna, y el Decreto Supremo N° 023-2021-MIMP.

En ese sentido, se realizaron 23 charlas de manera virtual con las que se logró: la participación de 229 instituciones (entre públicas y privadas) y el fortalecimiento de capacidades a 871 representantes, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 14  
Charlas sobre la implementación y funcionamiento de lactarios institucionales, 2022

N°	Fecha	Lugar	N° asistentes	Instituciones que participaron
1	26/01/2022	MIMP	51	23 Establecimientos de Salud amigos de la madre, el niño y la niña-MINSA
2	22/02/2022	MIMP	37	6 Instituciones públicas 16 instituciones privadas
3	24/02/2022	MIMP	52	30 Instituciones públicas 3 instituciones privadas
4	29/03/2022	MIMP	35	7 Instituciones públicas 9 instituciones privadas
5	30/03/2022	MIMP	36	34 Redes asistencias de ESSALUD
6	26/04/2022	MIMP	19	10 Instituciones privadas



7	26/05/2022	MIMP	23	5 Instituciones públicas 12 Instituciones privadas
8	31/05/2022	MIMP	30	26 Instituciones públicas de ESSALUD
9	28/06/2022	MIMP	66	7 Instituciones públicas 46 Instituciones privadas
10	22/07/2022	MIMP	108	18 Instituciones públicas 33 Instituciones privadas
11	26/07/2022	MIMP	52	1 Institución pública 39 Instituciones privadas
12	2/08/2022	MIMP	14	Fiscalía del Callao - Ministerio Público
13	2/08/2022	MIMP	81	33 Instituciones privadas
14	5/08/2022	MIMP	41	CENCOSUD
15	19/08/2022	MIMP	16	Gobierno Regional de Piura
16	20/08/2022	MIMP	19	11 Instituciones públicas del GR de Piura
17	1/09/2022	MIMP	14	Empresa TLE
18	29/09/2022	MIMP	56	44 Instituciones privadas
19	18/10/2022	MIMP	25	OEFA
20	27/10/2022	MIMP	17	2 Instituciones públicas 11 Instituciones privadas
21	29/11/2022	MIMP	34	Lima Expresa
22	30/11/2022	MIMP	13	11 Instituciones privadas
23	27/12/2022	MIMP	32	1 Institución pública 29 Instituciones privadas
<b>TOTAL</b>			<b>871</b>	<b>299</b>

Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Fortalecimiento de las Familias.

**b. Actividades de promoción del servicio de lactario**

**Actividad N° 1: Difusión de imágenes y mensajes de sensibilización**

La actividad se llevó a cabo del 22 al 26 de agosto a través de las 3 redes sociales del MIMP (Facebook, Instagram y Twitter). Las imágenes utilizadas corresponden al Kit virtual de difusión, referido a la promoción de la implementación, funcionamiento y uso de lactarios institucionales elaborado por la Dirección de Fortalecimiento de las Familias.

El día lunes 22 de agosto, se difundieron mensajes respecto a que los lactarios institucionales son servicios que contribuyen a la promoción de la lactancia materna en los centros de trabajo, a la conciliación entre la vida familiar y laboral y al fomento de la participación de las mujeres en el ámbito laboral. De esta manera, los lactarios institucionales responden a derechos de las mujeres que deciden ser madres y se encuentran laborando, así como al derecho de niñas y niños de 0 a 24 meses de edad a recibir el mejor alimento con todos los nutrientes necesarios para su desarrollo.

Desde el MIMP estamos convencidos de que ¡Si es posible trabajar y dar de lactar!



El día martes 23 de agosto, se difundieron los siguientes mensajes: Los lactarios institucionales deben cumplir con las condiciones mínimas establecidas en el Decreto Supremo N° 023-2021-MIMP a fin de permitir a las trabajadoras realizar la extracción y conservación de la leche materna en un ambiente adecuadamente implementado y digno respondiendo a sus necesidades. Desde el MIMP estamos convencidos de que ¡Si es posible trabajar y dar de lactar!



El miércoles 24 de agosto se difundió el siguiente mensaje: Los centros de trabajo públicos y privados deben realizar acciones orientadas a fortalecer el óptimo funcionamiento de los lactarios entre las cuales se encuentra la difusión de los beneficios de la lactancia materna. Desde el MIMP estamos convencidos de que ¡Si es posible trabajar y dar de lactar!



Del mismo modo, el jueves 25 de agosto se difundió sobre la importancia de la leche materna con el siguiente mensaje: Con la leche materna extraída en los lactarios institucionales, las madres podrán continuar alimentando a sus bebés con el mejor alimento que contiene todos los nutrientes necesarios para su crecimiento y desarrollo físico, intelectual, psicomotriz y emocional de manera exclusiva hasta los 6 meses de edad y de manera óptima hasta los 2 años de edad.

Desde el MIMP estamos convencidos de que ¡Si es posible trabajar y dar de lactar!



Por su parte, el día viernes 26 de agosto, se difundió la importancia de comunicar la inscripción del servicio, con el siguiente mensaje: Todos los centros de trabajo de entidades públicas y privadas tienen la responsabilidad de comunicar la implementación, traslado, reubicación o cierre de sus lactarios al MIMP, y si tu lactario es compartido cada razón social deberá comunicar.

Desde el MIMP estamos convencidos de que ¡Si es posible trabajar y dar de lactar!



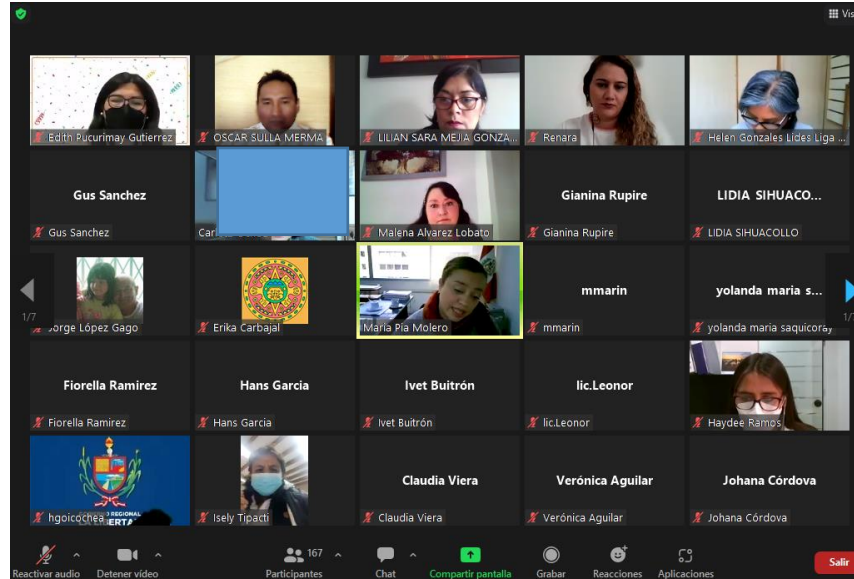
## **Actividad N° 2: III Encuentro Internacional y XV Encuentro Nacional de Lactarios Institucionales**

El III Encuentro Internacional y XV Encuentro Nacional de Lactarios Institucionales, se realizó el día martes 23 de agosto del 2022 de 3:00 a 7:00 pm, vía sala zoom, con la participación de 277 personas, actividad que se realizó en el marco de la conmemoración de la Semana de la Lactancia Materna en el Perú, cumpliendo así con el objetivo principal de promover acciones para optimizar los lactarios institucionales como servicio que contribuye a la promoción y protección de la lactancia materna y como mecanismo para la conciliación entre la vida familiar y laboral en tiempos de Covid-19. Estuvo dirigida a coordinadoras/es de lactarios de centro de trabajo de entidades públicas y privadas, mujeres con o sin vínculo laboral que prestan servicios en un centro de trabajo y que tienen hijos e hijas en periodo de lactancia, mujeres en edad fértil y ciudadanía en general, desarrollándose de la siguiente manera:

- Publicación de la actividad en las redes sociales



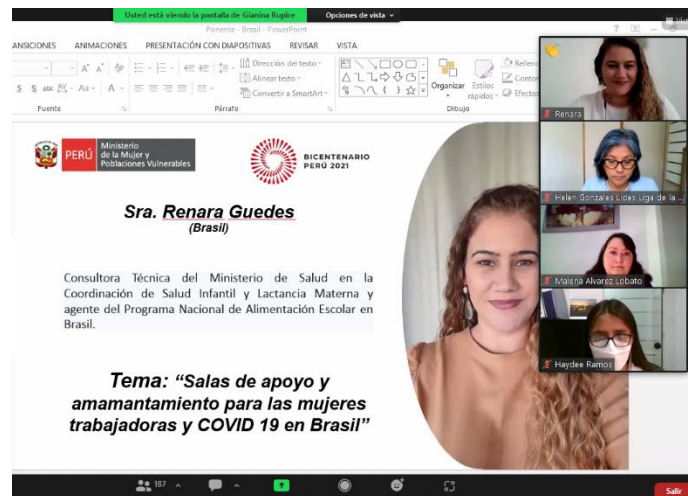
- El evento se inició con las palabras de bienvenida de la señora María Pía Molero Mesias, Viceministra de la Mujer, quien mencionó que el MIMP está comprometido y asume el compromiso con el tema de lactarios e invocó a todas las instituciones públicas y privadas a sumarse y continuar realizando acciones que permitan el reconocimiento, promoción y protección de la lactancia materna desde los centros de trabajo, porque estamos convencidos que ¡Sí es posible, trabajar y dar de lactar!



- Se contó con la participación de la señora Renara Guedes, Consultora Técnica del Ministerio de Salud en la Coordinación de Salud Infantil y Lactancia Materna y agente del Programa Nacional de Alimentación Escolar en Brasil, quien compartió la experiencia de “Salas de apoyo y amamantamiento para las mujeres trabajadoras y COVID 19 en Brasil”, además de explicar el procedimiento para implementar salas de apoyo y amamantamiento (lactarios) en Brasil,

compartió la Política Nacional de Lactancia Materna, derechos de las mujeres trabajadoras que amamantan en Brasil, teniendo como retos ante la pandemia por la Covid-19:

- Proteger la lactancia materna para las trabajadoras informales.
- Fortalecimiento y cualificación de profesionales (tutores), se trata de los profesionales que se encargan de promover y acompañar la implementación y funcionamiento de sus salas de apoyo y amamantamiento.
- Todos los municipios brasileños extiendan la licencia por maternidad de sus trabajadoras.
- Hacer obligatoria la implementación de las salas de apoyo y amamantamiento en todo Brasil.



- Por su parte, la señora Malena Álvarez Lobato, Coordinadora Estatal de Lactancia Materna y Bancos de Leche de la Secretaría de Salud del Estado de México y Coordinadora de Hospitales de Alta Especialidad de la secretaría de salud del Estado de México, compartió la experiencia de las “Salas de lactancia y COVID 19 en el Estado de México”, así como algunos datos sobre los índices de lactancia en el Estado de México, y de las acciones que se vienen realizando desde el Gobierno de la ciudad para apoyar a la lactancia materna y los bancos de leche humana y las causas del abandono de la lactancia materna.

Explicó que las salas de lactancia son espacios privados, dignos, higiénicos y cálidos donde las madres pueden extraer y conversar la leche materna; compartió la normativa vigente, los requisitos para la implementación de sus salas de lactancia, la evaluación, seguimiento y sobre su distintivo a las salas amigas de la lactancia materna. Finalmente enfatizó sobre las medidas que han tomado frente al Covid-19 para proteger y promover la lactancia materna.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

BICENTENARIO PERÚ 2021

**Sra. Malena Álvarez Lobato**  
(México)

Coordinadora Estatal de Lactancia Materna y Bancos de Leche de la Secretaría de Salud del Estado de México.  
Coordinadora de Hospitales de Alta Especialidad de la secretaría de salud del Estado de México.

**Tema: “Salas de lactancia y COVID 19 en el Estado de México”**

Reactivar audio, Iniciar video, Participantes (2/3), Chat, Compartir pantalla, Grabar, Reacciones, Aplicaciones, Salir

- Por su parte, la señora Sara Mejía Gonzales, Directora de Fortalecimiento de las Familias, expuso sobre los “Avances en la implementación de lactarios institucionales en el Perú”, presentando el desarrollo normativo que dispone la implementación de lactarios, los beneficios e importancia del servicio, su inclusión en las Políticas, Programas y Planes Nacionales, asimismo presentó cifras sobre el número de lactarios a nivel nacional, las acciones de fortalecimiento de capacidades, de seguimiento a la implementación y funcionamiento del servicio; presentando los siguientes retos:
  - Promover la igualdad de mujeres y hombres en los centros de trabajo públicos y privados, reconociendo y respetando aquellos derechos propios de toda mujer como sujeto de derecho, y la prevalencia del interés superior de la niña y el niño en toda decisión que les afecte directa o indirectamente.
  - Necesidad de sensibilizar y capacitar en la temática a los hombres, ejerzan o no cargos directivos o decisorios, a fin de facilitar o promover en sus compañeras de trabajo el uso del lactario e inclusive empoderar a su pareja o esposa, hermanas, hijas y demás mujeres de su entorno familiar en relación a la importancia y beneficios de lactancia materna en la salud de la madre y el niño o niña lactante.
  - Aprobar una norma que declare a los lactarios institucionales como espacios intangibles en cualquier situación, de acuerdo a lo establecido con la Resolución Ministerial N° 245-2020-MINSA que aprueba la “Directiva Sanitaria N° 097-MINSA/2020/DGIESP, para la Prevención y Atención de la Gestante y del Recién Nacido con Riesgo de Infección por COVID-19”
  - Fortalecer con el sector público las acciones de promoción para la implementación y funcionamiento de lactarios institucionales, y que el Sector Salud brinde capacitación sobre los beneficios de la lactancia materna y las técnicas de amamantamiento, extracción y conservación de la leche materna, como también, la creación de banco de leche en su propio domicilio.
  - Diseñar una estrategia de difusión de la lactancia materna y el servicio del lactario y sus

- beneficios dirigido al público en general.
- Promover con universidades y/o instituciones de educación superior estudios la implementación del servicio y que además este pueda ser accesible para las alumnas que lo requieran.
  - Incrementar el número de visitas de seguimiento a los centros de trabajo del sector público, a fin de cumplir con el Objetivo Prioritario N° 4 - Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres de la Política Nacional de Igualdad de Género y el Objetivo Prioritario N° 1 - Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables en la población de la Política Nacional Multisectorial de Salud.
  - Recojo de información correspondiente a las trabajadoras con hijos e hijas en periodo de lactancia, usuarias y no usuarias del lactario.
  - Fortalecimiento del acercamiento con las instituciones a través de las acciones de promoción de la lactancia materna y el servicio de lactario, dirigidas a las personas responsables de los servicios en los centros de trabajo, a las trabajadoras en periodo de gestación y lactancia, entre otros.
  - Las áreas de recursos humanos o las que hagan sus veces de las instituciones públicas deben designar a una persona para que asuma la coordinación del servicio del lactario en cada centro de trabajo de dicha institución a fin de fortalecer la gestión del servicio.
  - Promover el uso del servicio de lactario, debiendo involucrarse las áreas de recursos humanos o las que hagan sus veces de las instituciones públicas, para que el servicio pueda llegar a más mujeres con hijos e hijas en periodo de lactancia.



- La señora Helen Gonzales Jara, Líder y Coordinadora de la Liga de la Leche Perú, tuvo a su cargo la cuarta ponencia, presentando el tema “Cómo se apoya a las madres desde los centros de trabajo”, señalando los derechos de las madres trabajadoras y resaltando que los lactarios institucionales no pueden ser destinados a otros fines durante la vigencia de un estado de emergencia o emergencia sanitaria, para garantizar su inocuidad y su uso adecuado por las madres lactantes que lo requieran, en ese sentido, las instituciones pueden:

- Promover el uso del lactario para que las madres trabajadoras sean informadas del servicio y puedan beneficiarse.
- Informar y/o capacitar al personal sobre los beneficios de la lactancia, importancia del uso del lactario institucional como mecanismo de conciliación de la vida familiar y laboral.

Finalmente, enfatizó la necesidad de romper mitos relacionados a la lactancia materna mientras se está trabajando, considerando los siguientes beneficios para las instituciones:

- Mejora la satisfacción de la colaboradora Mamá si continua con su lactancia. Satisfechos, reconocidos, respetados y apoyando en su rol de mamá
- Fidelidad de las colaboradoras con su institución. Orgullo de pertenencia a un trabajo que la apoya.
- Menor ausentismo. Los bebés y mamás se enferman menos.
- Gran número de colaboradoras regresan al trabajo cuando termina su licencia.
- Mayor rendimiento de las horas trabajadas. Bebé sano hace que las mamás no estén preocupadas.
- Mejor imagen institucional.

**¿Cómo se apoya a las madres desde los centros de trabajo?**

**la leche league internacional PERU**

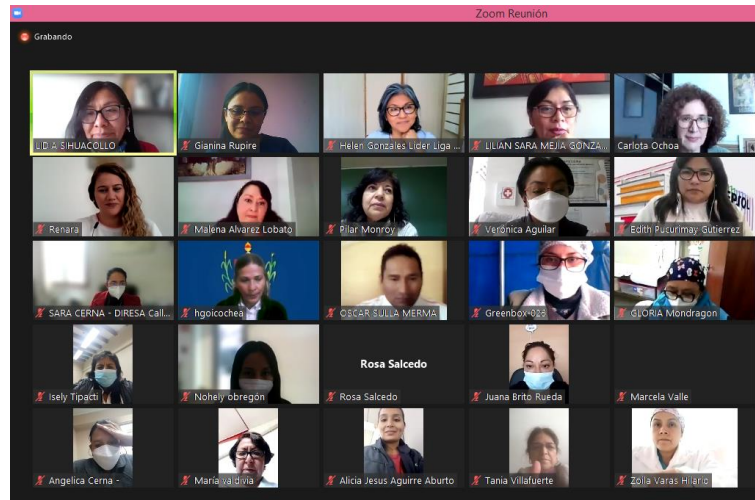
**Capacitación a las colaboradoras**

- ❖ Armar banco de leche
- ❖ Mantenimiento de la lactancia en el entorno laboral: extracción, almacenamiento, conservación y manipulación de la leche materna.
- ❖ Rol del papá en la lactancia.
- ❖ Alimentación complementaria y destete.
- ❖ Lograr una adecuada producción de leche. Buen agarre y posturas de la lactancia.

[contacto@lperu@gmail.com](mailto:contacto@lperu@gmail.com)  
999492665

WhatsApp: @webwhatsapp.com • ahora  
Percy Hino  
Las 4 por ah

- La clausura estuvo a cargo de la Sra. Vanessa Buitron Buitron, Directora General de la Familia y la Comunidad, quien agradeció la participación de las ponentes y los participantes, y resaltó la importancia de continuar trabajando con las instituciones para la implementación y funcionamiento de los lactarios institucionales.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

# **CAPITULO IV**

## **MARCO NORMATIVO**



Según el Informe Técnico N° 01 Comportamiento de los indicadores de mercado laboral a nivel nacional del INEI<sup>5</sup>, en el **año 2022**, del total de la Población Económicamente Activa ocupada del país, el **43,7%** (7 millones 761 mil 300) **son mujeres** y el **56,3%** (9 millones 995 mil) **hombres**, evidenciándose la creciente participación de las mujeres en el mercado laboral, por lo que es importante observar cómo éste último responde a las necesidades de las mujeres, sobre todo de aquellas que deciden ser madres.

El Estado, frente a esta situación y en el marco de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, viene promoviendo diversas normas y políticas para que las personas puedan conciliar su vida familiar con sus actividades laborales, las cuales se materializan en normativas y servicios.

Sobre el particular, uno de los aspectos importantes, alude al respeto y protección del derecho de toda mujer a su libre decisión de la maternidad y con ello, su derecho al ejercicio de la lactancia materna, pero también, la necesidad de promover y proteger los derechos y el desarrollo integral de las niñas y niños, especialmente de la primera infancia (0 a 2 años de edad), en función a su interés superior.

Al respecto, nuestro país cuenta con el marco normativo internacional y nacional que a continuación se detalla.

#### **4.1 Marco normativo internacional**

Considerando la importancia del impacto y los beneficios de la lactancia materna en la salud de la madre, el desarrollo integral de la niña y el niño y, mediante el apego, su contribución al fortalecimiento de relaciones familiares saludables y afectivas; la Comunidad Internacional, además de los importantes avances en la protección de la salud pública a nivel personal, familiar y comunitario, nacional y universal, ha develado también la necesidad de promover la lactancia materna en otros importantes espacios sociales y económicos, respetando las identidades culturales respectivas.

En ese sentido, la promoción de la lactancia materna resulta también importante considerarla en los diferentes espacios de desarrollo económico, en los cuales la participación cada vez mayor de las mujeres en el mercado de trabajo, exige que la igualdad de género se enfatice en las intervenciones del Estado como también en la actividad privada y la vida cotidiana de las personas, reconociendo y respetando inclusive aquellos derechos que le son propios a las mujeres.

El desarrollo de las actividades económicas y el mercado de trabajo no están exentos de respetar la dignidad y los derechos humanos de las personas. Los agentes económicos tienen también una responsabilidad social que cumplir en el desarrollo de sus actividades; sin que ello implique restar al Estado las obligaciones que la Constitución Política y la legislación le asignan.

---

<sup>5</sup> Informe Técnico N° 01 Comportamiento de los indicadores de mercado laboral a nivel nacional – Trimestre Oct-Nov-Dic 2022, página 6. Rescatado en: <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/3999010-informe-tecnico-n-01-empleo-nacional-trimestre-oct-nov-dic-2022> Fecha de visita: 23/05/2023.

En la década de los noventa, la Comunidad Internacional incorporó en la agenda política la cuestión de las empresas y los derechos humanos. En el 2011, el Consejo de los Derechos Humanos de la ONU, mediante Resolución 17/4, hizo suyos los **“Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para proteger, respetar y remediar”**<sup>6</sup>, que comprende 31 principios sobre la base de tres pilares: (1) el deber del Estado de proteger los derechos humanos, (2) la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos y, (3) el acceso a mecanismos de reparación. Este instrumento internacional tiene el objetivo de promover un desarrollo sostenible en el tiempo que prevenga impactos negativos o reduzca sus efectos.

De otro lado, en el año 2015, la Asamblea General de la ONU aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>7</sup> que comprende 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); entre los cuales, el ODS 5 y el ODS 8 buscan promover la igualdad de género, el trabajo decente y el crecimiento económico asegurando la participación plena y efectiva de las mujeres.

En el contexto antes indicado podemos citar las siguientes normativas:

- ✓ La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer<sup>8</sup>.
- ✓ La Convención sobre los Derechos del Niño<sup>9</sup>.
- ✓ El Protocolo Adicional de San Salvador de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales<sup>10</sup>.
- ✓ El Convenio N° 156 OIT sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadoras y trabajadores con responsabilidades familiares<sup>11</sup>.
- ✓ El Convenio N° 183 de la OIT, sobre la protección de la maternidad del año 2000<sup>12</sup>.
- ✓ El Convenio N° 111 de la OIT sobre la discriminación en materia de empleo y ocupación de 1958<sup>13</sup>.

#### 4.2 Marco normativo nacional

Es importante partir de la Constitución Política del Perú que establece expresamente que el fin supremo de la Sociedad y el Estado es la defensa de la persona y el respeto a su dignidad; y en ese marco, también protegen a las familias y la salud del entorno familiar, promoviendo la maternidad y paternidad responsables con especial énfasis en el deber de alimentar y brindar seguridad a sus hijas e hijos. En ese sentido se reconoce la obligación del Estado de brindar especial protección a las madres que trabajan y, establecer el principio que ninguna relación laboral puede limitar el ejercicio de los derechos constitucionales, ni desconocer o rebajar la dignidad de las trabajadoras y trabajadores como personas; todo ello en el marco de una economía social de mercado<sup>14</sup>.

<sup>6</sup> Recuperado en: [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf). Fecha de visita: 23/08/2022

<sup>7</sup> Recuperado en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

<sup>8</sup> Ratificada por Resolución Legislativa N° 23432, literal c) del numeral 2 del artículo 11 y el numeral 2 del artículo 12

<sup>9</sup> Ratificada por Resolución Legislativa N° 25278, artículo 3 y literal e) del numeral 2 del artículo 24

<sup>10</sup> Ratificado por Resolución Legislativa N° 26448, párrafo 2 del artículo 6 y el literal b) del párrafo 3 del artículo 15.

<sup>11</sup> Ratificado por Resolución Legislativa N° 24508, numeral 1 del artículo 3.

<sup>12</sup> Ratificado por Resolución Legislativa N° 30312, artículos 4, 8 y 10.

<sup>13</sup> Aprobado mediante Decreto Ley N° 17687, promulgado el 06 de julio de 1969.

<sup>14</sup> Constitución Política del Perú, artículos 1, 4, 6, 7, 23 y 58.



Al respecto, se pueden señalar las siguientes normativas:

- ✓ Ley N° 27240 y sus modificatorias las Leyes N° 27403, 27591 y 28731, que otorga el derecho a una hora diaria de permiso por lactancia materna, hasta que su hija o hijo cumpla un año de edad; en caso de parto múltiple, se incrementa una hora adicional al día.
- ✓ La Ley N° 27337 y modificatorias - Código de los Niños y Adolescentes señala que el Estado tiene la responsabilidad de promover condiciones adecuadas para la atención de la madre durante las etapas del embarazo, parto y fase post natal, promoviendo la lactancia materna<sup>15</sup>.
- ✓ La Ley N° 28983 - Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de manera expresa garantiza el derecho a un trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana, evitando cualquier tipo de discriminación laboral, entre mujeres y hombres, incluyéndose entre los derechos laborales la armonización de las responsabilidades familiares y laborales<sup>16</sup>.
- ✓ Ley N° 29896 – Ley que establece la implementación de lactarios institucionales en las instituciones del sector público y privado promoviendo la lactancia materna<sup>17</sup> y el Decreto Supremo N° 001-2016-MIMP – Decreto Supremo que desarrolla la Ley N° 29896<sup>18</sup>.
- ✓ El Decreto Legislativo N° 1408<sup>19</sup>, modificado por Decreto Legislativo N° 1443<sup>20</sup>, sobre fortalecimiento de las familias y prevención de la violencia que, a tal efecto, expresamente comprende también la necesidad de promover la conciliación entre la vida familiar y el trabajo de las personas a través de políticas laborales flexibles (*licencia por paternidad, licencia pre y post natal, derecho al permiso de la hora de lactancia, etc.*) y servicios (*lactarios institucionales, servicios de cuidado diurno infantil, entre otros*).
- ✓ El Decreto Supremo N° 009-2006-SA - Reglamento de Alimentación Infantil establece el objetivo de lograr a nivel nacional una eficiente atención y cuidado de la alimentación de las niñas y niños hasta por lo menos los veinticuatro (24) meses de edad, a través de acciones de promoción, protección y apoyo de la lactancia materna y orientación de prácticas adecuadas de alimentación complementaria<sup>21</sup>
- ✓ El Decreto Supremo N° 068-2018-PCM<sup>22</sup> que aprueba el Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia que en su Anexo 02 – Indicadores de intervenciones sectoriales año 1, comprende el Indicador “Porcentaje de instituciones públicas y privadas que cuentan con lactario implementado

<sup>15</sup> Ley N° 27337 y modificatorias – Código de los Niños Y Adolescentes, artículo 2.

<sup>16</sup> Ley N° 28983 – Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, inciso f) del artículo 6.

<sup>17</sup> Publicada el 07 de julio de 2012 en el diario oficial “El Peruano”.

<sup>18</sup> Publicado el 09 de febrero de 2015 en el diario oficial “El Peruano”.

<sup>19</sup> Publicado el 12 de diciembre de 2018, en el diario oficial “El Peruano”.

<sup>20</sup> Publicado el 16 de setiembre de 2018, en el diario oficial “El Peruano”.

<sup>21</sup> Decreto Supremo N° 009-2006-SA – Reglamento de Alimentación Infantil, artículos 11, 14, 15

<sup>22</sup> Publicado el 03 de julio de 2018 en el diario oficial El Peruano.

y *funcionando, según norma técnica*” de la Intervención “Promueve y vigila la implementación y funcionamiento de lactarios institucionales de acuerdo con la norma técnica”, a cargo del MTPE y SERVIR, en el marco del Objetivo 1 (Promover prácticas y entornos saludables).

- ✓ Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP<sup>23</sup>, aprobó la Política Nacional de Igualdad de Género, que contempla el Servicio 4.3.7. Seguimiento y Monitoreo para el cumplimiento de la implementación y funcionamiento de los lactarios institucionales, establecido en el marco del Lineamiento 4.3. (Fortalecer la inserción laboral formal de las mujeres) del Objetivo Prioritario 4 (Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres) de la citada Política Nacional.
- ✓ Decreto Supremo N° 026-2020-SA<sup>24</sup>, que aprobó la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 – “Perú, país saludable”, que en su Anexo 09 – Fichas de servicios con estándares de cumplimiento, en el marco del Objetivo Prioritario 4 (*Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables en la población*), contempla el Servicio 1.4. Servicio de lactarios institucional disponible para madres en periodo de lactancia en los centros de trabajo de entidades públicas o privadas, cuyo Indicador es “Proporción de instituciones de los sectores públicos y privados con lactarios implementados según normas nacionales”, designando al MIMP (Dirección de Fortalecimiento de las Familias) como responsable del indicador.
- ✓ Decreto Supremo N° 009-2021-JUS que aprobó el Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos 2021 – 2025 en cuyo Lineamiento Estratégico N° 3 (*Diseño de políticas públicas que promuevan el respeto de las empresas a los derechos humanos a través de la rendición de cuentas, la investigación y la sanción por los impactos de sus actividades*) contempla la Acción de “Promover la conciliación de la vida familiar y laboral en centros de trabajo del sector público y privado”, cuyo indicador es el “Reporte del porcentaje de centros de trabajo del sector público y privado que cuentan con el servicio de lactario” cuyo responsable es el MIMP.
- ✓ Decreto Supremo N° 013-2021-TR que aprobó la Política Nacional de Empleo Decente en cuyo Objetivo Prioritario 5 – OP 5 (Fomentar la igualdad en el empleo de la fuerza laboral potencial) se contempla el Servicio 5.3.2. “Asesoría y seguimiento a la implementación de adecuaciones al entorno laboral para las madres trabajadoras”, cuyo indicador “Porcentaje de empresas capacitadas para implementar servicios de conciliación entre la vida familiar y el trabajo” se encuentra bajo responsabilidad del MIMP, MTPE y MINSA. El Servicio 5.3.2. consiste en facilitar la implementación de lactarios, guarderías y otras facilidades para las mujeres con hijos/as pequeños/as, en la infraestructura de su lugar de trabajo, de tal manera que su costo o dificultad no sea una restricción para su adopción, con el objetivo de fomentar la inserción laboral de las madres trabajadoras”.

<sup>23</sup> Publicado el 04 de abril del 2019 en el diario oficial El Peruano.

<sup>24</sup> Publicado el 24 de agosto de 2020 en el diario oficial El Peruano



- ✓ Resolución Suprema N° 023-2019-EF<sup>25</sup> que aprueba el Programa Presupuestal orientado a resultados de Desarrollo Infantil Temprano, contempla en la Intervención 16 (Lactarios institucionales en Madres de centros laborales con menores de 24 meses) del numeral 4.3.16, la necesidad de actualizar el marco normativo que regula los lactarios institucionales; a cargo del MIMP, MTPE y MINSA.
- ✓ Resolución Ministerial N° 426-2019-MINSA<sup>26</sup> que aprueba la Norma Técnica de Salud – NTS N° 152-MINSA/2019/DIGIESP.01 “Norma Técnica de Salud para la Implementación, Funcionamiento y Promoción de Bancos de Leche Humana en el Perú”.
- ✓ Resolución Ministerial N° 245-2020-MINSA que aprueba la “Directiva Sanitaria N° 097-MINSA/2020/DGIESP, para la Prevención y Atención de la Gestante y del Recién Nacido con Riesgo de Infección por COVID-19”, establece que el funcionamiento de los lactarios de hospitalización, las salas de extracción de bancos de leche humana y lactarios institucionales deben declararse espacios intangibles durante la emergencia COVID-19.
- ✓ Resolución Directoral N° 006-2022-MIMP/DGFC del 28/12/2022 que aprueba la Directiva N° 002-2022-MIMP/DGFC, Directiva que regula el seguimiento o monitoreo a los centros de trabajo de instituciones públicas y privadas para la implementación y funcionamiento del servicio de lactario en cumplimiento de la Ley N° 29896 y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 023-2021-MIMP.
- ✓ Mediante Ordenanza N° 2524-2022<sup>27</sup>, la Municipalidad Metropolitana de Lima declara a Lima como ciudad que promueve, protege y apoya la lactancia materna.

---

<sup>25</sup> Publicado el 30 de diciembre de 2019 en el diario oficial El Peruano

<sup>26</sup> Publicada el 14 de marzo de 2019, en el diario oficial El Peruano.

<sup>27</sup> Publicada el 30 de diciembre de 2022 en el diario oficial El Peruano



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

# CONCLUSIONES

- ❖ En el marco de las visitas de seguimiento o monitoreo a los lactarios, la Dirección de Fortalecimiento de las Familias efectuó 70 visitas (09 en el sector privado y 61 en el sector público), en los departamentos de Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.
- ❖ El 83% de las instituciones monitoreadas del sector público y privado implementaron protocolos sanitarios contra la Covid-19.
- ❖ Al año 2022, se tiene un total de 3,254 lactarios implementados a nivel nacional, la misma que representa un incremento del 31.5% con relación al año anterior (pasando de 2,475 en el 2021 a 3,254 al 2022). Los lactarios del sector público representan el 14% (442) y el sector privado el 86% (2,812).
- ❖ De los 3,254 lactarios implementados a nivel nacional, el 63% (2,062) se encuentran en Lima y el 37% (1,191) en el resto de departamentos.
- ❖ Se han identificado un total de 2,076 instituciones públicas y privadas, donde el sector público representa el 13% (266) y el sector privado el 87% (1,810).
- ❖ En Lima Metropolitana, los distritos de San isidro, Lima y Miraflores cuentan con el mayor número de lactarios implementados, con 332 (32 públicos y 300 privados), 207 (54 públicos y 153 privados) y 173 (14 públicos y 159 privados) respectivamente.
- ❖ Al 2022, el 83.3% de lactarios del sector privado y el 62.7% de lactarios del sector público cumplen con todas las condiciones mínimas establecidos en el Decreto Supremo N° 023-2021-MIMP (área, privacidad, comodidad, refrigeradora, accesibilidad y lavabo o dispensador de agua potable).
- ❖ Al cierre del año 2022, se ha identificado una población de 500,165 mujeres en edad fértil, de las cuales 14,507 se encontrarían en periodo de gestación y 18,409 tienen hijos e hijas en periodo de lactancia, de estas últimas 4,316 son usuarias del servicio, evidenciándose la brecha existente entre la población de mujeres con hijos/as en periodo de lactancia que no hacen uso del lactario y las usuarias del servicio.
- ❖ De los 442 lactarios implementados en el sector público, 383 cuentan con al menos una mujer con hijos/as en periodo de lactancia y 207 cuentan con al menos una usuaria.
- ❖ De los 2,812 lactarios implementados en el sector privado, 2,062 cuentan con al menos una trabajadora con hijos/as en periodo de lactancia y 1,048 con al menos una usuaria.



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

- ❖ A nivel regional, sólo 15 Gobiernos Regionales cuentan con el servicio de lactario y a nivel provincial, sólo 23 municipalidades provinciales implementaron el servicio.



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

# RETOS



- ❖ Incrementar el número de visitas de seguimiento a los centros de trabajo del sector público y privado, a fin de cumplir con las metas establecidas en la Política Nacional de Igualdad de Género, Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030, Política Nacional de Empleo Decente y el Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos 2021-2025 y promover la lactancia materna.
- ❖ Fortalecer las coordinaciones con SUNAFIL, para que, en su rol fiscalizador a las entidades privadas, se implemente el servicio en todas estas entidades que se encuentran obligadas por ley a contar con el servicio de lactario.
- ❖ Continuar con las acciones de sensibilización y difusión de la lactancia materna y el servicio del lactario y sus beneficios dirigido al público en general.
- ❖ Fortalecer las actividades de promoción de la lactancia materna y el servicio de lactario, dirigidos a responsables de los servicios, trabajadoras en periodo de gestación y lactancia, entre otros.
- ❖ Difundir a universidades y/o instituciones de educación superior estudios sobre los beneficios de contar con un servicio de lactario y su uso por parte de las madres trabajadoras y estudiantes.
- ❖ Contar con una plataforma digital que permita efectuar el seguimiento a los centros de trabajo de manera ágil, oportuna y verificación inmediata.



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

# ANEXOS



**A. INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE HAN IMPLEMENTADO LACTARIOS, 2022<sup>28</sup>**

N°	INSTITUCIÓN	Lactarios
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	1
2	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	1
3	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA	1
4	AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - SERVIR	1
5	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL - APN	1
6	BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ	1
7	BANCO DE LA NACION	6
8	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	2
9	C. E. PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	1
10	CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL	1
11	CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS	1
12	CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO - CENFOTUR	1
13	CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DE RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED	1
14	CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO - CEPLAN	1
15	COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA	1
16	COMITÉ DE OPERACIÓN ECONÓMICA DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL - COES - SINAC	1
17	COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACION DE SALUD - CLAS CHURCAMPÁ	1
18	COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACION DE SALUD - CLAS PAUCARBAMBA	1
19	CONGRESO DE LA REPUBLICA	6
20	CONSEJO NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS - CONABI	1
21	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC	1
22	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	13
23	COOPERACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - COFIDE	1
24	COSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONAL CON DISCAPACIDAD - CONADIS	1
25	DEFENSORIA DEL PUEBLO	1
26	DESPACHO PRESIDENCIAL	1
27	DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	1
28	DIRECCIÓN DE SALUD DE LA MARINA	2
29	DIRECCIÓN DE SALUD LIMA	1
30	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA	1
31	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI	1
32	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA	1

<sup>28</sup> El registro de lactarios es dinámico, por ello, la lista de instituciones públicas y privadas que muestra en el presente Informe Anual de lactarios al año 2022, está sujeta a la comunicación de actualización efectuada por la propia institución pública y privada o bien a solicitud del MIMP, ante modificaciones de los datos u otras circunstancias que lo ameriten, conforme establece el numeral 16.3 del artículo 16 del D.S. N° 023-2021-MIMP.



33	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO	1
34	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CUSCO - DIRESA CUSCO	1
35	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA	1
36	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO	1
37	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LIMA	1
38	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TACNA	1
39	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES TACNA	1
40	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES	1
41	ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE MIGUEL GRAU - ENAMM	1
42	ESSALUD	25
43	FONDO MI VIVIENDA	1
44	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	1
45	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE	1
46	FUERO MILITAR POLICIAL	1
47	FUERZA AÉREA DEL PERÚ	1
48	FUERZA AÉREA DEL PERÚ - MINDEF	1
49	GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA (EX DIRESA)	1
50	GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	1
51	GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS	1
52	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	1
53	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	1
54	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	1
55	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO	1
56	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA	1
57	GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO	1
58	GOBIERNO REGIONAL DE ICA	1
59	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD	1
60	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE	1
61	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	1
62	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	1
63	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN	1
64	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA	1
65	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	1
66	GRA - SALUD APLAO	1
67	HOSPITAL AMAZÓNICO DE YARINACOCCHA	1
68	HOSPITAL APOYO PROVINCIAL CELENDÍN	1
69	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	1

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

70	HOSPITAL CENTRAL DE LA FAP	1
71	HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA	1
72	HOSPITAL DOS DE MAYO	1
73	HOSPITAL GENERAL DE JAÉN	1
74	HOSPITAL GOYENECHÉ DE AREQUIPA	1
75	HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA	1
76	HOSPITAL HUACHO HUAURA OYON Y SBS	1
77	HOSPITAL III REGIONAL HONORIO DELGADO ESPINOZA DEL GRA	1
78	HOSPITAL IQUITOS CÉSAR GARAYAR GARCÍA	1
79	HOSPITAL JOSÉ HERNÁNDEZ CADENILLAS CHOTA	1
80	HOSPITAL LAS MERCEDES	1
81	HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA	1
82	HOSPITAL MILITAR CENTRAL EJERCITO DEL PERÚ	1
83	HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	1
84	HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA	1
85	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	1
86	HOSPITAL NACIONAL DE POLICIA "AGUSTO B. LEGUIA"	1
87	HOSPITAL NACIONAL DE POLICIA "LUIS N. SAENZ"	1
88	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO SAN BARTOLOMÉ	1
89	HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE	1
90	HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES	1
91	HOSPITAL REGIONAL DE CUSCO	1
92	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA	1
93	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO	1
94	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL "EL CARMEN"	1
95	HOSPITAL REGIONAL ELEAZAR GUZMÁN BARRÓN	1
96	HOSPITAL REGIONAL II - 2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA TUMBES	1
97	HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA	1
98	HOSPITAL SAN JOSÉ	1
99	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE HUARAL	1
100	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	1
101	HOSPITAL SAN JUAN KIMBIRI - VRAE	1
102	HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS	1
103	HOSPITAL SANTA ROSA	1
104	HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS	1
105	INDECOPI	1
106	INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE	1



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

107	INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ - IGP	1
108	INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO - INGEMMET	1
109	INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA	1
110	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	1
111	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	1
112	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - INEI	1
113	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - INIA	1
114	INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA	1
115	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP	1
116	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	1
117	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	3
118	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	2
119	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HONORIO DELGADO NOGUCHI	1
120	INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	1
121	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	1
122	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	1
123	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD	1
124	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN	1
125	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA / CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	1
126	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	1
127	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	9
128	MINISTERIO DE CULTURA	1
129	MINISTERIO DE DEFENSA	1
130	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	2
131	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	1
132	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	1
133	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1
134	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	1
135	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	1
136	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	1
137	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	1
138	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	1
139	MINISTERIO DE SALUD	1
140	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	1
141	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1
142	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	1
143	MINISTERIO DEL AMBIENTE	1

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

144	MINISTERIO DEL INTERIOR	1
145	MINISTERIO PÚBLICO	13
146	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON	1
147	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE VITARTE	3
148	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	1
149	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA	1
150	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	1
151	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL	1
152	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA	1
153	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	1
154	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	1
155	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA	1
156	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA	1
157	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE	1
158	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	1
159	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	1
160	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES	1
161	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE METROPOLITANA DE LIMA	1
162	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	2
163	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE	1
164	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA	1
165	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO	1
166	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA	1
167	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	1
168	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUÍS	1
169	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES	1
170	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	1
171	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	1
172	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR	1
173	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	1
174	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	1
175	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	1
176	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE	1
177	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA	1
178	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC	1
179	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA	1
180	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA	1

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

181	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA	1
182	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	1
183	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE	1
184	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	1
185	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA	1
186	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA	1
187	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO	1
188	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	1
189	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANÉ	1
190	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	1
191	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	1
192	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA	1
193	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS	1
194	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI	1
195	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN	1
196	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	1
197	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE	1
198	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	1
199	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	1
200	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY	1
201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	1
202	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	1
203	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN	1
204	MUSEO DE ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERÚ	1
205	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL - ONP	1
206	OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR	1
207	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE	1
208	ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL-OEFA	1
209	ORGANISMO DE LA FORMULACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL-COFOPRI	1
210	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	1
211	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINAS - OSINERGMIN	2
212	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO-OSITRAN	2
213	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	2
214	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE	1
215	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS	1
216	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA	1
217	PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.	3



218	PODER JUDICIAL	43
219	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	2
220	POLICLÍNICO NAVAL SAN BORJA	1
221	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	1
222	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	1
223	PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS	1
224	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - QALI WARMA	1
225	PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES - JUNTOS	2
226	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO - PRONABEC	1
227	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - PRONIED	1
228	PROINVERSIÓN	1
229	PROVIAS DESCENTRALIZADO	1
230	PROYECTO ESPECIAL CORAH	1
231	PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO	1
232	RED DE SALUD JAUJA	1
233	RED SALUD HUÁNUCO	1
234	REDES MACUSANI	1
235	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC	5
236	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	1
237	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT	1
238	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE ICA - SAT	1
239	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TRUJILLO - SATT	1
240	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	8
241	SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR ESTADO - SERNANP	1
242	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN - SENCICO	1
243	SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE	1
244	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI	1
245	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	1
246	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A. - SIMA	2
247	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	1
248	SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA - SINEACE	1
249	SUNARP	13
250	SUNAT	25
251	SUPERINTENDENCIA DE BANCAS, SEGUROS Y AFP	1
252	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIA-SUTRAN	3
253	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV	2
254	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD - SUSALUD	1



255	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES - SBN	1
256	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDADARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL-SUCAMEC	1
257	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA-SUNEDU	1
258	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	1
259	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	1
260	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1
261	UNIDAD EJECUTORA SALUD CHUMBIVILCAS	1
262	UNIDAD EJECUTORA 404 SALUD "LA CALETA"	1
263	UNIDAD EJECUTORA N° 009 - PROGRESA	2
264	UNIDAD EJECUTORA N° 401 SAUD CHINCHA	1
265	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	1
266	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO DE ABAD CUSCO	1
<b>TOTAL</b>		<b>442</b>

Fuente: Base de datos de lactarios institucionales 2022 - DFF.

#### B. INSTITUCIONES PRIVADAS QUE HAN IMPLEMENTADO LACTARIOS, 2022<sup>29</sup>

N°	INSTITUCIÓN	Lactarios
1	ELISUR ORGANIC S.A.C.	1
2	3M PERÚ S.A.C.	1
3	A. JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GENERALES S. A	1
4	A. TARRILLO BARBA S.A.	1
5	ABACO INVESTMENT S.A.C.	1
6	ABB S.A.	1
7	ABBOT LABORATORIOS S.A.	1
8	ABENGOA PERÚ S.A.	1
9	AC LOGISTICA DEL PERU S.A.C.	3
10	ACCENTURE TECHNOLOGY SOLUTIONS PERU S.R.L.	1
11	ACCIONES Y SERVICIOS DE TELEMARKETING SL SUCURSAL PERU-AST	1
12	ACEROS CHILCA SAC	1
13	ADIDAS PERU S.A.C.	1
14	ADM INCA S.A.C.	1
15	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS S.A.C.	1
16	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A.C.	1
17	ADMINISTRACIÓN FOOD REGIONAL S.A.C	1

<sup>29</sup> El registro de lactarios es dinámico, por ello, la lista de instituciones públicas y privadas que muestra en el presente Informe Anual de lactarios al año 2022, está sujeta a la comunicación de actualización efectuada por la propia institución pública y privada o bien a solicitud del MIMP, ante modificaciones de los datos u otras circunstancias que lo ameriten, conforme establece el numeral 16.3 del artículo 16 del D.S. N° 023-2021-MIMP.

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

18	ADMINISTRADORA CLÍNICA RICARDO PALMA	1
19	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL SAC	1
20	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y ASOCIADOS S.A. - ASSA MULTISERVICIOS	1
21	ADMINISTRADORA JOCKEY PLAZA SHOPPING CENTER S.A.	1
22	ADMINISTRADORA MALL AVENTURA S.A.C.	1
23	ADRA PERÚ	1
24	ADUALINK SAC	1
25	ADUANERA CAPRICORNIO S.A.	1
26	AFP INTEGRA S.A.	2
27	AGA REPRESENTACIONES SAC	1
28	AGP PERU SAC	2
29	AGQ PERU S.A.C.	1
30	AGRICOLA 2M SAC	1
31	AGRICOLA ALAYA S.A.C.	1
32	AGRICOLA ALPAMAYO S.A.	1
33	AGRICOLA ALSUR CUSCO S.A.C.	1
34	AGRICOLA ANDREA SAC	4
35	AGRICOLA CAPACABANA DE CHINCHA S.A.	1
36	AGRÍCOLA CARMEN LUISA S.A.C.	1
37	AGRÍCOLA CERRO PRIETO S.A.	2
38	AGRÍCOLA CHALLAPAMPA S.A.C.	1
39	AGRÍCOLA CHAPI S.A.	3
40	AGRICOLA CRIZOL S.A.C	2
41	AGRÍCOLA DON RICARDO S.A.C.	1
42	AGRICOLA EL ABO SAC	1
43	AGRICOLA EL ALAMEIN SAC	1
44	AGRICOLA EL GUAYABO S.A.C.	1
45	AGRICOLA EL HORNO S.A.C.	1
46	AGRICOLA EL RANCHO S.A.C.	1
47	AGRICOLA FUNDO DON ALFONSO SAC	1
48	AGRÍCOLA GAMUCO SAC	1
49	AGRÍCOLA GINOBETO SAC	1
50	AGRICOLA GUILI S.A.C.	1
51	AGRICOLA HUARMEY S.A.C.	1
52	AGRÍCOLA HUARMEY S.A.C.	1
53	AGRÍCOLA LA CANDELARIA	1
54	AGRICOLA LA VENTA S.A.	2

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

55	AGRÍCOLA LAS LLAMOZAS S.A.	1
56	AGRÍCOLA LAS LLAMOZAS S.A. CAMPO FÉ	1
57	AGRÍCOLA LORCA S.A.	2
58	AGRÍCOLA LOS BUENOS MUCHACHOS DE PISCO	1
59	AGRÍCOLA LOS MEDANOS S.A.	1
60	AGRICOLA MIRANDA S.A.C.	1
61	AGRICOLA PANCAL SAC	1
62	AGRICOLA RIACHUELO SAC	1
63	AGRICOLA SANTIAGO QUEIROLO S.A.C.	3
64	AGRÍCOLA TUNGASUCA S.A.C.	1
65	AGRO INDUSTRIAL PARAMONGA S.A.A.	1
66	AGRO INDUSTRIAS ELIZONDO SAC	2
67	AGRO PARACAS S.A.	1
68	AGRO PIMA PERU SAC	1
69	AGRO VICTORIA S.A.C.	1
70	AGROBERRIES PERU S.A.C.	1
71	AGROCASAGRANDE S.A.C.	1
72	AGROEMPAQUES PAIJÁN S.A.C.	1
73	AGRO-EMPAQUES SAFCO S.A.C.	2
74	AGROEXPORTADORA SOL DE OLMOS SAC	2
75	AGROEXPORTADORA VIRGEN DEL CARMEN S.A.C.	1
76	AGROFRUT PERU SAC	1
77	AGROINDUSTRIAL UPAO SAC	1
78	AGROINDUSTRIAS AIB S.A.	4
79	AGROINDUSTRIAS HUARAL SAC	1
80	AGROINDUSTRIAS JOSE & LUIS	1
81	AGROINDUSTRIAS MACACONA SRL	1
82	AGROINDUSTRIAS SAN JACINTO S.A.A.	1
83	AGROINDUSTRIAS VIDA S.A.C	1
84	AGROINPER FOOD S.A.C	1
85	AGROINVERSIONES VALLE Y PAMPA PERU S.A.	1
86	AGROLATAM S.A.C.	1
87	AGROLMOS S.A.	1
88	AGRONORFRUIT PERUANA S.A.C.	1
89	AGROPECUARIA DEL SUR S.A.C	1
90	AGROPECUARIA PAMAJOSA	1
91	AGROPESCA DEL PERÚ SAC	1

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

92	AGROSEED DEL PERU SAC	1
93	AGROVET MARKET S.A.	1
94	AGROVISIÓN PÉRU SAC	2
95	AGUALIMA S.A.C.	1
96	AIR PRODUCTS PERU S.A.	1
97	AJANI S.A.C	1
98	AJINOMOTO DEL PERU S A	1
99	AJUSTE PERFECTO S.A.C.	1
100	AL INVERSIONES PALO ALTO II SAC	1
101	ALBEMARCO S.A.C.	1
102	ALBIS S.A.	2
103	ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU S.A.	1
104	ALFA CO SAC	1
105	ALFRED H. KNIGHT DEL PERÚ S.A.C.	2
106	ALIANZA PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN S.A.C.	1
107	ALICORP S.A.A.	2
108	ALIGNET S.A.C.	1
109	ALIMENTOS PROCESADOS S.A.	1
110	ALITECNO S.A.C.	1
111	ALLUS SPAIN SL SUCURSAL DEL PERU	1
112	ALMACENERA PACÍFICO S.A.C.	1
113	ALMACENES SANTA CLARA S.A.	2
114	ALÓ TAXI SAC	1
115	ALS LS PERÚ S.A.C.	1
116	ALS PERU S.A.	1
117	ALTAMAR FOODS PERU S.R.L.	1
118	AMAUTA IMPRESIONES COMERCIALES S.A.C.	1
119	AMEC FOSTER WHEELER PERU S.A.	1
120	AMERICA MOVIL PERU SAC	4
121	AMERICATEL PERÚ S.A.	3
122	AMFA VITRUM S.A.	1
123	ANCHOVETA S.A.C.	1
124	ANCRO S.R.L.	1
125	ANDES ASOCIADOS SAC	1
126	ANDEAN EXPERIENCE S.A.C.	1
127	ANDEAN TELECOM PARTNERS PERÚ S.R.L.	1
128	ANDERS PERU SAC	1

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

129	ANDES FLAVOURS S.A.C.	1
130	ANDES TEXTILES PERU S.A.C.	1
131	ANIXTER JORVEX SAC	1
132	ANOVO PERU SAC	1
133	ANTHAIX S.A.C.	1
134	ANTICUCHOS DEL PERÚ SAC	1
135	AON PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A.	1
136	APIMAS S.A.C.	1
137	APM TERMINALS CALLAO S.A.	1
138	APM TERMINALS INLAND SERVICES S.A.	1
139	APOYO COMUNICACIÓN S.A.	1
140	APOYO CONSULTORIA S.A.C.	1
141	APOYO GESTIÓN OPERATIVA S.A.	1
142	APPLUS NORCONTROL PERU S.A.C.	1
143	AQU ANQA SAC	1
144	AQUACULTIVOS DEL PACIFICO S.A.C.	1
145	ARAMARK PERU S.A.C.	1
146	ARATO PERÚ S.A.	1
147	ARAUCO MALLS PERU S.A.C.	1
148	ARENA VERDE SAC	2
149	ARIN S.A.	1
150	ARIS INDUSTRIAL S. A	1
151	ARTESCO S.A.	1
152	ASACORP INTERNATIONAL S.A.	1
153	ASCENSORES S.A.	1
154	ASCENSORES SCHINDLER DEL PERU S A	1
155	ASEO Y MANTENIMIENTO S.A.C	1
156	ASO. CEP. PERUANO CHINO "DIEZ DE OCTUBRE"	3
157	ASOCIACIÓN EDUCATIVA DIVINO MAESTRO DE PRO	1
158	ASOCIACIÓN AUTOMOTRIZ DEL PERÚ	1
159	ASOCIACIÓN CIVIL "NUESTRA SEÑORA DEL SERVICIO"	1
160	ASOCIACIÓN CIVIL EDUCATIVA SACO OLIVEROS	1
161	ASOCIACIÓN CIVIL IMPACTA SALUD Y EDUCACIÓN	2
162	ASOCIACIÓN CIVIL RELIGIOSA DIOSPI SUYANA	1
163	ASOCIACIÓN CIVIL SANTA MARIA	1
164	ASOCIACIÓN CIVIL SELVA AMAZÓNICA	1
165	ASOCIACIÓN CIVIL UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	1



166	ASOCIACIÓN COLEGIO MARIA ALVARADO	1
167	ASOCIACIÓN COLEGIO MATER ADMIRABILIS	1
168	ASOCIACIÓN CONSORCIO EDUCATIVO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	1
169	ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DEL PERÚ	2
170	ASOCIACIÓN CULTURAL BRISAS DEL TITICACA	1
171	ASOCIACION CULTURAL JOHANNES GUTENBERG	2
172	ASOCIACION CULTURAL PERUANO ALEMANA DE PROMOCION EDUCATIVA ALEXANDER VON HUMBOLDT	2
173	ASOCIACIÓN CULTURAL PERUANO NORTEAMERICANO REGIÓN CENTRO	1
174	ASOCIACIÓN CULTURAL SUDAMERICANA	1
175	ASOCIACIÓN DE BANCOS DEL PERU	1
176	ASOCIACIÓN EDUCACIONAL ANTONIO RAIMONDI	1
177	ASOCIACIÓN EDUCACIONAL WILLIAMSON DEL PERÚ	1
178	ASOCIACIÓN EDUCATIVA "SANTISIMO JESÚS"	1
179	ASOCIACION EDUCATIVA "COLEGIO JORGE WASHINGTON	1
180	ASOCIACION EDUCATIVA ADVENTISTA CENTRO OESTE DEL PERU	1
181	ASOCIACIÓN EDUCATIVA BENAVIDES	3
182	ASOCIACIÓN EDUCATIVA CARLOS LINNEO	1
183	ASOCIACIÓN EDUCATIVA CRISTO MORENO	1
184	ASOCIACION EDUCATIVA DAVY	1
185	ASOCIACIÓN EDUCATIVA PRIVADA JUAN VALER SANDOVAL	1
186	ASOCIACION EMMANUEL	1
187	ASOCIACIÓN FONDO DE INVESTIGADORES Y EDITORES	1
188	ASOCIACION IBEROTEC	1
189	ASOCIACIÓN IGLESIA EVANGÉLICA PRESBITERIANA Y REFORMADA EN EL PERÚ	1
190	ASOCIACIÓN JUDÍA DEL PERÚ COLEGIO LEON PINELO	1
191	ASOCIACIÓN MADRE JOSEFINA VANNINI	1
192	ASOCIACION MILAGRO DEL DIVINO NIÑO JESÚS	1
193	ASOCIACIÓN OPORTUNIDADES PARA LA VIDA "AOPLV"	1
194	ASOCIACIÓN PARA LA EDUCACIÓN EN LIBERTAD	1
195	ASOCIACION PASTORAL DE SERVICIOS MEDICO ASISTENCIALES GOOD HOPE DE LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA	1
196	ASOCIACION PERUANO JAPONESA	2
197	ASOCIACIÓN PRO ESPÍRITU SANTO	2
198	ASSIST CARD PERU S.A.C	1
199	ATIPANA DEX S.A.C.	1
200	ATLAS COPCO PERUANA S.A.	1
201	ATRACCIONES CONEY ISLAND S.A.C.	2
202	ATTKO S.A.C.	1

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

203	ATTON SAN ISIDRO S.A.C.	1
204	AUSA ADUANAS S.A.	2
205	AUSA OPERACIONES LOGÍSTICAS S.A.	1
206	AUSENCO PERÚ S.A.C.	1
207	AUSTRAL GROUP S.A.A.	3
208	AUTOCAR DEL PERÚ S.A.	1
209	AUTOFONDO S.A.C.	1
210	AUTOMOTORES GILDEMEISTER PERU S.A.	1
211	AUTOMOTRIZ INCAMOTORS SAC	1
212	AUTONORT NOR ORIENTE SAC	1
213	AUTOPLAN EAFC. S.A.	1
214	AUTOSAFE S.A.C.	1
215	AUTOTAXI SATELITAL SAC	1
216	AVANCE LEGAL S.A.C.	1
217	AVANTICA TECHNOLOGIES SAC	1
218	AVATAR S.A.C.	1
219	AVENTURA PLAZA S.A.	1
220	AVLA PERÚ COMPAÑIA DE SEGUROS S. A	1
221	AXIS TERCERIZACIÓN SAC	1
222	AYNITECH S.A.C.	1
223	BAGUETERIA, PASTELERIA Y BODEGA D'THOMAS SAC	1
224	BAKELS PERU S.A.C	1
225	BALU SEEDS SAC	1
226	BANCO AZTECA DEL PERU S.A.	1
227	BANCO DE COMERCIO	2
228	BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ	40
229	BANCO GNB PERU S.A.	2
230	BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS	1
231	BANCO INTERNACIONAL DEL PERU - INTERBANK	12
232	BANCO PICHINCHA	4
233	BANCO SANTANDER PERU S.A.	1
234	BARREDA MOLLER S. CIVIL DE R.L.	1
235	BASF PERUANA S.A.	1
236	BAYER S.A.	1
237	BBVA BANCO CONTINENTAL	5
238	BDO CONSULTORES TRIBUTARIOS Y LEGALES SAC	1
239	BDO OUTSOURCING S.A.C	1



240	BEAT PERÚ S.A.	1
241	BEGGIE PERU S.A.	1
242	BELATRIX PERU SAC	1
243	BIG BERRIES S.A.C.	1
244	BINARIX	1
245	BIO LINKS SA	1
246	BLAND FARMS (PERÚ) S.A.C.	1
247	BLENDING SAC	1
248	BLUE MARLIN BEACH CLUB S.A.	3
249	BLUEBERRIES PERU S.A.C.	1
250	BNP PARIBAS CARDIF SERVICIOS S.A.C.	1
251	BOEHRING INGELHEIM PERU S.A.C.	1
252	BOLSA DE VALORES DE LIMA S.A.	1
253	BOMAREA S.R.L.	1
254	BOMBONERÍA DI PERUGIA SAC	1
255	BONAVISTA S.A.C.	1
256	BOTICAS IP S.A.C	1
257	BOUBY SAC	1
258	BPO CONSULTING SAC	3
259	BRAEDT S.A.	1
260	BRITISH AMERICAN HOSPITAL S.A.	2
261	BRITISH AMERICAN TOBACCO DEL PERÚ S.A.C.	2
262	BS GRUPO S.A.C	1
263	BSH ELECTRODOMESTICOS SAC	2
264	BUENAVENTURA INGENIEROS S. A	1
265	BURO PARTNERS S.A.C	1
266	BUSINESS ADMINISTRATION S.A.C.	1
267	BUSINESS LINK E.I.R.L.	1
268	C&C COBRANZAS PERU SAC	1
269	C.E.P. "NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO"	1
270	C.E.P. EL CARMELO	2
271	C.E.P. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	1
272	C.E.P. SAGRADO CORAZÓN	1
273	C.E.P. SOR QUERUBINA DE SAN PEDRO	1
274	C.I.C.A. INGENIEROS CONSULTORES DEL PERÚ S.A.C.	1
275	CADENA DE COMERCIO PERÚ SAC	1
276	CAFERMA S.A.C.	1

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

277	CAIPO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1
278	CAJA AREQUIPA	7
279	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO CUSCO	1
280	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE TRUJILLO S.A.	4
281	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DEL SANTA S.A.	1
282	CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO CENCOSUD SCOTIA PERU S.A.	1
283	CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO - CRAC DEL CENTRO S.A.	1
284	CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO LOS ANDES S. A	1
285	CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO RAÍZ S.A.A.	1
286	CALIZA CEMENTO INCA S.A.	1
287	CALLAO SALUD S.A.C.	2
288	CALSA PERU SAC	1
289	CALZADOS AZALEIA PERU S.A.	1
290	CAMAL FRIGORIFICO DON GOYO S.A.C.	1
291	CAMAL FRIGORIFICO YERBATEROS S.A.C.	1
292	CAMPOS DEL SUR S.A.	3
293	CANDY MARKET CAMPOY S.R.L.	1
294	CANDYMANIA S.A.C.	1
295	CANTALOC SAC	1
296	CARGO TRANSPORT S.A.C.	1
297	CARTAVIO RUM COMPANY S.A.C	1
298	CARTONES DEL PACÍFICO S.A.C.	1
299	CARTONES VILLA MARINA S.A.	1
300	CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.C.	1
301	CASA CHICA S.A.C.	1
302	CASIMIRES NABILA S.A.C.	1
303	CASTILIAN ENTERPRISE UNION S SUCURSAL PERU	1
304	CATALOGO SAC	1
305	CAYNARACHI S.A.	1
306	CBC PERUANA S.A.C.	1
307	CEACFM SAN VICENTE DE PAUL	1
308	CEGNE SAN ANTONIO DE PADUA	1
309	CEGNE SANTIAGO APÓSTOL	1
310	CEMENTOS PACASMAYO S.A.A.	3
311	CENCOSUD PERU S.A.	1
312	CENCOSUD RETAIL PERU S. A	50
313	CENE PARROQUIAL SALESIANO SAN FRANCISCO DE SALES	1

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

314	CENTRALIZED TELEMARKETING S.A.C.	1
315	CENTRIA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A.	1
316	CENTRIA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A.C.	1
317	CENTRO CERÁMICO LAS FLORES S.A.C.	3
318	CENTRO COMERCIAL PLAZA NORTE S.A.C.	1
319	CENTRO DE IDIOMAS "VIRGEN DE LAS MERCEDES"	1
320	CENTRO EDUCATIVO ALTAIR S.A.C.	1
321	CENTRO EDUCATIVO PARROQUIAL SAN RICARDO	1
322	CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR "SAN AGUSTÍN"	1
323	CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR MIXTO REINA DEL MUNDO	1
324	CENTRO EDUCATIVO PRIVADO HIRAM BINGHAM	1
325	CENTRO INTEGRAL DE MEJORAMIENTO ACADÉMICO S.A.C.	2
326	CENTRO INTERNACIONAL DE LA PAPA	1
327	CENTRO MEDICO DE LA CLÍNICA RICARDO PALMA SEDE COMAS S.A.	1
328	CENTRO MEDICO DE LA CLÍNICA SAN JUDAS TADEO	1
329	CENTRO MÉDICO HEMATOLOGICO E.I.R.L.	1
330	CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL DE SERVICIOS E INVESTIGACIÓN DE MEDICINA DE ALTITUD - CIMA S.A.C.	1
331	CENTRO MÉDICO ODONTOLÓGICO AMERICANO S.A.C	1
332	CENTRO PERUANO DE AUDICIÓN LENGUAJE Y APRENDIZAJE	1
333	CENTRO PERUANO DE AUDICION, LENGUAJE Y APRENDIZAJE	1
334	CENTRO TECNOLOGICO MINERO	1
335	CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	1
336	CENTROS MÉDICOS DEL PERÚ S.A.	1
337	CEP BEATA ANA MARIA JAVOUHEY	1
338	CEP DIOCESANO EL BUEN PASTOR	3
339	CEP INMACULADO CORAZON	1
340	CEP ISABEL FLORES DE OLIVA	1
341	CEP NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO E.I.R. L	1
342	CEP NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	1
343	CEP REGINA PACIS	1
344	CEP SALESIANO SANTA ROSA	1
345	CEP SAN JOSÉ OBRERO	1
346	CEP SANTA MARIA DE BREÑA E.I.R.L.	1
347	CEP SANTA ROSA DE LIMA	2
348	CERÁMICA LIMA S.A.	1
349	CERAMICA SAN LORENZO	1
350	CERAMICOS PERUANOS S.A.	1

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

351	CERRADURAS NACIONALES S.A.C.	1
352	CERTIFICACIONES DEL PERU S.A. - CERPER	1
353	CERTIMIN S.A.	1
354	CERTINTEX S.A.C.	1
355	CESEL	1
356	CEVA LOGISTICS PERU S.R.L.	1
357	CFG INVESTMENT SAC	4
358	CHAMACO S.A.	1
359	CHIMU AGROPECUARIA S.A.	2
360	CHINA RAILWAY TUNNEL GROUP CO., LTD - SUCURSAL DEL PERU	1
361	CI CERCADO SAC	1
362	CIA MINERA COIMOLACHE S.A.	1
363	CIBERTEC PERU S.A.C.	1
364	CICSA PERU SAC	1
365	CIEN X CIENTO SUR SAC	1
366	CIFARMA SAC	2
367	CIGNIUM TECHNOLOGIES S.A.C	1
368	CINCO MILLAS SAC	2
369	CINEPLEX S.A.	9
370	CIRION TECHNOLOGIES PERÚ S.A.	1
371	CITIBANK DEL PERÚ S.A.	1
372	CLI GESTIONES ADUANERAS S.A.	1
373	CLÍNICA AREQUIPA S.A.	1
374	CLÍNICA CERRO COLORADO SAC	1
375	CLÍNICA CORI S.A.C.	1
376	CLÍNICA INTERNACIONAL S.A.	5
377	CLÍNICA JAVIER PRADO S.A.	1
378	CLÍNICA JESUS DEL NORTE SAC	1
379	CLÍNICA LA LUZ TACNA SAC	1
380	CLÍNICA LA MERCED S.A.C.	1
381	CLÍNICA MAISON DE SANTE S.A.	1
382	CLÍNICA MÉDICA CAYETANO HEREDIA S. A	1
383	CLINICA MEDICA ZEGARRA S.A.C.	1
384	CLÍNICA MIRAFLORES	1
385	CLINICA MIRAFLORES S.A.C	1
386	CLINICA MUNDO SALUD SAC	1
387	CLÍNICA NUEVO SAN JUAN SAC	1



388	CLÍNICA PRIMAVERA S.A.C.	1
389	CLÍNICA SAN ANTONIO SAC	1
390	CLINICA SAN FELIPE S.A.	1
391	CLÍNICA SAN GABRIEL S.A.C	1
392	CLÍNICA SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.C.	1
393	CLÍNICA SAN PABLO SAC.	2
394	CLÍNICA SANCHEZ FERRER S.A.	1
395	CLINICA SANTA ISABEL S.A.C.	1
396	CLÍNICA SANTA MARÍA DEL SUR S.A.C. (CLÍNICA SANTA MARTHA DEL SUR S.A.)	1
397	CLÍNICA SEÑOR DE LUREN DE ICA S.A.C.	1
398	CLINICA VALLESUR S.A.	1
399	CLUB DE REGATAS LIMA	3
400	CLUB DE SOCIOS S.A.	1
401	CLUSTER AND BUSINESS SOLUTIONS S.A.C	1
402	CMA CGM PERU S.A.C.	1
403	CMAC - HUANCAYO S.A.	1
404	CMAC ICA S.A.	1
405	CMAC PIURA S.A.C.	3
406	CMT DEL SUR SAC	1
407	CNPC PERU - CORPORACION NACIONAL DE PETROLEO DE CHINA	1
408	CNTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1
409	COBRA PERÚ S.A.	1
410	COFACO INDUSTRIES SAC	1
411	COLD IMPORT S.A.	1
412	COLEGIO AMÉRICA DEL CALLAO	1
413	COLEGIO AMERICANO MIRAFLORES	1
414	COLEGIO ANGLO AMERICANO PRESCOTT	1
415	COLEGIO ANTONIO RAIMONDI	1
416	COLEGIO CLARETIANO	1
417	COLEGIO CRISTO REY	1
418	COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA	1
419	COLEGIO DE ACCIÓN CONJUNTA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	1
420	COLEGIO DE LA CRUZ	1
421	COLEGIO DE LOS SAGRADOS CORAZONES BELÉN	1
422	COLEGIO FRANCO PERUANO	1
423	COLEGIO MARIA REINA MARIANISTAS	1
424	COLEGIO MARKHAM	2



425	COLEGIO NO ESTATAL CLARETIANO	1
426	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1
427	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	1
428	COLEGIO PARTICULAR ANDINO	1
429	COLEGIO PARTICULAR DE JESÚS	1
430	COLEGIO PARTICULAR ESCLAVAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	1
431	COLEGIO PARTICULAR MIXTO SANTA CLARA	1
432	COLEGIO PARTICULAR NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	1
433	COLEGIO PARTICULAR SAGRADO CORAZON "SOPHANUM"	1
434	COLEGIO SAN ANDRES	1
435	COLEGIO SAN ANTONIO MARIANISTAS	1
436	COLEGIO SAN GABRIEL	1
437	COLEGIO SAN IGNACIO DE LOYOLA DE PIURA	1
438	COLEGIO SAN JORGE DE MIRAFLORES S.C.R.L.	2
439	COLEGIO SAN JOSE HERMANOS MARISTAS	1
440	COLEGIO SANTA MARIA MARIANISTAS	1
441	COLEGIO SIR ALEXANDER FLEMMING S.A.C.	1
442	COLEGIO SSCC RECOLETA	1
443	COLEGIO TRENER DE MONTE RICO S.A.	1
444	COLEGIO VILLA MARÍA - LA PLANICIE	1
445	COLEGIOS PERUANOS S.A.	39
446	COLTUR PERUANA DE TURISMO S.A.	1
447	COMDATA GROUP PERU S.A.C. (DIGITEX PERU S.A.C)	3
448	COMERCIAL COLRIDE SAC	1
449	COMERCIAL INDUSTRIAL DELTA S.A.	1
450	COMERCIAL MOLINERA SAN LUIS. S.A.C	1
451	COMERCIAL MONT S.A.C.	1
452	COMERCIALIZADORA S&E PERÚ S.A.C.	1
453	COMERCIALIZADORA SALEM S.A.C.	2
454	COMERCIO AMAZONÍA S.A.	1
455	COMIDAS GOURMET S.A.C.	1
456	COMPAÑÍA AMERICANA DE CONSERVAS S.A.C.	1
457	COMPAÑÍA DE EXPORTACION Y NEGOCIOS GENERALES S.A. - COEXA	1
458	COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA	2
459	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PROSEGUR S.A.	1
460	COMPAÑÍA FOOD RETAIL S.A.C.	78
461	COMPAÑÍA GOODYEAR DEL PERU S.A.	1

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

462	COMPAÑÍA INDUSTRIAL CONTINENTAL S.R.L.	1
463	COMPAÑÍA INDUSTRIAL NUEVO MUNDO S.A.	1
464	COMPAÑÍA MINERA AGREGADOS CALCÁREOS S.A.	2
465	COMPAÑÍA MINERA ANTAMINA S.A.	3
466	COMPAÑÍA MINERA ANTAPACCA Y	1
467	COMPAÑÍA MINERA ARES SAC	1
468	COMPAÑÍA MINERA CONDESTABLE S.A.	1
469	COMPAÑÍA MINERA LINCUNA S.A.	1
470	COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERU S.A.	1
471	COMPAÑÍA NACIONAL DE SERVICIOS Y EMPAQUES S.A.C	1
472	COMPAÑÍA OPERADORA DE GAS DEL AMAZONAS S.A.C.	1
473	COMPARTAMOS FINANCIERA S.A.	54
474	COMPLEJO AGRONDUSTRAL BETA	3
475	COMSATEL PERU SAC	1
476	CONALVIAS CONSTRUCCIONES S.A.S.	1
477	CONALVIAS S.A.	1
478	CONALVIAS SAS SUCURSAL PERU	1
479	CONCAR S.A.	1
480	CONCESIONARIA TRAVASE OLMOS S.A.	1
481	CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C.	1
482	CONCRETOS SUPERMIX SA	1
483	CONDIAL E.I.R.L.	1
484	CONDOR TRAVEL	1
485	CONFECCIONES TEXTIMAX S.A.	1
486	CONFECCIONES TRENTO S.A.C.	1
487	CONFIPERU S.A.	1
488	CONFIPETROL ANDINA S.A.	1
489	CONGELADOS Y FRESCOS S.A.C.	1
490	CONGREGACION HIJAS DE SAN CAMILO	1
491	CONGREGACION NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD DEL BUEN PASTOR	1
492	CONGREGACION RELIGIOSA HNAS. DOMINICAS DE LA INMACULADA CONCEPCION	1
493	CONGREGACION SIERVAS DE SAN JOSE	1
494	CONSEJEROS Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.	1
495	CONSORCIO AGRICOLA MOQUEGUA S.A.C.	1
496	CONSORCIO BESALCO STRACON	1
497	CONSORCIO CAROLINA S.A.C.	1
498	CONSORCIO CONSTRUCTOR M2 LIMA	2

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

499	CONSORCIO CONSTRUCTORA CHAVIMOCCHIC	1
500	CONSORCIO COSAPI JJC-SC	1
501	CONSORCIO ELECTRICO DE VILLACURI SAC	1
502	CONSORCIO EMMSA	1
503	CONSORCIO HOSPITALARIO OHL-HV	1
504	CONSORCIO INDUSTRIAL DE AREQUIPA S.A.	1
505	CONSORCIO INTI PUNKU	1
506	CONSORCIO LA PARCELA S.A.	1
507	CONSORCIO PIZZAROTTI Y ASOCIADOS	1
508	CONSORCIO PROCOM AGUA	1
509	CONSORCIO TRÁNSITO CIUDADANO	1
510	CONSORCIO TUNEL CALLAO	1
511	CONSORCIO VIAL HUAYLLAY	1
512	CONSORCIO SANEAMIENTO HUARMEY	1
513	CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A.	1
514	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A.	1
515	CONSTRUCTORA PROHABIT E INMOBILIARIA S.A.C.	1
516	CONSTRUREDES SAC	1
517	CONSUMO MASIVO DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES S.A.C.	2
518	CONTACTO CORREDORES DE SEGUROS S.A.	1
519	CONTACTO SATELITAL S.R.L.	1
520	CONTINENTAL S.A.C.	1
521	CONTRANS S.A.C.	1
522	CONTROL UNION PERU SAC	1
523	CONTUGAS SAC	1
524	COOPAC KORI	3
525	COOPAC KORI	1
526	COOPERACIÓN ALEMANA AL DESARROLLO - AGENCIA DE LA GIZ EN EL PERU	1
527	COOPERATIVA AGRARIA ATAHUALPA JERUSALEN DE TRABAJADORES LIMITADA	1
528	COOPERATIVA AGRARIA NORANDINO LTDA	1
529	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MARTIN DE PORRES LTDA.	1
530	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA CATALINA DE MOQUEGUA L.T.D.A.	1
531	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEÑOR DE QUINUPATA	1
532	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO TOCACHE LTDA	1
533	COOPERATIVA DE SERV.EDUC. AUGUSTO WEBERBAUER LTDA.	1
534	COOPERATIVA DE SERV.EDUC.ING. CARLOS LISSON B LTDA.	1
535	COOPERATIVA DE SERVICIO MÚLTIPLES - CENFROCAFE PERU	1



536	COOPERATIVA DE SERVICIOS EDUCACIONALES LA UNIÓN Ltda.	1
537	COOPERATIVA DE SERVICIOS EDUCACIONES ABRAHAM LINCOLN LTDA	1
538	COOPERATIVA INDUSTRIAL MANUFACTURERAS TRES ESTRELLAS LTDA.	1
539	COOPERTIVA DE AHORRO Y CREDITO QUILLABAMBA - QUILLACOOP	1
540	CORPORACION ACEROS AREQUIPA	2
541	CORPORACIÓN AGRÍCOLA MILAGRITOS SAC	1
542	CORPORACIÓN AGRÍCOLA OLMOS S. A	1
543	CORPORACIÓN AGRÍCOLA VIÑASOL S.A.C.	1
544	CORPORACION AGROEXPORTICA S.A.C.	1
545	CORPORACIÓN AGROLATINA S.A.C.	1
546	CORPORACION APEC SAC	1
547	CORPORACIÓN ARION S.A.C.	1
548	CORPORACIÓN ARZOBISPO LOAYZA S.A.C.	1
549	CORPORACION BJR IMPORT SUR S.A.C.	1
550	CORPORACIÓN DE INDUSTRIAS STANDFORD S.A.C.	1
551	CORPORACIÓN DE INGENIERIA DE REFRIGERACION SRL	1
552	CORPORACIÓN DE SERVICIO GR S.A.	1
553	CORPORACIÓN E. W S.A.C.	1
554	CORPORACIÓN EDUCATIVA F.R S.A.C.	1
555	CORPORACION EDUCATIVA NIVEL A SAC	1
556	CORPORACIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO SAC	1
557	CORPORACIÓN EL GOLF S.A.	1
558	CORPORACIÓN FRUTICOLA DE CHINCHA S.A.C.	1
559	CORPORACION INMOBILIARIA SUDAMERICANA S.A.C.	1
560	CORPORACIÓN KHIPU SAC	2
561	CORPORACIÓN LA SIRENA S.A.C.	1
562	CORPORACIÓN LERIBE SAC	1
563	CORPORACIÓN LIFE SAC	2
564	CORPORACIÓN LINDLEY S. A	5
565	CORPORACIÓN MARA S.A.	1
566	CORPORACIÓN MIYASATO S.A.C.	1
567	CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL - CORPAC	1
568	CORPORACIÓN PERUANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS S.A.	2
569	CORPORACIÓN PESQUERA INCA SAC	4
570	CORPORACIÓN PRODESA S.A.	1
571	CORPORACIÓN REFRIGERADOS INY SA	1
572	CORPORACIÓN REY S.A.	1



573	CORPORACIÓN RICO SAC - (RICO POLLO)	1
574	CORPORACIÓN SEALER'S S.A.	1
575	CORPORACION SIC SAC	1
576	CORPORACIÓN TDN SAC	1
577	CORPORACIÓN TEXTIL DEL SUR - COTEXSUR	1
578	CORPORACIÓN TURISTICA PERUANA S.A.C	1
579	CORPORACION VASCO SAC	1
580	CORPORACIÓN WAWA S.A.C.	1
581	COSAPI MINERIA SAC	1
582	COSAPI S.A.	2
583	COSMOS AGENCIA MARÍTIMA S.A.C.	1
584	COSTA DEL SOL S.A.	1
585	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURS S.A.C.	1
586	COSTEÑO ALIMENTOS S.A.C.	2
587	COTTON CREATIONS SAC	1
588	COTTON KNIT S.A.C.	1
589	COVIDIEN PERU S.A.	1
590	CRAFT MULTIMODAL PERÚ S.A.	1
591	CRAMER PERU SAC	1
592	CRECE CAPITAL S.A.C.	1
593	CREDICORP CAPITAL SERVICIOS FINANCIEROS S.A.	1
594	CREDITEX S.A.A.	1
595	CREPIER- CLASS COMPLEMENTS S.A.C.	1
596	CROSLAND SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1
597	CRP MEDIOS Y ENTRETENIMIENTO S.A.C.	1
598	CUIDA DIGITAL S.A.C	1
599	CULTIMARINE S.A.C.	1
600	CULTIVOS ECOLÓGICOS DEL PERÚ SAC	1
601	CULTURAL EDUCACIONAL WINDSOR DEL PERÚ S.A.C.	1
602	CUSA S.A.C.	1
603	CYNARA PERU SAC	1
604	D&D CONSTRUCTORES S.A.C.	1
605	D.L.F. MEDINA RIVERA S.A.	1
606	DAEWON SUSAN SAC	1
607	DALKA S.A.C.	1
608	DAMCO PERU S.A.	1
609	DANPER AGRICOLA LA VENTUROSA S.A.C.	1



610	DANPER AGRICOLA OLMOS S.A.C.	1
611	DANPER TRUJILLO S.A.C.	10
612	DATACONT S.A.C.	1
613	DECO CLEAN EXPRESS S.A.C.	1
614	DECORLUX S.A.C.	1
615	DEL ANDE ALIMENTOS S.A.C.	1
616	DELOITTE & TOUCHE S.R.L.	1
617	DEORO SAC	1
618	DERCO PERU S.A.	2
619	DERCOCENTER SAC	2
620	DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1
621	DERRAMA MAGISTERIAL	1
622	DESARROLLADORA DEL PACÍFICO SAC	1
623	DESARROLLO AGRÍCOLA S.A.C	1
624	DESARROLLO AGRÍCOLA SUDAMERICANA S.A.C.	1
625	DESIGNS QUALITY EXPORTS S.A.C.	1
626	DESPENSA PERUANA S. A	1
627	DESTILERIA LA CARAVEDO S.R.L.	1
628	DETECTA CENTRO ONCOLOGICO S.A.C	1
629	DEUTSCHE PHARMA S.A.C.	1
630	DEVANLAY PERU S.A.C.	1
631	DEXIM S.R.L.	1
632	DH EMPRESAS PERU S.A.	1
633	DHL EXPRESS PERU SAC	1
634	DHL GLOBAL FORWARDING PERU S.A.	1
635	DIESTRA CONCESION HUANCAYO SAC	1
636	DIMAX CORP S.A.C.	1
637	DIMERC PERU SAC	1
638	DIMEXA S.A.	1
639	DINET S.A.	1
640	DIRECTV PERU S.R.L.	1
641	DISEÑO ACMM S.A.C.	1
642	DISTRIBUCIONES EXCLUSIVAS DEL SUR SAC	1
643	DISTRIBUIDORA DEPORTIVA PUMA SAC	1
644	DISTRIBUIDORA JIMÉNEZ E IRIARTE S.A.	5
645	DISTRIBUIDORA MADEX S.A.C.	1
646	DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO S.R. L	3

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

647	DISTRIBUIDORA NUGENT S. A	1
648	DISTRIMAX S.A.C.	1
649	DIVEIMPORT S.A.	1
650	DIVERSIA ENTERTAINMENT SAC	1
651	DM AGRÍCOLA S.A.C.	1
652	DMS PERÚ SAC	1
653	DOC FLOW SAC	1
654	DOLE PERU S.R.L.	1
655	DOMINION PERÚ SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.C.	1
656	DOMINUS S.A.C	1
657	DOMINUS SAC	1
658	DON AGOSTINO SAC	1
659	DON FERMIN S.R.L.	1
660	DORMESON GESTIÓN INMOBILIARIA SAC	3
661	DP WORLD CALLAO SRL	1
662	DPI DEL PERU SA	1
663	DPP CORP S.A.	1
664	DREAMS CORPORATION SAC	2
665	DROGUERÍA E.S.C. PHARMED CORPORATION S.A.C.	1
666	DROKASA PERU S.A.	1
667	DUKE ENERGY EGENOR S. en C. por A.	1
668	DUNA CORP. S.A.	1
669	DUPREE VENTA DIRECTA S.R.L.	3
670	E WONG S.A.	1
671	EAFC MAQUISISTEMIA SA	1
672	EBD PERU S.A.	1
673	ECKERD PERU S.A.	1
674	ECO - ACUICOLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1
675	ECO CLEAN PERU S.R.L.	1
676	ECU WORLDWIDE PERU S.A.C.	1
677	EDICIONES LEXICOM S.A.C.	1
678	EDIFICA INVERSIONES DEL SUR S.A.C.	1
679	EDITORIAL PLANETA PERU SA	1
680	EDPYME ACCESO CREDITICIO S.A.	2
681	EDPYME ALTERNATIVA SA	1
682	EDPYME INVERSIONES LA CRUZ S.A.	1
683	EFFECTIVA SALUD S.A.C.	1

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

684	EGP COMUNICACIONES SAC	1
685	EL CLAN EAFIC S.A.	1
686	EL PEDREGAL S.A.	3
687	ELECTRO DUNAS S.A.A.	1
688	ELECTRO ENCHUFE S.A.C.	1
689	ELECTROANDINA INDUSTRIAL S.A.	1
690	ELECTROLUX DEL PERÚ S.A.	1
691	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS S.A.C.	1
692	ELECTRONORTE S.A.	1
693	ELECTROPERU S.A.	1
694	EMBOTELLADORA SAN MIGUEL DEL SUR SAC	1
695	EMERGENT COLD PERU S.A.C.	1
696	EMPACADORA DE FRUTOS TROPICALES SAC	1
697	EMPRESA ADMINISTRADORA MSA SAC	1
698	EMPRESA AGRARIA AZUCARERA ANDAHUASI S.A.A.	1
699	EMPRESA AGRÍCOLA SAN JUAN S.A.	1
700	EMPRESA AGROINDUSTRIAL LA PUNTA S.A.C.	1
701	EMPRESA ALGODONERA S.A.	1
702	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS SAC	1
703	EMPRESA DE GENERACIÓN HUALLAGA S.A.	1
704	EMPRESA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL SAC	1
705	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD - PAUCAR SAC	1
706	EMPRESA DE TRANSPORTES AVE FENIX S.A.C.	1
707	EMPRESA DE TRANSPORTES EL PINO S.A.C. (TEPSA)	1
708	EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.	1
709	EMPRESA METAL MECANICA S.A. EMEMSA	2
710	EMPRESA MINERA LOS QUENUALES S.A.	1
711	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAN MARTIN S.A.	1
712	EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.	1
713	EMPRESA PERUANA DE RECAUDACIÓN SAC	1
714	EMPRESA SIDERÚRGICA DEL PERÚ S.A.A.	1
715	EMPRESA TRANSPORTES TURISTICOS OLANO S.A.	1
716	EMUSA PERU SAC	1
717	ENCUENTROS – SERVICIO JESUITA DE LA SOLIDARIDAD	1
718	ENEDSAC	1
719	ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.	1
720	ENOTRIA S.A.	1

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

721	ENRIQUE CASSINELLI E HIJOS S.A.C.	1
722	ENVASES LIMA S.A.C.	1
723	EPIROC PERU S.A.	1
724	EPPO S.A.	3
725	EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO PARCK	1
726	ERNST & YOUNG ASESORES EMPRESARIALES SCRL	1
727	ESCUELA DE POSTGRADO NEUMANN BUSINESS SCHOOL S.A.C.	1
728	ESMERALDA CORP. S.A.C.	1
729	ESMERALDA FARMS S.A.C.	1
730	ESPARRAGOS DEL PERÚ S.A.C.	1
731	ESTABLECIMIENTOS INCA S.A.C.	1
732	ESTILOS S.R.L.	1
733	ESTUDIO ECHECOPAR S.R.L.	1
734	ESTUDIO FERNANDEZ DAVILA & CANELO S. CIVIL DE R.L.	1
735	ESTUDIO GRAU S. CIVIL DE R.L.	1
736	ESTUDIO LUIS ECHECOPAR GARCIA SRL	1
737	ESTUDIO MUÑIZ	1
738	ESTUDIO OLAECHEA SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1
739	ESTUDIO TORRES Y TORRES LARA ABOGADOS S. CIVIL DE R.L.	1
740	ETANFOR S.A.	1
741	EULEN DEL PERÚ DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A.	1
742	EUROFARMA PERÚ S.A.C.	1
743	EUROFRESH PERU S.A.C.	1
744	EUROSHOP S.A.	1
745	EVERGREEN SHIPPING AGENCY (PERU) SAC	1
746	EVERIS PERU S.A.C.	1
747	EVO MANAGEMENT S.A.C.	1
748	EXANCO S.A.C	1
749	EXANDAL S.A.C.	1
750	EXIGE	1
751	EXOTIC'S PRODUCERS & PACKERS S.A.C	1
752	EXPERIAN PERU S.A.C	1
753	EXPERTTA SALUD S.A.C.	1
754	EXPLOMIN DEL PERU SAC	1
755	EXPORTADORA ROMEX SA	1
756	EXSA S.A.	2
757	EZENTIS PERU S.A.C.	1

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

758	F y D INVERSIONES S.A.C.	1
759	FÁBRICA DE CHOCOLATES LA IBÉRICA S.A.	1
760	FABRICA DE CINTAS ARBONA S.A.	1
761	FABRICA MARSAR SRL	1
762	FABRICA PERUANA ETERNIT S.A.	1
763	FACUS PERU SERVICIOS GENERALES S.A.C.	1
764	FAIR FRUIT PERU SAC	1
765	FALABELLA CORPORATIVO PERU SAC	1
766	FALL CREEK PERU SRL	2
767	FARENHEIT COMUNICACIONES S.A.C	1
768	FARGOLINE S.A.	1
769	FARMACIA UNIVERSAL S.A.C.	1
770	FARMACIAS PERUANAS S.A.C.	2
771	FARMAGRO S.A.	1
772	FARMAVAL PERU S.A.	1
773	FARMINDUSTRIA S.A.	1
774	FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ	1
775	FEGURRI S.A.C.	1
776	FENIX POWER PERÚ S.A.	1
777	FERREYROS S.A.	2
778	FIAMASTER S.A.C.	1
779	FIANZA S.A.	1
780	FIBRAS GENERALES S.A.C.	1
781	FIBRAS INDUSTRIALES S.A.	1
782	FIBRAS MARINAS S.A.	1
783	FIBRAS UNIDAS S.A.C.	1
784	FIL EXPORT S.A.C	1
785	FILASUR S.A.	1
786	FIMA SERVICIOS	1
787	FINANCIERA COMERCIAL PESQUERA S.A.	1
788	FINANCIERA CONFIANZA S.A.	1
789	FINANCIERA CREDINKA S.A.	4
790	FINANCIERA OH S.A.	1
791	FINANCIERA PROEMPRESA S.A.	1
792	FINANCIERA QAPAQ S.A.	1
793	FINANTY S.A.	1
794	FLESAN DEL PERÚ SAC	1

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

795	FLORES DE VILLACURI E.I.R.L.	1
796	FLORIDABLANCA S.A.C.	1
797	FLSMIDTH SAC	1
798	FORBIS LOGISTICS SA	1
799	FORESTAL SANTA ROSA S.A.C.	1
800	FOSFORERA PERUANA S.A.	1
801	FOXTELCO S.A.C.	1
802	FRANCISCO CHAPARRO ZAPANA	1
803	FRANKY Y RICKY S.A.	1
804	FREE GAMES S.A.C.	1
805	FRENO SA	1
806	FRIO AGRO INDUSTRIAL SRL	1
807	FRUITXCHANGE S.A.C.	1
808	FRUSAN AGRO S.A.C.	1
809	FRUTAROM PERU S.A.	1
810	FRUTAS DEL SUR S.R.L.	1
811	FRUTOS TROPICALES PERU SAC	1
812	FRUTOS Y ESPECIAS SAC	1
813	FUERZADIX S.A.C.	1
814	FUNDACION ACCION CONTRA EL HAMBRE	1
815	FUNDO AMERICA SAC	1
816	FUNDO DON JORGE S.A.C.	1
817	FUNDO SACRAMENTO S.A.C	1
818	FUNDO SAN FERNANDO S.A.	2
819	FUNDO SAN JUDAS TADEO S.A.	1
820	FUNDO SANTA PATRICIA S.A.	1
821	FUXION BIOTECH S.A.C	1
822	G4S PERU S.A.C.	2
823	GAMING AND SERVICES SAC	2
824	GANDULES INC SAC	1
825	GARDEN KIDS E.I.R.L.	1
826	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	1
827	GASODUCTO SUR PERUANO S.A.	1
828	GATE GOURMET SRL	1
829	GAZEL PERU S.A.C.	1
830	GEKA CORP S.A.C.	1
831	GENERAL MOTORS PERU S.A.	1

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

832	GERIMED S.A.C.	1
833	GESNEXT PERÚ S.A.C.	1
834	GESTIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES SAC	1
835	GESTION DE SERVICIOS COMPARTIDOS SAC	1
836	GFK RETAIL AND TECHNOLOGY PERU SAC	1
837	GILAT NETWORK PERÚ	1
838	GILAT NETWORKS PERU S.A.	1
839	GILAT TO HOME PERU S.A.	1
840	GINA Y MICHELL SAC	1
841	GLOBAL ALIMENTOS S.A.C	1
842	GLOBAL FUEL S.A.	1
843	GLOBAL PLASTIC S.A.C.	1
844	GLOBAL SALES SOLUTIONS LINE ANDINA S.A.	1
845	GLOBAL SALES SOLUTIONS LINE SL SUCURSAL EN PERÚ	4
846	GLOBAL SUPPLY SAC	1
847	GLOBANT PERÚ SAC	1
848	GLOBOKAS PERÚ S.A.	1
849	GLOPAC S.A.C.	1
850	GMD S.A.	3
851	GMH BERRIES S.A.C	1
852	GMI INGENIEROS CONSULTORES S.A.	1
853	GOLDEN INVESTMENT S.A.	2
854	GOLDER ASSOCIATES PERU S.A.	1
855	GOURMET FARMS PERU SRL	1
856	GRAFIPAPEL S.A.	1
857	GRAN HOTEL EL GOLF TRUJILLO S.A.	1
858	GRANJA AZUL S.A.	1
859	GRANJA RINCONADA DEL SUR S.A.	2
860	GRANJA VILLA Y SU MUNDO MAGICO S.A.	1
861	GRAÑA Y MONTERO S.A.A.	3
862	GREEN VEGETABLES & FLOWERS S.A.C.	1
863	GREENBOX SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	1
864	GREENCLOVER SAC	1
865	GREENVIC PERU S.A.C.	1
866	GRIFOS ESPINOZA	1
867	GRUNENTHAL PERUANA S.A.	1
868	GRUPO BOLSA DE VALORES DE LIMA - BVL S.A.A.	1



869	GRUPO CARITA FELIZ S.A.	1
870	GRUPO DE CONTRATISTAS GENERALES INTERNACIONALES S.A.C.	1
871	GRUPO EPENSA S.A.C.	1
872	GRUPO FORTE SAC	1
873	GRUPO GARCÍA TOLEDO S.A.C	1
874	GRUPO GERENCIAL ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.	1
875	GRUPO GUADALUPE NASCA SAC	1
876	GRUPO INTERNACION J&A S.A.C.	1
877	GRUPO KLAUS S.A.C.	1
878	GRUPO LA REPUBLICA PUBLICACIONES S.A.	2
879	GRUPO ONCE S.A.C.	1
880	GRUPO OSCORIMA S.A.C	1
881	GRUPO PANA S.A.	2
882	GRUPO PECUARIO S.A.C.	1
883	GRUPO PROEDUCAR	1
884	GRUPO REPSOL S.A.	1
885	GRUPO ROKYS SAC	1
886	GRUPO SANTA ELENA S.A.	3
887	GRUPO SANTO DOMINGO	1
888	GRUPO SEVEN SEAS S.A.C.	1
889	GRUPO V&V SOLUCIONES SAC	1
890	GRUPO VEGA DISTRIBUCIÓN SAC	1
891	GRUPO VIDAGAOS S.A.C.	1
892	GRUPORPP SAC	1
893	GSP SERVICIOS GENERALES SAC	1
894	GSP TRUJILLO SAC	2
895	GUILLERMO LI	1
896	H&M HENNES & MAURITZ S.A.C.	16
897	H2OLMOS S.A.	1
898	HAMBURG SUD PERU	1
899	HAMILLTON FARM PERU S.A.C	1
900	HANSA SERVICIOS MARITIMOS S.A.C.	1
901	HAPAG LLOYD S.A.C.	1
902	HAPPYNET SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	1
903	HAUG S.A.	1
904	HB ESTRUCTURAS METALICAS S.A.S. SUCURSAL EN PERU	1
905	HEINZ GLAS PERU SAC	1

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

906	HELENA S.A.C.	1
907	HELMAN SALUD S.A.C.	1
908	HENKEL PERUANA S.A.	1
909	HERBALIFE PERU S.R.L.	1
910	HERMANAS FRANCISCANAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN	1
911	HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S.A.	1
912	HERNANDEZ & CÍA ABOGADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1
913	HEWLETT PACKARD PERU S.R.L.	2
914	HFE BERRIES PERU SAC	1
915	HIDALGO MORAN CAROLA CECILIA	1
916	HIDROSTAL S.A.	1
917	HILANDERÍA DE ALGODÓN PERUANO S.A. - HIALPESA	1
918	HIPER S.A.	1
919	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	46
920	HITSS PERÚ S.A.C	1
921	HLC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC	1
922	HM CLAUSE PERU S.A.C.	2
923	HMV INGENIEROS LTDA. SUCURSAL PERU	1
924	HOGAR CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS	2
925	HOMECENTERS PERUANOS S.A.	11
926	HONDA DEL PERU S.A.	2
927	HONDA SELVA DEL PERÚ S.A.	1
928	HORTIFRUT PERU SAC	4
929	HORTUS S.A.	1
930	HOSPITALES MUNICIPALES SAC	1
931	HOTEL SILMAR S.A.C.	1
932	HOTELERA COSTA DEL PACIFICO S.A.	1
933	HOTELERA DEL VALLE S.A.C	1
934	HOTELES ESTELAR DEL PERU SAC	1
935	HOTELES SHERATON DEL PERÚ	1
936	HP INC PERU S.R.L.	1
937	HUBBAY PERU S.A.C.	1
938	HUNT LNG OPERATING COMPANY S.A.C.	1
939	HUNT LNG OPERATING COMPANY SAC	1
940	HUNT SERVICES COMPANY S.A.C.	1
941	HV CONTRATISTAS S.A.	1
942	I.E. PARROQUIAL "LA FE DE MARÍA"	1

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

943	I.E.P. "SAN JOSE"	1
944	IBEROAMERICANA DE PLASTICOS S.A.C.	2
945	IBEROPLAST SAC	1
946	IBM DEL PERU S A C	1
947	ICATOM S.A.	1
948	ICBC PERU BANK	1
949	ICH CORP S.A	1
950	IDEAS APLICADAS S.A.	1
951	IEP "SAN JOSÉ DE CLUNY – BARRANCO"	1
952	IEP DIVINO MAESTRO - CHORRILLOS SAC	1
953	IEP DIVINO MAESTRO - LOS CEDROS SAC	1
954	IEP MATER CHRISTI	1
955	IESA S.A.	1
956	IMECON S.A.	1
957	IMPALA TERMINALS PERÚ S.A.C.	1
958	IMPRESSO GRÁFICA S.A.	1
959	IMPULSA 365 S.A.C	1
960	INCA RAIL S.A.C.	1
961	INCA TOPS S.A.	3
962	INCALPACA TEXTILES PERUANOS DE EXPORT S.A.	1
963	INDECO S.A.	1
964	INDELPAS S.A.	1
965	INDUAMERICA CHICLAYO SAC	1
966	INDURA PERÚ S.A.	1
967	INDUSTRIA DE ESTAMPADOS METALICOS SAC	1
968	INDUSTRIA DE GRASAS Y ACEITES S.A.	1
969	INDUSTRIA FIBRAFORTE S.A.	1
970	INDUSTRIA GRÁFICA CIMAGRAF S.A.	1
971	INDUSTRIA PROCESADORA DEL PLASTICO S.A.C.	1
972	INDUSTRIAL DON MARTÍN SAC	1
973	INDUSTRIAL EPEM S.A.	1
974	INDUSTRIAL GORAK S.A.	1
975	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS CUSCO S.A.	1
976	INDUSTRIAS BASA S.A.C.	1
977	INDUSTRIAS DEL ENVASE S.A.	1
978	INDUSTRIAS DEL ESPINO S.A.	1
979	INDUSTRIAS DEL SHANUSI S.A.	1



980	INDUSTRIAS ELECTRO QUÍMICAS S.A.	1
981	INDUSTRIAS MANRIQUE SAC	1
982	INDUSTRIAS NETTALCO S.A.	3
983	INDUSTRIAS PLASTICAS ASS SAC	1
984	INDUSTRIAS PLASTICAS REUNIDAS	1
985	INFOPYME PERU SAC	1
986	INGENIERÍA MANTENIMIENTO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.C.	1
987	INGENIERÍA MEDIOAMBIENTE & CONSTRUCCIÓN SAC	2
988	INGENIEROS CIVILES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.	1
989	INGRAM MICRO SAC	2
990	INKA KNIT S.A.	1
991	INKA'S BERRIES S.A.C.	1
992	INKAFERRO PERU SAC	1
993	INKATERRA PERU SAC	1
994	INKIA (KALLPA GENERACIÓN) HOLDINGS SAC	1
995	INMOBILIARIA ALQUIFE SAC	1
996	INMOBILIARIA DE TURISMO S.A. - ITUSA	1
997	INMOBILIARIA KORICANCHA S.A.	1
998	INNOMEDIC INTERNATIONAL EIRL	1
999	INNOVA AMBIENTAL S.A.	3
1000	INRETAIL PHARMA S.A.	1
1001	INSPECTRA S.A.	1
1002	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARROQUIAL SAGRADOS CORAZONES	1
1003	INSTITUCION EDUCATIVA PARTICULAR BUENAS NUEVAS	1
1004	INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA CIENTIFICA EIRL	1
1005	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA DE LA CRUZ	1
1006	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA ELENA DE SANTA MARÍA	1
1007	INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA LA SALLE	1
1008	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA SAN JOSE DE AREQUIPA	1
1009	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA SANTA ROSA	1
1010	INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO	1
1011	INSTITUTO CULTURAL PERUANO NORTEAMERICANO	7
1012	INSTITUTO CULTURAL PERUANO NORTEAMERICANO DEL CUSCO	1
1013	INSTITUTO CULTURAL PERUANO NORTEAMERICANO REGIÓN GRAU	1
1014	INSTITUTO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	4
1015	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO DE FORMACIÓN BANCARIA	2
1016	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO DEL SUR	1

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

1017	INSTITUTO DE INGENIEROS DE MINAS DEL PERÚ	1
1018	INSTITUTO MÉDICO DE LA MUJER SAC	1
1019	INSTITUTO OFTALMOSALUD S.A.C.	3
1020	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INFANTIL - ARIE	6
1021	INSTITUTO PERUANO DE PATERNIDAD RESPONSABLE - INPPARES	1
1022	INSTITUTO SAN PABLO - ESCUELA SUPERIOR DE SALUD COMPLEJO HOSPITALARIO SAN PABLO	1
1023	INSUR S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	1
1024	INTELIGO PERU HOLDINGS S.A.C.	1
1025	INTERAMERICAN SERVICE CO SAC	1
1026	INTERAMERICANA NORTE SAC	1
1027	INTERFOREST S.A.C.	1
1028	INTERPLAY WORD SAC	1
1029	INTERSEGURO COMPAÑÍA DE SEGURO S.A.	3
1030	INTERSTATE GAMMING DEL PERU S.A.	1
1031	INTERTEK TESTING SERVICES PERU S.A.	1
1032	INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.	1
1033	INVERCONSULT S.A.	1
1034	INVERDESA PERÚ SAC	1
1035	INVERSIONES AGRICOLAS OLMOS S.A.C.	1
1036	INVERSIONES BRADE S.A.	1
1037	INVERSIONES CENTENARIO S.A.A.	1
1038	INVERSIONES DON QUIJOTE S.A.C.	1
1039	INVERSIONES EN TURISMO S.A.	1
1040	INVERSIONES HANSON S.A.C.	1
1041	INVERSIONES HEFEI S.A.C	1
1042	INVERSIONES HOLDING PERU S.A.C.	1
1043	INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL PERU S.A.	1
1044	INVERSIONES KYODO S.A.C.	1
1045	INVERSIONES LIBER SA	1
1046	INVERSIONES MAMAY EIRL	1
1047	INVERSIONES MARZALA S.A.C.	1
1048	INVERSIONES MEGA GAMING S.A.C.	1
1049	INVERSIONES MOSQUETA S.A.C.	1
1050	INVERSIONES MUYA S.A.C.	3
1051	INVERSIONES NACIONALES DE TURISMO S.A.	8
1052	INVERSIONES PRISCO S.A.C.	1
1053	INVERSIONES RUBIN'S SAC	1

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

1054	INVERSIONES YOLBE SAC	1
1055	IPG MEDIABRANDS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ	1
1056	IPSOS OPINIÓN Y MERCADO	1
1057	IRON MOUNTAIN PERÚ S.A.	2
1058	ISEG PERU S.A.C.	1
1059	ISOLA BRUCE ABOGADOS SC	1
1060	IVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.	1
1061	J.E. CONSTRUCCIONES GENERAL S.A.	1
1062	JAB MANTENIMIENTO GENERALES S.A.C.	1
1063	JAHESA S.A.	1
1064	JC & INELMEC ASOCIADOS S.A.C.	1
1065	JJC CONTRATISTAS GENERALES S.A.	1
1066	JL VITTERI INGENIEROS S.A.C.	1
1067	JOHNSON & JOHNSON DEL PERÚ S.A.	1
1068	JOPE REPRESENTACIONES SAC	1
1069	JORGE LUIS GONZALES LOLI	1
1070	JOSE ALFREDO PAINO SCARPATI	1
1071	JUAN LENG DELGADO SAC	1
1072	JUNTA DE PROPIETARIOS C.C.DE FABRICA	1
1073	KANAY SAC	1
1074	KANTAR IBOPE MEDIA PERÚ SA.	1
1075	KEYPERU SA	1
1076	KIMBERLY CLARK PERU SRL	3
1077	KLOHN CRIPPEN BERGER S.A.	1
1078	KMC INTERNACIONAL SAC.	1
1079	KNIGHT PIESOLD CONSULTORES S.A.	1
1080	KONECTA BTO, S.L. SUCURSAL EN PERU	4
1081	KONSUMASS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1
1082	KOSSODO S.A.C.	1
1083	KP DESIGN SAC	1
1084	KUEHNE + NAGEL S.A.	2
1085	KURESA S.A.	1
1086	KWS PERU S.A.C.	1
1087	L & L SAC	2
1088	L & M MEDICAL SUPPLIES S.A.C.	1
1089	LA CALERA SAC	1
1090	LA CASA DEL ALFAJOR SAC	1

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

1091	LA COLONIAL FABRICA DE HILOS S.A.	1
1092	LA CUESTA VIEJA E.I.R.L.	1
1093	LA ESPERANZA DEL PERU SA	1
1094	LA FIDUCIARIA S.A.	1
1095	LA MOLINA CHRISTIAN SCHOOLS	1
1096	LA PORTADA S.A.C.	1
1097	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS	6
1098	LA PROTECTORA CORREDORES DE SEGUROS S.A.	1
1099	LA VENTUROSA S.A.	1
1100	LA VIGA S.A.	1
1101	LABORATORIO CLÍNICO INMUNOLÓGICO CANTELLA SAC	1
1102	LABORATORIO FARMACEUTICO SAN JOAQUIN - ROXFARMA S.A.	1
1103	LABORATORIO R&G S.A.C.	1
1104	LABORATORIO TEXTILES LOS ROSALES S.A.C.	1
1105	LABORATORIOS AC FARMA SA	1
1106	LABORATORIOS AMERICANOS S.A.	1
1107	LABORATORIOS BAGÓ DEL PERÚ S.A.	1
1108	LABORATORIOS BIOMONT	1
1109	LABORATORIOS ELIFARMA S.A.	1
1110	LABORATORIOS FARMACEÚTICOS MARKOS S.A.	1
1111	LABORATORIOS INDUQUÍMICA S.A.	1
1112	LABORATORIOS LANSIER S.A.C	2
1113	LABORATORIOS OFTALMOLÓGICOS S.A.C.	1
1114	LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.C.	1
1115	LAGARDERE TRAVEL RETAIL PERU S.A.C.	1
1116	LAN PERU S.A.	1
1117	LANESA S.A.C.	1
1118	LAPICES Y CONEXOS S.A.	2
1119	LARI CONTRATISTAS S.A.C.	1
1120	LATAM AIRLINES PERU S.A.	1
1121	LAU VIDAL S.A.C.	1
1122	LAVA QUICK EXPRESS S.A.	1
1123	LAVANDERÍA INDUSTRIAL LANDEO SAC.	1
1124	LEON INURRITEGUI MIGLE TEO	1
1125	LG ELECTRONICS PERÚ S.A.	1
1126	LIDER GRUPO CONSTRUCTOR	1
1127	LIKEWIZE PERÚ S.A.C.	2

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

1128	LIMA AIRPORT PARTNERS	2
1129	LIMA EXPRESA SAC	7
1130	LIMA GOLF CLUB	1
1131	LIMTEK SERVICIOS INTEGRALES SA	2
1132	LINEA AMARILLA S.A.C.	3
1133	LINIO PERU S.A.C.	1
1134	LIP ADUANAS S.A.	1
1135	LITHO LASER S.A.	1
1136	LITOGRAFIA GOICOCHEA HNOS S.A.	1
1137	LIVES SAC	1
1138	LOGÍSTICA TECH S.A.C.	1
1139	LOGIXTAL S.A.C.	1
1140	LOPESA INDUSTRIAL S.A.	1
1141	LOS OLIVOS DE VILLACURI SAC	1
1142	LOS PORTALES S.A.	2
1143	LOYALTY PERU SAC	1
1144	LUCKY SAC	1
1145	LUZ DEL SUR S.A.A.	2
1146	MACHU PICCHU FOODS SAC	3
1147	MACULA D&T SRL	1
1148	MADERERA BOZOVICH S.A.C.	1
1149	MAJOREL SP SOLUTION SA SUCURSAL DE PERU	2
1150	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.	24
1151	MANAGEMENT SOLUTIONS PERU S.A.C	1
1152	MANUEL GALVEZ SUCCAR	1
1153	MANUELITA FRUTAS Y HORTALIZAS S.A.C.	1
1154	MANUELITA FYH SAC.	1
1155	MANUFACTURAS AMERICA E.I.R.L.	1
1156	MAPEVAS S.A.C.	1
1157	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	7
1158	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	1
1159	MAR PICANTE COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1
1160	MARCAMPO SAC	2
1161	MARCO ANTONIO BECERRA SOSAYA	1
1162	MARCO ANTONIO CORCUERA GARCÍA	1
1163	MARIA CECILIA ROTONDO CORREA	1
1164	MARKET LINE PERU S.A.C.	1

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

1165	MARSH REHDER SAC CORREDORES DE SEGUROS	1
1166	MASTER BUILDERS SOLUTIONS PERÚ S.A.	1
1167	MASTER DRILLING PERU S.A.C.	1
1168	MASTERCOL S.A.	1
1169	MAXIMA INTERNACIONAL S.A.	1
1170	MAYO PUBLICIDAD S.A.	1
1171	MBA DEX S.A.C.	1
1172	MCKINSEY & COMPANY INC. PERÚ SUCURSAL DEL PERÚ	1
1173	MDY BPO SAC	1
1174	MDY INTERNATIONAL BPO SAC	1
1175	MEDCAM PERU 1 S.A.C.	1
1176	MEDIA NETWORKS LATIN AMERICA SAC	3
1177	MEDIAPRO PERU S.A.C.	1
1178	MEDIC SER S.A.C.	2
1179	MEDIFARMA S.A.	2
1180	MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY DEL PERU S.A.C. - MSC	1
1181	MEDLOG PERU S.A.	1
1182	MEDSOLUTIONS S.A.C.	1
1183	MEGA LABS LATAM S.A.	1
1184	MEGA LIFESCIENCES PTY PERU SAC	1
1185	MEGAPACK GROUP SAC	1
1186	MENTOR SERVICE TRADE S.A.C.	1
1187	MERCADEO COMERCIAL S.A.	1
1188	MERCADOTECNIA DIRECTA Y CONTACT CENTER PERU SAC.	1
1189	MERCATOR PERU - OPERADOR LOGÍSTICO S.A.C.	1
1190	MERCK PERUANA S.A.	2
1191	METROCOLOR S.A.	1
1192	METROLOGÍA E INGENIERÍA LINO S.A.C.	1
1193	METSO OUTOTEC PERÚ S.A.	2
1194	MEXICHEM PERU S.A.	1
1195	MIBANCO - BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A.	26
1196	MICHELL Y CIA. S.A.	1
1197	MIK CARPE S.A.C.	1
1198	MINDSHARE PERU S.A.C.	1
1199	MINERA BARRICK MISQUICHILCA S.A.	2
1200	MINERA BATEAS SAC	1
1201	MINERA BOROO MISQUICHILCA S.A.	1

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

1202	MINERA CHINALCO PERU S.A.	2
1203	MINERA LAS BAMBAS S.A.	1
1204	MINERA LAYTARUMA S.A.	1
1205	MINERA PARAISO S.A.C.	1
1206	MINERA SHOUXIN PERU S.A.	2
1207	MINERA YANACOCHA S.R.L.	2
1208	MINSUR S.A.	1
1209	MIQ LOGISTICS INC S.R.L.	1
1210	MIRANDA CONSTRUCTORES S.A.	1
1211	mitsui AUTOMOTRIZ S.A.	1
1212	MKS UNIDOS S.A.	1
1213	MODAS DIVERSAS DEL PERÚ SAC	2
1214	MOLINO EL TRIUNFO SA	1
1215	MOLINO LA PERLA SAC	1
1216	MOLITALIA S.A.	4
1217	MONCAL SAC	1
1218	MONDELEZ PERÚ S.A.	1
1219	MONSANTO PERÚ S.A.	1
1220	MONT GROUP S.A.C.	1
1221	MONTANA S.A.	2
1222	MORAN DISTRIBUCIONES S.A.	2
1223	MOTA-ENGIL PERU SA	2
1224	MOTOCORP SAC (Perteneiente al GRUPO EFE)	1
1225	MOTORLINK S.A.C.	1
1226	MSL DEL PERÚ S.A.C.	1
1227	MT DISTRIBUCIONES S.A.C	1
1228	MT INDUSTRIAL S.A.C.	1
1229	MULTIMODLDES S.A.C.	1
1230	NATIONAL FACILITIES MANAGEMENT S.A.C.	1
1231	NATUCULTURA S.A.	2
1232	NATURA COSMETICOS S.A.	1
1233	NATURAL GAS COMPANY S.A.C.	1
1234	NAVIERA TRANSOCEANICA S.A.	1
1235	NAZCA TEX S.A.C.	1
1236	NEARSHORE PERU SAC	1
1237	NEGOCIACIÓN AGRÍCOLA JAYANCA S.A.	1
1238	NEGOCIACION KIO S.A.C.	1

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

1239	NEGOCIACIONES E INVERSIONES DORAL S.A.C.	1
1240	NEGOCIOS E INVERSIONES SANTISIMA VIRGEN DE LA PUERTA EIRL	1
1241	NEPTUNIA S.A.	2
1242	NESSUS HOTELES PERU S.A.	10
1243	NESSUS HOTELES PERU SELVA S.A.	1
1244	NESTLE PERU S.A.	2
1245	NET AXES S.A.C.	1
1246	NEUMA PERÚ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	1
1247	NEW FASHION PERU SA	1
1248	NEWMONT PERU SRL	1
1249	NEWPORT CAPITAL S.A.C.	2
1250	NEWREST HOLDING PERU	1
1251	NEXOS COMERCIALES SAC	1
1252	NEXSYS DEL PERU S.R.L.	1
1253	NIX MEDIA S.A.C.	1
1254	NOGASA S.A.C.	1
1255	NOKIA SOLUTIONS AND NETWORKS PERU S.A.	2
1256	NORSAC S.A.	1
1257	NOVARTIS BIOSCIENCES PERU S.A.	1
1258	NOVATRONIC S.A.C.	1
1259	NSF INASSA S.A.C.	1
1260	NTT DATA PERÚ BPO S.A.C.	1
1261	NTT DATA PERU SAC	3
1262	NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZÓN - CLÍNICA STELLA MARIS	1
1263	NUEVO MUNDO LIMA HOTEL S.A.C.	1
1264	OBRASCON HUARTE LAIN S.A. SUC DEL PERÚ	2
1265	OCA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL PERU S.A.C	1
1266	OCEAN NETWORK EXPRESS (PERU) SAC	1
1267	OCEANO SEAFOOD SA	2
1268	ODEBRECHT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INTERNACIONAL	2
1269	ODEBRECHT PERU OPERACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	1
1270	OFICINAS DEL PERÚ S.A.C.	11
1271	OFISIS S.A.	1
1272	OFTALMÓLOGOS CONTRERAS CAMPOS SCRL	1
1273	OLVA CONTACT CENTER S.A.C.	1
1274	OLVA COURIER SAC	1
1275	OM PHARMA S.A.	1



1276	OMNIA MEDICA S.A.C.	2
1277	OMNIA SOLUTION S.A.C.	1
1278	OMNILIFE PERU SAC	1
1279	ONCOCARE S.A.C.	1
1280	ONCOCENTER PERU SAC	4
1281	OPALO INTERMEDIACION S.A.C. - OPINTER S.A.C.	1
1282	OPECOVI S.A.C.	1
1283	OPEN PLAZA CORPORATIVO PERU SAC	1
1284	OPERACIONES TURÍSTICAS PERUANAS S.A.C.	1
1285	OPERADOR NACIONAL DE HOTELES DEL PERU S.A.C.	1
1286	OPERADORA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A.C.	2
1287	OPERADORA PERUANA DE CINES S.A.C.	2
1288	OPERADORA SURPERU SA	1
1289	OPP FILM S.A.	2
1290	OPPLUS OPERACIONES Y SERVICIOS SUCURSAL PERU	1
1291	ÓPTICAS GMO PERÚ S.A.C.	1
1292	OPTIMIZA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.C.	1
1293	ORGANICOS RIO VERDE SAC	1
1294	ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SALUD OCUPACIONAL SAC	1
1295	ORIFLAME PERU S.A.	1
1296	ORIUNDA S.A.C.	1
1297	OVOSUR S.A.	1
1298	OWENS-ILLINOIS PERU S.A.	2
1299	OZBLU PERU SAC	1
1300	P & G INDUSTRIAL PERÚ S.R.L.	1
1301	P.A. PERU S.A.C.	1
1302	PACCU S.A.	1
1303	PACIFIC PACKING GROUP SAC	1
1304	PACIFIC PRINTS SAC	1
1305	PACIFIC SEAWORKS SAC	1
1306	PACÍFICO ASISTE S.A.C.	1
1307	PACÍFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	4
1308	PAE PERU INGENIERÍA DE SERVICIOS SRL	1
1309	PAGE PERSONNEL SERVICIOS TEMPORALES PERU SRL	1
1310	PALACIOS & ASOCIADOS AGENTES DE ADUANA S.A.	1
1311	PALMAS DEL ESPINO S.A.	1
1312	PALTARUMI S.A.C.	1

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

1313	PAN AMERICAN SILVER PERÚ SAC	1
1314	PANAMERICANA TELEVISION S.A.	1
1315	PANDERO S.A. EAFC	1
1316	PANIFICADORA BIMBO DEL PERU S.A.	1
1317	PANORAMA CSC SAC	1
1318	PANORAMA DISTRIBUIDORES S.A.	1
1319	PARDOS CHICKEN S.A.C.	1
1320	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE CONSUELO	1
1321	PASTELERÍA FINA GMR S.A.C.	1
1322	PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.LEG. 861 TITULO XI, CPR	5
1323	PAYET, REY, CAUVI, PÉREZ S. CIVIL DE R. L.	1
1324	PEAK SOUTH AMERICA SAC	1
1325	PEPSI COLA PANAMERICANA S.R.L.	1
1326	PERFUMERÍAS UNIDAS S.A	1
1327	PERU BELMOND HOTELS S.A.	1
1328	PERU FORUS S.A.	1
1329	PERU MOTOR HG S.A.C. - PERUANA DE MOTORES	1
1330	PERUANA DE COMBUSTIBLES S.A.	1
1331	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C. - PECSA	3
1332	PERUANA DE MOLDEADOS S.A.	2
1333	PERUANA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.A.	1
1334	PERUFARMA S.A.	1
1335	PERULAB ECOLOGIC S.A.C.	1
1336	PERUPETRO S.A.	1
1337	PERUVIAN NATURE S&S S.A.C.	1
1338	PERUVIAN PREMIUM FRUITS S.A.C.	1
1339	PERUVIAN TOURS AGENCY S.A.C.	2
1340	PESQUERA CENTINELA S.A.C.	2
1341	PESQUERA DIAMANTE S.A.	1
1342	PESQUERA EXALMAR S.A.A.	1
1343	PESQUERA HAYDUK S.A.	3
1344	PETRAMAS S.A.C.	4
1345	PETROCENTRO YULIA S.A.C.	1
1346	PETROCORP S.A.	1
1347	PEVISA AUTO PARTS S.A.C.	1
1348	PFIZER SA	1
1349	PHILIPPI PRIETOCARRIZOSA FERRERO DU & URÍA S. CIVIL DE R.L.	1

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

1350	PHILOMELA PE S.A.C	1
1351	PHOENIX FOODS SAC	1
1352	PISCIFACTORIAS DE LOS ANDES S.A.	1
1353	PLANASA PERÚ S.A.C	1
1354	PLANTA AGROINDUSTRIAL KORICANCHA SAC	1
1355	PLANTACIONES DEL SOL SAC	2
1356	PLASTICOS BASICOS DE EXPORTACIÓN S.A.C.	1
1357	PLASTICOS NACIONALES S.A.	1
1358	PLASTIMIQ SRL	1
1359	PLAZA VEA ORIENTE S.A.C.	2
1360	PLUSCOMETICA S.A.	1
1361	PLUSPETROL CORPORATION S.A.	1
1362	PLUSPETROL NORTE S.A.	1
1363	PLUSPETROL PERÚ CORPORATION S.A.	1
1364	POLIMIQ DEL PERU SAC	1
1365	POLLOS EL CERRO S.A.	1
1366	POLLOS EL PRADO SAC	1
1367	POLLOS PLAZA S.A.C.	1
1368	POLYSISTEMAS CORP. SAC	1
1369	POLYSOL S.A.	1
1370	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	5
1371	POPULAR S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE INVERSION	1
1372	PORT LOGISTICS S.A.C.	1
1373	PPD PERU S.A.C.	1
1374	PRAXIS COMERCIAL S.A.C.	1
1375	PRECISION PERU S.A.	1
1376	PRECOTEX SAC	4
1377	PREMIUM DATA SAC	1
1378	PRETEX S.A.	1
1379	PRICEWATERHOUSECOOPERS SOCIEDAD CIVIL DE RESPON.S.CIVIL	1
1380	PRIMA AFP	1
1381	PRIMUS CAPITAL PERÚ S.A.C	1
1382	PRO BAGS PERÚ S.A.C.	1
1383	PROACCION EMPRESARIAL SAC	1
1384	PROACTIVA MEDIO AMBIENTE S.A.C. - VEOLIA SERVICIOS PERU S.A.C.	1
1385	PROCESADORA AGROINDUSTRIAL LA JOYA S.A.C.	1
1386	PROCESADORA CAMPO VERDE S.A.C.	1



1387	PROCESADORA DE ALIMENTOS TI-CAY S.R.L.	1
1388	PROCESADORA DEL FRIO S.C.R.L.	1
1389	PROCESADORA LARAN S.A.C	5
1390	PROCESADORA MEJIA SAC	1
1391	PROCESADORA PERU SAC	1
1392	PROCESOS AGROINDUSTRIALES S.A.	4
1393	PROCESOS DE MEDIOS DE PAGO S.A.	1
1394	PROCTER & GAMBLE PERU SRL	1
1395	PROD. Y SERV. DE MANTEN. Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.R.L. - PROMAS S.R.L.	1
1396	PRODUCTORA ANDINA DE CONGELADOS S.R.L. - PROANCO SRL	1
1397	PRODUCTORA DE ALIMENTOS UNO SAC	1
1398	PRODUCTOS AVICOLAS CHICAMA SAC	1
1399	PRODUCTOS AVON S.A.	1
1400	PRODUCTOS EXTRAGEL Y UNIVERSAL S.A.C.	1
1401	PRODUCTOS PARAISO DEL PERU S.A.C.	1
1402	PRODUCTOS RAZZETO NESTOROVIC S.A.C.	1
1403	PRODUCTOS SANCELA DEL PERÚ S.A.	1
1404	PRODUCTOS TISSUE DEL PERU S.A.C.	1
1405	PRODUCTOS Y SERVICIOS VLADY S.A.C.	1
1406	PROFESSIONAL GLOBAL SERVICES S.A.C.	1
1407	PROFUTURO AFP	1
1408	PROGRAMA BIBLICO CATOLICO S.A.C.	1
1409	PROMHIL S.A.C.	1
1410	PROMOFARMA S.A.	3
1411	PROMOTORA ASISTENCIAL SAC	2
1412	PROMOTORA DE SERVICIOS EDUCATIVOS PROSE JEAN LE BOULCH S.R.L.	1
1413	PROMOTORA EDUCATIVA MONITOR HUASCAR E.I.R.L.	1
1414	PROMOTORA OPCIÓN S.A. EAFC	1
1415	PROPACK S.A.C	1
1416	PROSAC S.A.	1
1417	PROSEGURIDAD S.A.	1
1418	PROSEMEDIC S.A.C.	1
1419	PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	1
1420	PROVEFABRICA DEL PERÚ S.A.	1
1421	PROYECCIONES AUDIO VOX S.A.C.	2
1422	PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC	1
1423	PROYECTOS MEDICOS S.A.	1

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

1424	PUBLICIDAD FARMACEUTICA S.A.C.	1
1425	PUIG PERU SA	1
1426	PUNTOCOM RENT SAC	1
1427	PURA FRUIT COMPANY S.A. (AGRÍCOLA SAN JOSE S.A)	1
1428	QALI FRUITS S.A.C.	1
1429	QORI FOODS S.A.C.	1
1430	QORIKALLPA MINAS Y SERVICIOS S.A.C.	1
1431	QPR S.A.C.	1
1432	QUAD / GRAPHICS PERÚ S.A.	1
1433	QUANTA SERVICES PERU S.A.C.	1
1434	QUIMICA SUIZA S.A.C.	4
1435	QUIMICOS GOICOCHEA SAC	1
1436	QUIMTIA S.A.	2
1437	RAMAGRO S.A.C.	1
1438	RANSA COMERCIAL S.A.	3
1439	RASH PERU S.A.C.	1
1440	RATTO RISSO GINO ERNESTO CESAR	1
1441	REAL PLAZA S.R.L.	1
1442	RECURSOS BERCHSMANS EIRL	1
1443	RED DE ENERGÍA DEL PERÚ S.A.	1
1444	RED DE SALUD TUPAC AMARU	1
1445	RED SALUD S.A.C.	1
1446	RED SALUD SAC	1
1447	REDES OPTICAS S.A.C.	1
1448	REDONDOS S.A.	3
1449	REFAX PERÚ S.A.C.	1
1450	REFINERÍA LA PAMPILLA S.A.A.	2
1451	REFRIGERADOS FISHOLG & HIJOS S.A.C.	1
1452	RENA WARE DEL PERÚ S.A.	1
1453	RENTAEQUIPOS LEASING PERU S.A.	1
1454	RENZO COSTA S.A.C.	2
1455	REPARACIONES Y SERVICIOS DEL SUR S.A.C.	1
1456	REPRESENTACIONES HDEC S.A.C.	1
1457	REPRESENTACIONES MARTIN S.A.C.	4
1458	REPRESENTACIONES TECNIMOTORS E.I.R.L.	1
1459	REPRESENTACIONES VARGAS S.A.	1
1460	REPRESENTACIONES YAGO S.A.C.	1



1461	REPRIND S.A.C.	1
1462	REPSOL COMERCIAL DEL PERÚ S.A.C.	1
1463	REPSOL COMERCIAL SAC	3
1464	REPUESTOS NUEVOS S.A. (RENUSA)	1
1465	RESEMIN S.A.	1
1466	REXTIE SAC	1
1467	RHIN TEXTIL S.A.C.	1
1468	RICEÑO & BRICEÑO S.A.C.	1
1469	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	14
1470	RINCÓN CERVECERO S.A.	1
1471	RIVERSA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	1
1472	RM INDUSTRIAL SERVICE S.A.C.	1
1473	ROBERT BOSCH S.A.C.	1
1474	ROCHE FARMA (PERÚ) S.A.	1
1475	ROCK DRILL CONTRATISTAS CIVILES Y MINEROS SAC	1
1476	RODRIGO, ELÍAS & MEDRANO ANOGADOS S. CIVIL DE R.L.	1
1477	RODRIGUEZ CRUZADO ALEJANDRO PAUL	1
1478	ROM OUTSOURCING S.A.C.	1
1479	ROSTER S.A.	1
1480	RSM PERU SAC	1
1481	RUBI GAMING SAC	1
1482	RUBIO LEGUIA NORMAND Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.	1
1483	RUTAS DE LIMA S.A.C.	1
1484	S&C SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C	1
1485	S.G. NATCLAR S.A.C.	3
1486	SAGA FALABELLA ORIENTE S.A.C.	1
1487	SAGA FALABELLA S.A.	15
1488	SALAVERRY TERMINAL INTERNACIONAL S.A.	1
1489	SALESLAND PACIFICO S.A.	1
1490	SALLY PERU HOLDINGS S.A.C.	1
1491	SALON DE JUEGOS PORTAL S.A.	1
1492	SALUBRIDAD SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SERVICIOS S.A.C.	1
1493	SALUS LABORIS S.A.C	2
1494	SALUS LABORIS SAC	1
1495	SALUTARE S.A.C.	1
1496	SAMITEX S.A.	1
1497	SAN EFISIO S.A.C.	1

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

1498	SAN FELIPE S.A.	1
1499	SAN FERNANDO S.A.	4
1500	SAN MIGUEL FRUITS PERÚ S.A. (EX. AGRÍCOLA HOJA REDONDA S.A.)	2
1501	SAN MIGUEL INDUSTRIAS PET S.A.	1
1502	SAN SILVESTRE SCHOOL A.C.	2
1503	SANDVIK DEL PERU S.A.	1
1504	SANITAS PERU S.A. EPS	1
1505	SANTIAGO QUEIROLO S.A.C.	1
1506	SANTILLANA S.A.	1
1507	SANTO DOMINGO CONTRATISTAS GENERALES S.A.	1
1508	SAP PERU S.A.C.	1
1509	SAVE THE CHILDREN INTERNATIONAL	1
1510	SAVIA PERU S.A.	2
1511	SCALA PERU S.A.C	1
1512	SCANIA DEL PERÚ S.A.	1
1513	SCHNEIDER ELECTRIC PERU S.A.	2
1514	SCHROTH CORPORACION PAPELERA S.A.	1
1515	SCOTIABANK PERU S.A.A.	3
1516	SEAFROST SAC	1
1517	SECURESOFT CORPORATION S.A.C	1
1518	SECURITAS SAC	1
1519	SEGUROS SURA	1
1520	SEGUSA S.A.C.	1
1521	SEIDOR TECHNOLOGIES PERÚ SAC	1
1522	SENATI	4
1523	SENTINEL PERU S. A.	1
1524	SEPTEM TRADE	1
1525	SERDIR S.A.	1
1526	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO	1
1527	SERVICIO MEDICO COMPLEMENTARIO	1
1528	SERVICIO PROFESIONAL INTEGRAL PERÚ S.A.C. SERPROIN	1
1529	SERVICIOS BANCARIOS COMPARTIDOS S.A.	2
1530	SERVICIOS CORPORATIVOS CORPOL SAC	1
1531	SERVICIOS DE CALL CENTER DEL PERU S.A.	2
1532	SERVICIOS DE SALUD MARÍA DEL SOCORRO S.R.L.	1
1533	SERVICIOS DE SALUD MONTEFIORI SAC	1
1534	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA INTEGRAL SAC	1

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

1535	SERVICIOS EXTERNOS S.A.C.	2
1536	SERVICIOS FLEXIBLES SAC	1
1537	SERVICIOS GRÁFICOS CALLAO S.A.C. (SEGRACSA)	1
1538	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA S.A. - SILSA	1
1539	SERVICIOS INTEGRALES VALPARAISO S.R.L.	1
1540	SERVICIOS LOGISTICOS DE COURIER DEL PERU S.A.C.	1
1541	SERVICIOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO S.A.	1
1542	SERVICIOS MÉDICOS Y DIALISIS DEL SUR VIRGEN DE LA CANDELARIA S.A.C.	1
1543	SERVICIOS MULTIMEDIA SAC	1
1544	SERVICIOS PETROLEROS Y CONSTRUCCIONES SEPCON S.A.C.	1
1545	SERVICIOS POSTALES DEL PERU S.A. "SERPOST"	1
1546	SERVICIOS Y CULTIVOS ACUICOLAS S.A.C.	1
1547	SERVICIOS, COBRANZAS E INVERSIONES S.A.C - SCI GRUPO SCOTIABANK PERÚ	1
1548	SERVIMEDICOS S.A.C.	1
1549	SERVITEJO S.A.	1
1550	SERVOSA CARGO SAC	1
1551	SERVOSA GAS SAC	1
1552	SHERFARMA S.A.C.	1
1553	SHUMAN PRODUCE PERU SAC	1
1554	SIEMENS S.A.C.	1
1555	SIGELEC S.A.C.	1
1556	SILICON TECHNOLOGY SAC	1
1557	SIMED PERU SAC	1
1558	SISCARD PERU S.A.C	1
1559	SISTEMAS ANALÍTICOS S.R.L.	1
1560	SISTEMAS DE ADMINISTRACION HOSPITALARIA SAC	1
1561	SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA SAC	1
1562	SISTEMAS ORACLE DEL PERÚ S.R.L.	1
1563	SISTEMGROUP INTERNATIONAL PERU S.A.C.	1
1564	SK SHARED SERVICES S.A.C.	1
1565	SMA SERVICIOS MEDICOS AMBULATORIOS S.A.	2
1566	SNACKS AMERICA LATINA	3
1567	SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	1
1568	SOCIEDAD AGRICOLA ARONA S.A.	1
1569	SOCIEDAD AGRICOLA DON LUIS S.A.	1
1570	SOCIEDAD AGRÍCOLA DROKASA S.A.	2
1571	SOCIEDAD AGRÍCOLA HUALCARA S.A.C.	1

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

1572	SOCIEDAD AGRICOLA MOCHE NORTE S.A.	1
1573	SOCIEDAD AGRÍCOLA RAPEL S.A.C.	1
1574	SOCIEDAD AGRÍCOLA SATURNO S.A.	1
1575	SOCIEDAD AGRÍCOLA VIRU S.A.	1
1576	SOCIEDAD AGRÍCOLA YOLANDA PATRICIA S.A.C.	1
1577	SOCIEDAD DE ASESORAMIENTO TECNICO SAC	1
1578	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO	1
1579	SOCIEDAD DE DESARROLLO DE HOTELES PERUANOS S.A.	1
1580	SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA Y ASISTENCIA SIBA	1
1581	SOCIEDAD MERCANTIL (EXPORTACION) SA	1
1582	SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.	2
1583	SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.	1
1584	SOCIEDAD MINERA EL BROCAL S.A.	1
1585	SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS	1
1586	SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA, PETROLEO Y ENERGIA	1
1587	SOCIEDAD QUIMICA ALEMANA S.A.	1
1588	SOCIEDAD SUIZO PERUANA DE EMBUTIDOS S.A.	2
1589	SOCIOS EN SALUD	1
1590	SODEXO PERÚ S.A.C.	1
1591	SODIMAC PERU ORIENTE S.A.C.	1
1592	SODIMAC PERÚ S.A.	1
1593	SOLGAS S.A.	1
1594	SOLMAR SECURITY SAC	1
1595	SOLUCIONES ALIMENTICIAS S.A.C.	1
1596	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	1
1597	SOLUCIONES LOGISTICAS EMPRESARIALES S.A.C.	1
1598	SONDA DEL PERÚ S.A.	1
1599	SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION	4
1600	SOUTHERN TEXTILE NETWORK S.A.C.	1
1601	SRK CONSULTING (PERU) S.A.	1
1602	SSK INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAC	1
1603	STALLONE INDUSTRY CORPORATION SAC	1
1604	STANTEC PERÚ S.A.	1
1605	STAR UP S.A.	1
1606	STATKRAFT PERU S.A.	1
1607	STC PERU SAC	1
1608	STIERLIFT S.A.	1



1609	STIFTUNG SUYANA - FUNDACIÓN SUYANA	1
1610	STRACON GyM	1
1611	STRATTON PERU S.A.C.	3
1612	SUCROALCOLERA DEL CHIRA S.A.	1
1613	SUDAMERICANA DE FIBRAS S.A.	1
1614	SUIZA ALERTA SAC	1
1615	SUIZA LAB SAC	1
1616	SUMARE PARACAS S.A.C.	1
1617	SUMINISTROS DE COMERCIO EXTERIOR S.A.	1
1618	SUN FRUITS EXPORTS S.A.	3
1619	SUN NIPPON COMPANY S.A.C.	1
1620	SUN NIPPON COMPANY SAC	1
1621	SUPER FRUITS PERU SAC	1
1622	SUPERMERCADO CANDY S.A.C.	1
1623	SUPERMERCADOS LA INMACULADA S.A.C.	1
1624	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.	1
1625	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.	19
1626	SUR COLOR STAR S.A.	2
1627	SYNOPSIS S.A.	1
1628	T & T FRUITS S.A.	1
1629	TAGUMEDICA	1
1630	TAL S.A.	1
1631	TAMBOS PERU S.A.C. – TAMPESAC	1
1632	TANDEM TEXTIL S.A.C.	1
1633	TARGET MARKETING OUTSOURCING FORCE S.A.C.	1
1634	TATA CONSULTANCY SERVICES SUCURSAL DEL PERU	1
1635	TCI S.A. TRANSPORTE CONFIDENCIAL DE INFORMACIÓN	1
1636	T-COMUNICA S.A.C.	1
1637	TCONTACTO S.A.C.	1
1638	TDP CORP S.A.	1
1639	TEAMSOFT SAC	1
1640	TECHINT SAC	1
1641	TECHNOLOGY OUTSOURCING SAC	1
1642	TÉCNICA AVICOLA SA	1
1643	TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ	1
1644	TECNIFAJAS SAC	1
1645	TECNO FAST S.A.C.	1

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

1646	TECNOFIL S.A.	1
1647	TECNOLOGÍA DE MATERIALES S.A.	1
1648	TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A.C.	1
1649	TECNOLOGIA QUIMICA Y COMERCIO S.A.	1
1650	TECNOLOGÍA TEXTIL S.A.	1
1651	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A.	3
1652	TECNOPRESS S.A.C.	1
1653	TECSUP N° 1	2
1654	TECSUR S.A.	1
1655	TEJIDOS CELESTE S.A.C.	1
1656	TEJIDOS JORGITO SAC	1
1657	TEJIDOS SAN JACINTO S.A.	1
1658	TELEATENTO DEL PERU S.A.C.	3
1659	TELECYL PERU	1
1660	TELEFINPER SAC	1
1661	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	11
1662	TELEFONICA GESTION DE SERVICIOS COMPARTIDOS PERU SAC.	4
1663	TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD S.A.	1
1664	TELEMARK SPAIN SL SUCURSAL PERÚ	1
1665	TELEPERFORMANCE PERU S.A.C.	2
1666	TEMA LITOCLEAN SAC	1
1667	TENTACIONES GOURMET SAC	1
1668	TEOMA GLOBAL SAC	1
1669	TERMINAL INTERNACIONAL DEL SUR S.A.	1
1670	TERMINAL PORTUARIO PARACAS S.A.	1
1671	TERMINALES PORTUARIOS PERUANOS S.A.C.	2
1672	TERMOENCOGIBLES DEL PERÚ S.A.	1
1673	TERPEL COMERCIAL DEL PERÚ S.R.L.	2
1674	TEVA PERU S.A.	2
1675	TEXGROUP S.A.	1
1676	TEXTIL DEL VALLE S.A.	1
1677	TEXTIL EL AMAZONAS S.A.	1
1678	TEXTIL OCEANO S.A.C.	1
1679	TEXTIL SAN RAMON S.A.	1
1680	TEXTILE SOURCING COMPANY S.A.C.	1
1681	TEXTILES ARVAL S.A.C.	1
1682	TEXTILES CAMONES S.A.	1



1683	THOMAS GREG & SONS DE PERU S.A.	1
1684	THUNDERBIRD FIESTA CASINO BENAVIDES SA	1
1685	THUNDERBIRD HOTELES LAS AMERICAS S.A.	1
1686	TIENDAS DEL MEJORAMIENTO DEL HOGAR S.A.	47
1687	TIENDAS PERUANAS S.A.	19
1688	TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.	20
1689	TIENDAS REYES SAC	1
1690	TIENDAS TAMBO S.A.C.	1
1691	TIVIT PERÚ TERCERIZACIÓN DE PROCESOS, SERVICIOS Y TECNOLOGÍA S.A.C	1
1692	TLI ADUANAS S.A.C.	1
1693	TOPSA PERU S.A.C.	1
1694	TOPY TEX STAR EIRL	1
1695	TOPY TOP S.A.	1
1696	TORTAS BON BON SAC	1
1697	TOURING Y AUTOMOVIL CLUB DEL PERU	1
1698	TOYOTA DEL PERÚ S.A.	2
1699	TRABAJOS MANUALES C.R.F. S.A.C.	1
1700	TRABAJOS MARITIMOS S.A.	1
1701	TRANSMERIDIAN S.A.C.	1
1702	TRANSPORTES ACOINSA SAC	1
1703	TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.C.	1
1704	TRANSPORTES LINEA S.A.	1
1705	TRANSPORTES RODRIGO CARRANZA S.A.C.	1
1706	TRANSTOTAL AGENCIA MARITIMA S.A.	1
1707	TRANSUNIVERSAL ESTIBAS S.A.	1
1708	TRAPANI CULTIVARES PERU SAC	1
1709	TRAVEX S.A.	1
1710	TRIATHLON SAC	1
1711	TRIPLAY MARTIN SAC	1
1712	TROPIC-X SAC	2
1713	TRUSTCORP S.A.C.	1
1714	TS NET S.A.	1
1715	TUMI CONTRATISTAS MINEROS S.A.C.	1
1716	TURISMO CIVA S.A.C.	1
1717	TURISMO COSTA SUR S.A.	1
1718	ULMA ENCOFRADOS PERU S.A.	1
1719	ULTRACONGELADOS DEL PACIFICO S.A.C.	1



1720	UMI FOODS S.A.C	1
1721	UNIDAD EJECUTORA 411 SALUD CHUMBIVILCAS	1
1722	UNILABS PATHOLOGY DIAGNOSTICS SERVICES S.A.C.	1
1723	UNILABS PRODUCTION SERVICES S.A.C.	2
1724	UNILENE S.A.C.	1
1725	UNILEVER ANDINA PERU S.A.	1
1726	UNIMAQ S.A.	1
1727	UNIMAR S.A.	1
1728	UNIMED DEL PERU S.A.	1
1729	UNIÓN ANDINA DE CEMENTOS S.A.	1
1730	UNION DE CERVECERIAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON S.A.A.	1
1731	UNION DE CONCRETERAS S.A.	1
1732	UNION DE NEGOCIOS CORPORATIVOS SAC	1
1733	UNIÓN YCHICAWA S.A.	1
1734	UNIQUE S.A.	3
1735	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A.	1
1736	UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ANGELES CHIMBOTE	4
1737	UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO	1
1738	UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE	1
1739	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO S.A.C.	3
1740	UNIVERSIDAD CONTINENTAL SAC	5
1741	UNIVERSIDAD DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	1
1742	UNIVERSIDAD DE LIMA	1
1743	UNIVERSIDAD DE PIURA	2
1744	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	1
1745	UNIVERSIDAD ESAN	1
1746	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN - UNIFÉ	1
1747	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA	1
1748	UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI	4
1749	UNIVERSIDAD PARTICULAR LA SALLE	1
1750	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	4
1751	UNIVERSIDAD PERUANA UNION	1
1752	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO	1
1753	UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE	3
1754	UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER S.A.	4
1755	UNIVERSIDAD PRIVADA PERUANO ALEMANA S.A.C.	1
1756	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.	4

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

1757	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	1
1758	UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA	1
1759	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN	1
1760	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ	14
1761	UNNA ENERGÍA S.A.	1
1762	URBANOVA INMOBILIARIA S.A.C.	1
1763	UROLOGIA AVANZADA SAC	1
1764	V & D CORPORATION PERU S.A.C.	1
1765	V&F S.A.C	1
1766	VEGETALES PREPARADOS S.A.C	1
1767	VENATOR S.A.C.	1
1768	VENTURA HERMANOS SRL	1
1769	VEOLIA SERVICIOS PERÚ S.A.C.	6
1770	VERDEFLORES SAC	1
1771	VERISURE PERÚ S.A.C.	1
1772	VESALIO S.A.	1
1773	VIA LIBRE	1
1774	VIAJES FALABELLA S.A.C.	1
1775	VIAJES PACÍFICO S.A.C.	1
1776	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO SALUD SAC	1
1777	VILLAS OQUENDO S.A.	1
1778	VIÑA TACAMA	1
1779	VISON'S SAC	1
1780	VIVEROS GÉNESIS S.A.C	5
1781	VIVIENDAS DEL PERU S.A.C.	1
1782	VMLY&R PERÚ S.A.C	1
1783	VOLCAN COMPANIA MINERA S.A.A.	1
1784	VOTORANTIM INTERNACIONAL CSC S.A.C.	1
1785	VULCO PERU S.A.	1
1786	WELLCO PERUANA S.A.	1
1787	WESTFALIA FRUIT PERÚ SAC	1
1788	WEWORK PERU S.R.L.	8
1789	WHITE LION NUTS S.A.C.	1
1790	WILLY BUSCH SCRL	1
1791	WILSON ALVAREZ CONSULTING S.A.C.	1
1792	WILTON'S S.A.C.	1
1793	WIN (PERU) S.A.C.	1

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

1794	WORKING CENTER GROUP S.A.C	1
1795	WORLD WILDLIFE FUND; INC.	1
1796	WOW SERVICOS COMERCALES SAC	1
1797	WSP PERU CONSULTORIA SA	1
1798	WT SOURCING PERÚ SAC BIC	1
1799	XEROX DEL PERU S.A.	1
1800	XIMESA S.A.C.	1
1801	YOBEL SCM COSTUME JEWELRY S.A.	1
1802	YOBEL SCM LOGISTICS S.A.	3
1803	YOBEL SUPPLY CHAIN MANAGEMENT S.A.	2
1804	YOFC PERU SAC	1
1805	YUNKA S.A.C.	1
1806	YURA S.A.	1
1807	ZAPLER S.A.C.	1
1808	ZETA GAS ANDINO S.A.	1
1809	ZILICOM INVESTMENTS	1
1810	ZV DISTRIBUIDORES SAC	1
<b>TOTAL</b>		<b>2812</b>

Fuente: Base de datos de lactarios institucionales 2022 - DFF.